

LOS TRES SIGLOS DE MEXICO

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL,

HASTA LA ENTRADA

DEL EJÉRCITO TRIGARANTE,

OBRA ESCRITA EN ROMA

POR EL PADRE ANDRES CAVO

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Publicala

CON NOTAS Y SUPLEMENTO,

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

y la dedica

A LOS SEÑORES SUBSCRITORES DE ELLA, Y PROTECTORES

DE LA LITERATURA MEXICANA.

TOM. II.

MEXICO.

Imprenta de Luis Abadiano y Valdés,

Calle de Tacuba núm. 4.

1836.

I
zo
tra
est



Fe
ve
Lu
D
Ga
zon
Sou
Gu
lug
fer
lo
mie
bre
por
tan
por
ton
pita

[
Ind

SEGUNDA PARTE.

SUMARIO DEL LIBRO SEPTIMO.

1.ª **P**ica epidemia entre los naturales y pobres. El arzobispo acude á los enfermos, y sigue el desagüe. 2.ª Se trata de pasar la ciudad á otro sitio. Arenga á favor de esto del contador Molina. 3.ª Respuesta de un regidor.

LIBRO SEPTIMO.

1630. 1. (1) **E**N 1630 fueron alcaldes de mesta D. Fernando Oñate, y D. Juan Altamirano, ausente, cuyas veces suplió D. Fernando de la Barrera: ordinarios, D. Luis Villegas Jazo, y D. Pedro Acuña: Alférez real, D. Francisco Solís Barraza: procurador mayor, Alonso Galván: obrero mayor de propios, D. Diego Soto Cabezon: corregidor por nombramiento del Rey, D. Fernando Sousa Suarez: teniente de éste, D. Cristobal Sanchez de Guevara: por ausencia del procurador mayor, entró en su lugar D. Diego Lopez de Zárate, y por renuncia del alférez real, D. Alonso Rivera: fué capellan de ciudad, Gonzalo Carrillo (2). A la inundacion se siguió grande epidemia, originada sin duda de que los naturales y gente pobre habitaron por largo tiempo en lugares humedos, y por lo mismo las semillas estaban corrompidas. La mortandad hubiera sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre comun. Entre otras providencias que tomó de gruesas limosnas á los pobres, formó siete hospitales en que se curaban los enfermos. Entretanto que

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gil Gonzalez Dávila, teat. Ecles. de las Iglesias de Indias Occidentales, tom. 1. fol. 69.*

esto sucedía, el ayuntamiento trabajaba en que se pusiera mano al desagüe (1); y habiendo aprontado la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, se hizo la escritura con el maestro mayor Martínez, obligandose á acabar aquella obra con la dicha suma en el espacio de veinte y un mesés, con la condicion de que se le dieran cada dia trescientos Indios. La obra, efectivamente se comenzó luego que cesó la epidemia; pero el Virey por consejo de los inteligentes, quiso que la obra corriera hasta las bocas de S. Gregorio, para lo cual libró mandamiento el 12 de Octubre.

1631. 2. Se ignoran los oficiales de policía que en este año y en los tres que sigue nombró el ayuntamiento de México: éstos, y otros muchos libros del presente siglo, fueron consumidos de las llamas en el incendio que la plebe amotinada causó en 1692 (2). Los informes de la inundacion de México, que en el año pasado habian llegado á la córte, consternaron á Felipe IV., quien considerando la inutilidad de los gastos hasta entonces hechos, y de los que se meditaban hacer para impedir semejantes desastres, el 19 de Mayo del año pasado libró cédula de que la ciudad se trasladara á sitio mas encumbrado fuera de las lagunas, y por las noticias que tenía le parecía el mas apropósito el llano que quedaba entre Tacuba y Tacubaya, en la granja que llamaban *Sanctorum*, junto á los molinos de Juan Alcocér. Pero para que aquella providencia fuera con aprobacion de los vecinos, mandó que el punto se ventilara en presencia de todos los gremios. Publicado este orden, se citó á una junta general en que los diputados dieran su parecer. En ella, á lo que entiendo, tomó la palabra á favor de la mudanza de la ciudad el contador Cristobal Molina, hombre elocuente, que en estos ó semejantes términos habló. „Si alguna vez, señores, se ha dudado si convenia ó nó traspasar esta ciudad, cabeza del nuevo mundo á parage mas alto, el dia de hoy queda ciertamente desvanecida esta duda, y cuando se me representa que vosotros todos convendreis conmigo en obedecer el mandamiento del Rey, de vuestra felicidad y mia, doy el parabien á vosotros, y

[1] Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.

[2] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 9.

á toda la Nueva España. No me persuado que entre vosotros haya uno solo que ponga en duda que esta muy noble y leal ciudad, cabeza de un reino florentísimo, ha llegado á tal estado, que no solo las haciendas sino tambien las vidas de sus ciudadanos están á riesgo de perderse. A vosotros pongo por testigos del peligro que corrimos dos años há. Esta ciudad fué cubierta de las aguas con una de las mayores inundaciones que se han experimentado: buena parte de sus edificios se desplomó, otra amenaza ruina. ¡Y cuántas vidas no costaron aquellos dias de tribulacion y de horror? Consta que treinta mil naturales perecieron: que de veinte mil familias de Españoles que habitaban en su recinto, apenas quedaron aquel año cuatrocientas, habiéndose refugiado á otras partes los que escaparon de aquella mala ventura. Si ignoramos estas desgracias, al metersenos por los ojos lo yerma de habitadores que está esta ciudad tan ilustre, debiamos salvar que acaso las mismas piedras nos están mostrando nuestro sepulcro. Esperanzados hasta aquí de que con edesagüe quedariamos libres de inundaciones, hemos vivido reposados; pero ahora que esta obra se acerca á su fin, se suscitan nuevas dudas de su utilidad, y por no sé qué fatalidad de los tiempos, las inundaciones han sido mas frecuentes, al paso que mas tesoros hemos gastado en este y otros reparos. ¡Con cuantas ventajas se puede traspasar esta ciudad á la hermosa llanura, que cae entre Tacuba y Tacubaya! allí hallareis un suelo firme, un cielo alegre y despejado que convida á establecerse, aguas saludables, y cuanto se puede desear para la comodidad y regalo de una gran poblacion, que debe ser el centro del nuevo mundo, y que quedando cercana á esta ciudad, ofrece la ventaja del acarreo de todos los materiales para los nuevos edificios. Con esto adquirireis la gloria de haber obedecido al mandamiento del Rey, y pondreis en seguro vuestras vidas y haciendas. Esto es, señores, lo que me ha sugerido proponeros el amor que tengo á esta ciudad, y el deseo del bien público; vosotros determinareis lo que juzgareis del mayor bien de el."

3. A esto respondió uno de los capitulares, cuyo nombre ignoramos. „Jamás emprendería responder á lo que el contador Molina ha propuesto, si no tocara á este noble ayuntamiento satisfacer sus dudas, y desatar sus dificulta-

des: y así el silencio en materia tan grave al paso que en los demás es vituperable, ¿en un miembro de este cuerpo no fuera una prevaricación? Con el mandamiento del Rey á la mano y total ruina de esta ciudad, los que no atienden al interés comun, nos aconsejan abandonar nuestra patria, y edificar una nueva ciudad; consejo que jamás dejarán de promover si no se les evidencia que conviene al bien público que nos mantengamos en nuestra patria. El orden del Rey de que se pase esta ciudad á los llanos de Tacubaya, es una consecuencia de los informes que se le han hecho de la inminente ruina de México, lo que sería cierto cuando se demostrara que con el arte no podemos vencer á la naturaleza. No creo, señores, que haya alguno entre los que me escuchan, que no esté persuadido de que á fuerza de trabajo y paciencia no se puedan contener las lagunas de que estamos rodeados, ni mucho menos que el riachuelo de Acalhuacan, causa de las inundaciones, no se pueda echar por otra parte. Estos dos puntos que son incontestables, los pasa en silencio el contador Molina. Acaso se creyó que uno y otro eran imposibles; pero esta falta no se le pueda perdonar al considerar los ejemplos de los Holandeses, nacion industriosa, que hasta nuestra edad trabaja en contener la furia del mar. Con el trabajo y constancia ha conseguido formar provincias de las mas floridas de la Europa de lagunachos expuestos á inundaciones. ¿Pero para qué es traigo á la memoria ejemplos extrangeros, cuando los tenemos en nuestras historias? Abrid la del Rey Mexicano Mochtezoma I., en ella leereis que en su tiempo en el año de 1446, esta misma ciudad padeció una inundacion, que no tiene que ver con la que nosotros dos años há sufrimos. ¿Cuáles fueron las consecuencias de aquella desgracia? ¿Acaso abandonar la ciudad y trasladar la silla del reino de México á parage mas encumbrado? No por cierto, señores. Los Mexicanos jamás se hubieran resuelto á este paso: amaban, como se debe amar, la patria. A fuerza de trabajo y con la ayuda del Rey de Tetzoco, levantaron un nuevo dique que teniendo de extensión tres leguas, su espesor era de cinco varas y media, y con gran gloria se mantuvieron en esta ciudad, en donde sus padres y ellos habian nacido. Y á lo que llegaron los Mexicanos sin el conocimiento del peso de

las aguas, ni de la mecánica, es posible que no podrán arribar los Españoles tan constantes en el trabajo, que saben cegar lagunas, dirigir las aguas, y hacer uso de los instrumentos mas ingeniosos? Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias Españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente si la ciudad se pasara á otra parte quedarían por puertas. A la verdad, no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones que con sus sudores convirtieron á los Mexicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes Españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la pátria, muevaos á lo menos el nombre de México que resuena por todo el orbe; porque si la mudáis en otra parte, la fama de tan gran ciudad irrevocablemente se perderá. Sería cosa muy larga el traer os á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no solo perdieron su primitivo esplendor, sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. La llanura que el contador nos pinta tan á propósito para la nueva ciudad, ¡cuánto dista del suelo de México! No en valde los Aztecas la escogieron para fundar la cabecera de su reino. Temperamento sano, cielo, de los mas alegres y despejados aun en medio de las lagunas que se observan en el nuevo mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad de sal, pescado y caza, y facilitan la conduccion de semillas, frutas &c. que se dan en los llanos y huertas de tantas ciudades que están en sus orillas. A esto se agrega que las lagunas son causa de la amenidad que se goza en estos arrabales y poblaciones vecinas de que estamos rodeados. A mi ver, es grande argumento de que este lugar es nacido para contener una gran poblacion, el explen-

dor y opulencia de sus edificios en tan pocos años, pues apenas contamos ciento nueve de su restauracion. Es verdad que en este decurso de años hemos padecido inundaciones; pero hemos acudido á reparar los daños que han causado. Estos reparos no han surtido el efecto que nos prometíamos, emprenderemos otros, y no se alzar  la obra hasta que domado este elemento proveamos   nuestra seguridad. Siendo, pues, constante lo que os he traído se ores,   la memoria,  qu  razon habr  para que conociendo la superioridad de este clima, v yamos   experimentar otro, mayormente que pasando   otra parte acaso no pasar  con nosotros la prosperidad que hasta ahora hemos gozado? Teneis aqu  una ciudad consagrada al Altisimo, quien por intercesion de su madre, bajo la advocacion de Guadalupe (1), cuya im gen nos vino   consolar en la pasada afliccion, no nos abandonar . Ningun barrio de M xico est  sin algun monumento dedicado al culto de Dios: en ellos se ofrecen diarios sacrificios, y me atrevo   decir, que el desampararlos ser  un esc ndalo. Concluyo acordandoos, que esas sagradas v rgenes actualmente ofrecen al Se or sus oraciones, y os prometen toda felicidad si os quedais aqu ."

4. Parece que esta arenga movi    casi todos los diputados de los gremios, en cuyos tiernos corazones hizo grande impresion lo que tocaba   los templos. Pero si despues de todo esto, qued  alguna duda del partido que se debia tomar, la resolvieron las grandes dificultades que se ofrecian en la mudanza, y   mi ver el peligro de semejante desventura que se ve a muy remoto, porque los hombres por nuestra naturaleza mas atendemos   los males presentes que   los futuros. Ni se volvi    hablar de este asunto.

1632. (2) El desag e de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, con gran gloria de la ciudad y contento de sus vecinos, se acab  en este a o. Pero cuando todos cre an que las aguas del rio de Acalhuacan y vertientes de aquellas lagunas inmediatas embocar an por aquel conducto, se hall  que era mas estrecho que lo que ped a

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compa a de Jesus de M xico.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

todo aquel cúmulo de agua. Por esta razon cuando el maestro mayor Martinez esperaba el premio de sus trabajos, fué con aspereza reprehendido del oidor Villalobos: reprehension que le causó la muerte. Este defecto de amplitud en aquel conducto subterráneo desde el principio de la obra se advirtió; pero estando aquel maestro mayor resuelto á no seguir la primera planta, necesariamente la obra habia de salir errada.

1633. (1). Por estos tiempos segun congeturo, se restauró la calzada de S. Cristobal, y se le pusieron las compuertas que aun hoy dia duran.

1634. (2) En este tiempo, el marqués de Cerralvo á distancia de treinta y cinco leguas de Monterey, capital del nuevo reino de Leon, mandó fabricar un fuerte que guarneció con doce soldados, y que aun conserva el nombre de su fundador.

1635. (3) El libro Capítular de este año, pone por alcaldes ordinarios, á D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y á Estevan Terrosino: por teniente del escribano mayor de cabildo, á Pedro de Santillan: por contador, á Hipólito Santoyo: por procurador mayor, á D. Francisco de Solís Barraza: por renuncia de éste, á D. Pedro de la Barrera: por alférez real, á D. Juan Francisco Vértiz: por mayordomo, á Francisco Sanchez de Urrieta, que se escusó de admitir aquel empleo, y en su lugar nombró el regimiento á Pedro de Saa; entraron de regidores, D. Juan de Orduña, D. Baltasar Rodriguez Guevara, D. Diego Baraona, Juan de Macaya, D. Antonio Monroy y Figueroa, D. Felipe Moran, y D. Juan Mancilla.

(4) Entretanto que el marqués de Cerralbo con gran pompa gobernaba la Nueva España, llegó á sucederle D. Lope Diaz de Armendariz, marqués de Cadereyta, que tomó posesion del vireinato el 16 de Setiembre (5). Luego que en aquel año cesaron las aguas, informado que las acequias de la ciudad habia gran tiempo que no se limpiaban, y por lo mismo despedian mal olor, dió sus

[1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 22.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

[3] *Lib. Capítular.*

[4] *El mismo.*

[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

órdenes al ayuntamiento para que enténdiera en aquella obra. Efectivamente, en aquel año y en el siguiente se limpiaron todas, en cuyo trabajo se gastaron catorce mil pesos.

1636. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y Estevan Terrosino: ordinarios, D. Luis Vivero de Velasco, y D. Gregorio Villegas Sandoval: alférez real, Juan Caballero: por su escusa D. Juan de Vera: procurador mayor, D. Andrés Balmaseda: obrero mayor de propios, D. Juan Figueroa: contador, por renuncia del propietario, García del Castillo: procurador general de corte, Roque Chavez Osorio; entraron de regidores Cristobal Valero, y Leandro Gatica: tuvo solamente voto en el regimiento, Juan de Alcocér, tesorero de cruzada. En el decurso del año se ausentaron los alcaldes Vivero y Villegas: suplió las veces del primero D. Alonso Rivera, y del segundo el procurador mayor (2). El marqués de Cadereyta, deseoso de hacer de su parte cuanto pudiera para impedir que la ciudad se mudara, y de satisfacer al Rey que le mandaba informarlo del desagüe, habiendo como hemos dicho, hecho limpiar las acequias, comisionó á Fernando Zepeda, y á D. Fernando Carrillo, para que extendieran una escritura en que sucintamente dieran cuenta de los reparos hechos en las albarradas y calzadas dentro y fuera de la ciudad, y de cuanto en el desagüe se habia hecho; añadiendo los gastos que estas y demás obras habian causado desde el 1607, hasta el presente año, y que añadieran á su escritura lo que juzgaran sería oportuno para la mayor seguridad de la ciudad; pero como este trabajo necesitaba de mucha meditacion y tiempo, todo aquel año se gastó en formarla.

1637. (3) Al principio de año, se dieron las alcaldías de mesta, á D. Diego Villegas, y á D. Luis Vivero: las ordinarias, á D. Alonso Villanueva Cervantes, y á D. Heuno Nuñez de Villavicencio: el alferazgo real, á D. Juan de Orduña: la procuraduría mayor de ciudad, á D. Juan Francisco Vértiz: la de rentas y administraciones, á D.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

[3] *Lib. Capitular.*

Andrés Balmazeda el oficio de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera y Aberdaños las plazas vacantes de regidores las dió el Rey á Francisco del Castillo, á D. Antonio Mancilla, y á D. Nicolás Barona Moscoso (1). Los comisionados Zepeda y Carrillo en el mes de Enero presentaron su escritura al marqués de Cadereyta, que juzgándola pieza digna de darse á luz, mandó que se repartiéra á los gremios de la ciudad, para que meditaran sobre ella, y dieran su voto en la junta general que citó para el 7 de Abril. Las tres partes que este papel contenía, nos han parecido dignas de encomendarlas á la posteridad. En la primera, cronológicamente se referian los sucesos y vicisitudes que en el desagüe de Huehuetoca habían pasado, y se proponian estas tres dudas. 1.^a Si para impedir la inundacion convendría ó no conservar el desagüe? 2.^a Si el conducto que hace el desagüe fuese mas ancho y mas profundo, como sería dejándolo descubierto, si se agotaría la laguna que causa mayor perjuicio á Mexico? 3.^a Si se podría conservar aquella obra, caso que se lograra el fin propuesto? En la otra parte se suscitaba la cuestion del caso en que aquel conducto con las obras arriba dichas, no abarcara todo aquel cúmulo de aguas, si las albarradas y calzadas asegurarían la ciudad, ó no? En la última se preguntaba, si no quedando la ciudad con seguridad con estas obras, convendría traspasarla? Se añadía á esto la cuenta del gasto del desagüe, que montaba á dos millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos siete reales y medio. Juntos, pues, los diputados de los gremios el 7 de Abril, delante del Virey, no fueron acordés los mas estimulados de las grandes dificultades que pulsaban, fueron de parecer que para dar mayor amplitud al conducto subterráneo se rompiera la tierra, y que quedara descubierta; á mas de esto, que se hicieran otros reparos; pero que de ninguna manera se pensara en pasar la ciudad á otra parte. El marqués de Cadereyta, oídos estos pareceres, el 20 de Julio decretó que el desagüe quedara al descubierto. Esta providencia se tuvo por necesaria, pues constaba que todo el cúmulo de aguas que debian correr por el desagüe por falta de capacidad en el canal, retrocederian con daño de la ciudad, y llegaría

[1] Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.

el caso de atramparse por la tierra piedras y leña que arrastraban aquellos torrentes. Esta obra que desde el mismo año se comenzó, era ciertamente mayor que aun la del désagüe; porque á juicio de los géometras, desde la calzada de S. Cristobal hasta las bocas de S. Gregorio, se debian cavar setenta millones setecientas veinte y un mil quinientas veinte y seis varas cúbicas, para que aquel cauce pudiera recibir cuatro varas de agua de los rios, torrentes y rebosaduras de las lagunas (1). En este mismo año concedió el Rey á la ciudad que el oficio de corregidor lo sirvieran los alcaldes ordinarios. La misma ciudad tuvo por mejor suprimir la mayordomia de propios, y darlos en administracion.

1638. (2) En el siguiente año el ayuntamiento hizo alcaldes de mesta, á Alonso Villanueva Cervantes, á D. Nuño Nuñez de Villavicencio: alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor D. Juan de Vera; alférez real y procurador mayor, á Roque Chaves: obreiro mayor de propios, á D. Nicolás Barones. Despues de algun tiempo, por ausencia de Roque Chaves, se envió á la córte por procurador general, y se puso por procurador mayor á Juan Orduña, y por alférez real, al depositario Juan Macaya (3). En este tiempo el famoso corsario Holandés, que llamaban pie de palo, con una escuadra de catorce navios cruzaba en la sonda de la Tortuguilla, esperanzado de apresar la rica flota que á la sazón debia salir de Veracruz; pero sus esperanzas fueron fallidas, pues los Españoles fueron avisados del peligro que corrian, en el puerto ó antes de llegar á aquella altura, con lo cual ó no dieron las velas, ó volvieron al puerto de arribada.

1639. (4) El primero del año, junto el cabildo, nombró por alcaldes de mesta, al regidor D. Juan Vera, y á D. Juan Cervantes: por alcaldes corregidores, á D. Felipe Sámano, y al regidor Francisco Castillo; por alférez real, á Juan de Alcocér: por procurador mayor, á D. Pe-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Tom. 514 de las misceláneas de la Biblioteca de la Minerva de Roma.*

[4] *Libro Capitular.*

dro de la Barrera: por obrero mayor de propios, á D. Diego Moreno de Monroy: por contador, á Echávarri: por mayordomo á Gerónimo Montes: la plaza de alferez real que se mandó beneficiar en el decurso del año, se le remató á Juan Salcedo (1). En este año, ó acaso en el pasado, se puso en Veracruz la armada de Barlovento, providencia acertada para tener limpios aquellos mares de corsarios, debiendo cruzar desde las costas de Nueva España hasta las islas, é impedir los contrabandos, que ora con uno, ora con otro pretesto se introducían en el reino (2). En estos tiempos, llamado del Rey, se volvió á España el arzobispo de México D. Juan Manso. La causa de esta desgracia fueron los pleitos que sobre puntos de inmunidad tuvo con el Virey (3). Aun en estos tiempos, quién lo creyera? la esclavitud de los Indios duraba. Esto movió á Felipe IV. á librar en 16 de Setiembre cédula, en que manda que en cualquiera parte de su reino que se hallen Indios esclavos sean puestos en libertad, y da por caso de crimen *laesae majestatis*, á los que ayudaren á cautivar, ó prestaren dinero para ello.

1640. (4) El presente año tuvo la ciudad por oficiales de policía, á los alcaldes de mesta Francisco del Castillo, regidor, y á D. Felipe Sámano: por alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristóbal Valero, que sirvió también la plaza de alferez real, acaso por muerte del que la había comprado: el procurador mayor fué Nicolás Baraona: el obrero mayor de propios, D. Francisco Solís, nombrado por el Rey regidor (5). Entretanto, el marqués Cadereyta gobernaba la Nueva España con justicia y humanidad, grangeándose los ánimos de aquellos pueblos, procurando adelantar las posesiones Españolas en diversas partes de su gobernacion, había fundado en el nuevo reino de Leon una colonia que de su título nombraron Cadereyta, que el día de hoy es una villa respetable. Meditaba otros muchos establecimientos, cuando llegó á Veracruz su sucesor D. Diego Lopez Pa-

-
- [1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol. 22.*
 [2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. tom. 1. fol. 60.*
 [3] *El mismo fol. 191.*
 [4] *Lib. Capitular.*
 [5] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 2.*

checo Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona, y marqués de Villena, grande de España, que convidado de aquellos vecinos á detenerse (1) algun tiempo para asistir á los espectáculos que le prevenian, prolongó su demora desde el 24 de Junio hasta entrado Agosto, y llegó á México el 28 del mismo mes (2). La residencia de su antecesor la tomó (3) el nuevo obispo de Puebla que acababa de llegar con el duque, D. Juan de Palafox y Mendoza (4). En ella recibió grandes pesadumbres por la malevolencia de sus enemigos. Al mismo obispo cometi6 tambien el Virey residenciar al marqués de Cerralvo, que cinco años antes habia partido para España, dejando su poder para que respondiera á los cargos que le hicieran. Con estos despachos el mismo obispo fué nombrado por visitador de la Audiencia y tribunales. Luego que el marqués de Villena tomó posesion del vireinato en cumplimiento de los órdenes del Rey (5), encargó al gobernador de Sinal6a Luis Cestinos que entrara en Californias, observara sus costas y las islas inmediatas, lo que ejecut6 puntualmente con dos padres de la Compañía de Jesus. Su relacion solo sirvi6 de confirmar las noticias que se tenian de aquellas remotas tierras: conviene á saber, que los naturales eran de índoles apacibles: que aquellas costas abundaban de placeres, (asi llaman en la Nueva España á los lugares en que se crian las perlas,) pero que aquellas provincias eran horrorosas por su esterilidad (6). En el mismo año al contador de alcabalas se le asign6 un tanto por ciento de lo recaudado.

1641. (7) Los empleos de ciudad, á su tiempo se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristobal Valero: las ordinarias y corregimiento, al regidor D. Felipe Morán de la Cerda, y á D. Francisco Moreno Monroy: el alferazgo real, á Francisco del Castillo: la procuraduría mayor, á

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Pucci, vida del Sr. Palafox.*

[4] *Vetancourt, en el mismo cap.*

[5] *Clavijero, hist. de Californias, lib. 2. párrafo 5.*

[6] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[7] *Lib. Capitular.*

D. Juan Orduña: el cargo de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera: la tenencia de escribano mayor de cabildo por muerte de Carrillo, á D. Antonio Alvarez de Castro. Despues de tiempo, por muerte del alférez real, entró en su lugar D. Francisco Solís y Barraza: tuvo voto en el regimiento el depositario general D. Antonio Montoya y Cárdenas: dos plazas de regidores dió el Rey á Francisco Cervantes Carbajal, y á D. Diego Orejon Osorio: por ausencia de Morán, alcalde corregidor, fué substituido el obrero mayor. En el año que corre, el marqués (1) de Villena por solicitud del obispo de Puebla á quien deseaba favorecer, dió auxilio para que quitara á los religiosos de su obispado las doctrinas que desde la conquista de aquel reino tenian, substituyendo clérigos conforme á la cédula del Rey.

1642. (2). En el año de 1642 del nacimiento de Jesucristo, fueron alcaldes de mesta D. Felipe Morán de la Cerda, y D. Francisco Moreno de Monroy: ordinarios corregidores, D. Cristobal de la Mota Osorio, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alférez real, el regidor substituto D. Antonio Montoya Cárdenas: procurador mayor, D. Felipe Morán de la Cerda, escribano de gobierno y regidor: obrero mayor de propios, D. Alonso Rivera y Abendaño: contador por falta de Echávarri, Juan de Gatica: mayordomo, por renuncia del propietario, Juan Orduña: escribano mayor de cabildo, D. Andrés Fernandez Navarro: substituidos en lugar del alférez real preso, D. Francisco Cervantes, y en lugar del procurador mayor ausente, Leandro Gatica (3). Las casas que llaman en México del estado, y pertenecen á los descendientes de Cortés, el 14 de Febrero se quemaron, y habiendo durado el incendio toda la noche por un violento Norte que soplabá, se tiene por cierto ser uno de los mas memorables que ha padecido aquella ciudad (4). Hallábase la Nueva España contentísima con el marqués de Villena, pues por su afabilidad y buen trato habia sabido ganar los

[1] Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.

[2] Lib. Capitular.

[3] Arévalo, en el mercurio de Febrero de dicho año.

[4] Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.

ánimos de aquellos vecinos que se prometían de su gobernación grandes felicidades; una imprevista desgracia vino á derribarlo del vireinato, suceso memorable en la historia, que referiré como se halla en Vetancourt, autor respetable (1), y en Pucci, escritor de la vida del venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles. Este prelado en aquel Junio, con pretexto de abrir la visita de la audiencia, ó de tomar posesion del arzobispado de México á que habia sido promovido del Rey católico Felipe IV, fué á México: en realidad el motivo de su viaje como lo probó el hecho, era apearse al marqués de Villena del vireinato, y entrar en su lugar. Comunicada, pues, con pocos su comision el 9 de Junio, vigilia de la pascua de Espiritu Santo, muy entrada la noche, hizo llamar á los oidores y al escribano Luis de Tobár, en cuya presencia se leyeron los despachos del Rey que pocos dias antes le habian venido, en que se le mandaba pasar á México, y tomar posesion del vireinato, compeliendo al marqués de Villena á pasar á la corte (2) á dar cuenta de su conducta. Habiendo todos protestado que obedecerian á aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados, adonde poco despues llegaron el mariscal D. Tristán de Luna, y otros caballeros que habian sido tambien convocados, á quienes se dió parte de lo que el Rey mandaba.

Dispuestas de este modo las cosas, antes que rayara la alba, D. Juan de Palafox comisionó al oidor Andrés Prado de Lugo para que fuera á notificar al Virey la cédula de S. M. Entretanto se habian aportado á las puertas de Palacio el maestre de campo D. Antonio de Vergara, D. Diego Astudillo, D. Juan Hurtado de Mendoza, y otros señores. Ni se descuidó el obispo en dar sus órdenes para que las avenidas del palacio fueran ocupadas de tropa. Al referir estas circunstancias, sacadas de Pucci, no puedo adivinar, ni como pudo entrar aquel obispo con los oidores á la sala de la audiencia que queda en el recinto del palacio, ni menos como con tan-

[1] Pucci, vida del Sr. Palafox, p. 1. cap. 4.

[2] Pucci, vida del venerable Sr. D. Juan de Palafox, p. 1. cap. 4.

ta facilidad se dispuso de la tropa, cuyo cuartel estaba allí sin que lo entendiera el marqués de Villena. Pero á los historiadores no toca el desatar las dificultades que se encuentran en los autores, sino el referir lo que en ellos halla. El oidor Lugo cumplió con su comision, bien que halló al marqués en la cama, de donde se retiró ocultamente al convento de descalzos de Churubusco. Luego que salió el sol, se divulgó por México el caso, y aquellos vecinos no hallando causa para un procedimiento tan extraño, se preguntaban unos á otros ¿en qué podia haber pecado el marqués de Villena para que se le tratara de aquella manera? En aquellos dias se embargaron sus bienes, y sus alhajas fueron vendidas en almoneda. Pasado tiempo, como los Mexicanos no sosegaban en hacer pesquisas del delito que se le achacaba á hombre tan benemérito, hallaron que sus enemigos lo habian acusado al Rey de haber caido en felonía. Las pruebas que éstos alegaban, son dignas de la historia: la una, que habia puesto de castellano en el fuerte de San Juan de Ulúa á un Portugués; la otra es de tan poca monta, que de buena gana la omitiera, si no entendiera que en los delitos de alta traicion las cosas mas pequeñas se abultan para hacer mas odiosos á los traidores. Fué el caso, que el marqués de Villena que se preciaba de soldado, gustaba de tener buenos caballos: entre otros, D. Pedro de Castilla y D. Cristobal de Portugal, personas de la primera nobleza, le regalaron dos, que probados, pareciéndole al marqués mejor el de D. Cristobal, inconsideradamente prorumpió en estas expresiones, *mejor es el de Portugal*: estas palabras de sentido tan llano y natural se las refirieron á Felipe IV. no de otra manera, que si en la estimacion del marqués pesara mas el nuevo Rey de Portugal que el de Castilla. Agregábase á esto el navío de aviso que despachó el marqués luego que entró en posesion del vireinato, ó por los vientos, ó acaso por alguna otra razon habia aportado á Portugal á la sazón que aquel reino se habia alzado. Y siendo cierto que en aquel tiempo todo era sospechoso á la córte de España, temió el Rey que el marqués abriera las puertas de la Nueva España á los Portuguéses, y esta fué la causa porque se envió con tanta solicitud al obispo de Puebla á privarlo del vireinato.

go-
t vi-
i la
utor
ne-
Pue-
pre-
po-
pro-
: en
cho,
ntrar
n el
muy
riba-
des-
ido,
esion
pa-
Ha-
nda-
des-
s ca-
enes

ra-
An-
Vi-
do á
nto-
o de
o en
fue-
, sa-
ntrar
ncia
tan-

afor,

(1). Entretanto que gobernaba el dicho obispo, mandó derribar de los lugares públicos de la ciudad ciertas estatuas ó ídolos antiguos, que hasta entonces habian conservado los gobernadores y vireyes, como trofeos de las victorias que ganaron los Españoles contra los Mexicanos. No dudó que aquel zeloso obispo se moveria á esto con el piadoso fin de abolir la memoria de la supersticion Indiana. Estremóse tambien en ordenar el servicio militar, para que en caso que los Portugués intentaran probar fortuna en aquel reino, hubiera quienes les hicieran frente. Para esto levantó doce compañías de milicias, que hacia ejercitar en el manejo de las armas. Visitó los colegios que no estaban sujetos á los regulares, y los arregló (2). A la real universidad dió sabias leyes, con las cuales se gobierna hasta el presente, y le han adquirido la gloria que tiene. Bien que el obispo Virey estuviera ocupado en estos negocios, no desatendia á la visita de audiencia y tribunales; y habiendo hallado que los pleitos no se sentenciaban con aquella prontitud que la justicia pide, suspendió á tres oidores íntegros y diligentes, consiguió que muchos negocios que estaban encallados, se desdieran presto. Dejó ordenanzas á la audiencia, abogados, y procuradores. En estos trabajos empleó D. Juan de Palafox los cinco meses que fué Virey, y casi dos años que duró su visita. Fué prelado verdaderamente incansable en el trabajo, y tan desinteresado, que no recibió ni un real de las rentas de Virey y visitador. En ese tiempo Felipe IV., persuadido á que la diligencia del obispo de Puebla prevendria los designios del marqués de Villena, despachó á toda diligencia á sucederle á D. Garcia Sarmiento Sotomayor, conde de Salvatierra, que en aquel Octubre aportó á Veracruz, y en 23 de Noviembre con gran (3) séquito entró en México. El obispo de Puebla, entregado el baston, siguió la visita (4). Al fin de este año el marqués de Villena pasó de los descalzos de Churubus-

[1] Gil González Dávila, *Teat. ecles. de las Indias Occidentales*, tom. 1. *vida de D. Juan de Palafox*, p. 701.

[2] Vetancourt, tom. 1. *trat. de México*, cap. 2.

[3] *Libro Capitular*.

[4] Vetancourt, tom. 1. *trat. de México*, cap. 2.

co á San Martín, lugar vecino á Puebla, para disponer-se al viaje.

1643. (1) Consta del archivo de la ciudad, que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Cristobal de la Mota, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alcaldes corregidores, D. Gabriel Rojas, y el regidor D. Juan Orduña: alférez real, D. Diego Orejon y Osorio: procurador mayor, Leandro Gatica: contador, Juan Gatica Contreras. Entrado el año se ausentaron el alcalde corregidor Orduña y alférez real: por nombramiento del cabildo ocuparon sus plazas Alonso de Rivera, y el alguacil mayor. Entretanto el obispo de Puebla seguia en su visita, y el conde de Salvatierra gobernaba el reino de México: el marqués de Villena que en medio de su desgracia habia mantenido la grandeza de ánimo de que era dotado por sí, y por medio de los muchos amigos que tenia, cerciorado de los cargos que sus enemigos le habian hecho en la córte, sacó atestaciones de las personas de cuenta de México de la limpieza de corazon con que habia administrado la Nueva España, y me persuadó que no solamente aquel ayuntamiento, sino tambien el obispo de Puebla que habia hecho las pesquisas, y el actual Virrey que habia palpado las calumnias que se le imputaban, escribieron al Rey en su abono (2). Con estos informes hizose á la vela. Llegado á la corte se presentó al Rey, seguro de sincerar su conducta, como lo consiguió en la primera audiencia que tuvo. Felipe IV. que á pesar suyo se habia visto precisado á tomar aquella terrible providencia, quedó tan satisfecho al oírle sus descargos, que mandó reintegrarlo, librándole despacho de Virrey de México; pero el marqués de Villena contentándose con la gloria de haber recuperado la gracia del Rey, permutó aquel vireinato por el de Sicilia. Desempeñado de este difícil lance, no dejó de promover la dilatacion del nombre Español en la Nueva España. Entre otras cosas, aconsejó al Rey que seria conveniente hacer otra tentativa para poblar las Californias, que á mas de sus perlas, ofrecian sus puertos un seguro anclage á los navios que hacian la carrera de Filipinas, y se reducirían aque-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. cap. 2.*

llas gentes. Este pensamiento del marqués fué sugerido en circunstancias que Felipe IV. estimulado de los informes que tenia de la apacible índole de aquellos naturales (1), pensaba dar orden para que se enviara de aquella península una Colonia. Efectivamente en aquel año se envió á México, á D. *Pedro Portél de Casanate*, con amplisimas facultades para conquistar y poblar aquellas provincias (2). En este mismo año concedió el Rey á la muy noble ciudad de México, que tomara á su cargo la provision de fiscal de justicia mayor: este empleo se dió á Pedro Navia.

1644. En el incendio acaecido el 29 de este siglo en que corre la Historia, se quemaron como hemos dicho atrás los libros del archivo de la ciudad, y esta es la causa porque no hay de donde copiar los oficiales de policía, ni han bastado para hallarlos las diligencias que ha practicado el regidor D. *Antonio Rodriguez de Velaseo*, comisionado de aquel ayuntamiento para recoger estas noticias. Asi que una ú otra que se ha hallado en algunos instrumentos públicos, se notará en su lugar (3). De Gil Gonzalez Dávila consta, que en este mismo año la ciudad de México pidió á Felipe IV. que no diera mas licencia para otras fundaciones de conventos, así de hombres como de mugeres, porque al número excesivo se agregaba que eran tantas las criadas que las monjas tenían, que lo lastaba la ciudad. A mas de esto le suplicaban que les prohibiera nuevas adquisiciones de bienes raices, porque de lo contrario llegaria el tiempo en que fueran únicos dueños de las posesiones de aquellos contornos. Al tiempo que esta representacion se hacia al Rey, llegó á México D. *Pedro Portél Casanate*, quien recibido del conde de Salvatierra con benignidad, mandó que de las cajas reales se le subministraran los caudales que necesitaba para la expedicion de Californias, y habiéndole concedido levantar soldados, y juntar familias para aquellas poblaciones, libró mandamiento á los gobernadores de la tierra adentro, para que le dieran el auxilio que les pidiera. Con estos socorros prontamente se

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 5.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 5.*

[3] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 5.*

alistaron los buques, y cuando todo estaba pronto para darse á la vela al fin del año, ciertos malvados enemigos de aquel gefe quemaron dos barcos. Este contra-tiempo desvandó los soldados, y las familias se retiraron á los pueblos vecinos, interín se hacian otras embarcaciones.

1645. El siguiente año es notable por la inundacion que México experimentó; porque aunque ocho años antes el marqués de Cadereyta, como referimos en su lugar, habia mandado que se alzarán nuevos diques, y que el cauce del desagüe quedara al descubierto, no obstante que en aquella obra se trabajaba incesantemente, siendo trabajo de un siglo poco se habia adelantado. Se agregaba á esto, que estando fabricado aquel conducto por espacio de media legua en piedra viva, no era dable el descubrirlo, y así los maestros de aquella obra se habian contentado en aquel espacio de abrir en trechos lumbreras. Por esta razon, habiendo sido las aguas de aquel Estio y del principio del Otoño muy copiosas, el rio de Acalhuacán salió de madre, y arrastró tantas piedras y arena, que atramandose el conducto, las aguas retrocedieron sobre la laguna de Tzumpango (1), y de esta pasaron á la de México que inundó la ciudad. Parece que este contratiempo ni duró mucho tiempo, ni menos tuvo consecuencias. En el mismo año (2), con el servicio de siete mil pesos, consiguió la ciudad del Rey tener fiel, mojoneros, pregoneros, porteros de cabildo y cárcel, y otros oficiales menores. (3) Al mismo tiempo el puesto de escribano real de la caja, y mayor de minas y registros, se benefició en veinte mil pesos.

1646. (4) Este año, la Nueva España fué afligida con terremotos; pero ninguno mas fuerte que el que se experimentó en Malinalco el 13 de Abril á las nueve de la noche, pues por testimonio del arzobispo de México, que estaba en visita, por largo tiempo las campanas se repicaron.

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*

[4] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. teat. ecles. de las iglesias de Indias, fol. 60.*

1647. (1) Por estos tiempos, sesenta y ocho leguas al Huest Noruesta de México, se fundó una gran poblacion en sitio de excelentes pastos, que en honor del actual Virrey llamaron Salvatierra, y fué condecorada con los privilegios de Villa.

EL EDITOR.

El P. Cavo que jamás se separó de los ápices de la política, omitió á lo que entiendo, de propósito referir las escandalosas ocurrencias de este año, es decir, las desazonas tenidas entre los padres jesuitas á que pertenecía, y el venerable Sr. Palafox, obispo de la Puebla. Yo no me hallo en el caso de aquel escritor, y asi probaré á hablar de estos acontecimientos como públicos con la imparcialidad y exáctitud que demanda la historia.

Cuando llegó á la América el Sr. Palafox, halló ya contestado el pleito que de parte de su Iglesia de Puebla se habia puesto al Dr. D. Hermenegildo de la Serna, presbítero de la misma, sobre una hacienda que habia dado para fundacion del colegio de Veracruz. Siguióse este pleito con bastante ardor; pero sin pasar de los límites de la política por ambas partes, hasta que de la Santa Iglesia Catedral se publicó un papel con título de defensa, firmado por el Sr. obispo, y dirigido al Rey; respondiólo el P. provincial Francisco Calderon, refutando algunas proposiciones, y aclarando otras de algun sentido equivoco, mientras que se formaba otro mas formal y jurídico que despues se imprimió, y en que por menor se respondió á todos los argumentos que á su favor habia promovido con bastante elocuencia y energía el de la Santa Iglesia. Esta, que pareció justa defensa de la Compañía, acabó de agriar el ánimo del Sr. Palafox, y juntándose de ambas partes algunos otros pequeños motivos, vino á parar en los ánimos doloridos en una sangrienta contradiccion. Dióse por agraviado el Sr. obispo por algunas proposiciones de ciertos predicadores jesuitas, singularmente del P. Juan de S. Miguel, que en aquellas circunstancias algunos mal intencionados glosaron como denigrativas de la conducta y dignidad de S. I. Sintió tambien (como

[1] Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 4.

significa en algunas de sus cartas) que los jesuitas no le hubiesen visitado en la enfermedad de que adoleció á principios de este mismo año: que no le hubiesen convidado para el jubiléo de las cuarenta horas en el colegio del Espíritu Santo, y que hubiesen sacado de la Puebla al P. Lorenzo Lopez, de quien hacia particular estimacion como insigne operario de Indios. Tampoco faltaban á algunos jesuitas de Puebla motivos de sentimiento, pues á su parecer discordaban mucho las palabras del Sr. obispo con lo que hacia y escribia en las ocasiones que se presentaban, prohibiendo predicar en su obispado al P. Juan de S. Miguel, y procediendo á otras demostraciones menos ruidosas, pero no menos sensibles contra algunos otros individuos. En estas ligeras escaramuzas, y privados resentimientos, pasaron muchos dias, hasta el 6 de Marzo de este año miércoles de Ceniza en la tarde, en que de parte del Dr. D. Juan de Merlo, provisor y vicario general del Sr. Palafox, se notificó á los padres rectores de los colegios de aquella ciudad un edicto, que desde luego suspendía las licencias que tuviesen los padres de ellos como contraventores del Santo Concilio de Trento, para asegurarse de la suficiencia de dichos religiosos; previniéndoseles que dentro de veinte y cuatro horas se le presentasen las dichas licencias, pues que de no hacerlo así se procedería á lo que hubiese lugar en derecho.

Se entenderá la esencia de esta controversia suponiéndose que los jesuitas, tanto en España como en América, se hallaban en quieta y pacífica posesion por privilegio del Sr. Gregorio XIII., confirmado por sus sucesores Gregorio XIV y Paulo V., de ejercer su ministerio sin necesidad de prévio exámen de suficiencia de los señores diocesanos. Con tal motivo la monicion del Sr. Palafox fué en su concepto un despojo de la posesion en que se hallaban de su privilegio, habiendo sido por otra parte protegidos áltamente por el Sr. Palafox, siendo visitador y virey. Cuando se les notificó el decreto, respondieron, que respecto á no ser concedido el privilegio á los colegios de Puebla, sino á todo el cuerpo de la Compañía, la notificacion debia entenderse con su padre provincial, que lo era el P. Pedro Velasco, á quien pasarían luego noticia, y sin cuya licencia nada podian contestar en el asunto. Sin embargo, mientras daban aviso al prelado que se hallaba

en México, por no parecer desobedientes al edicto, se abstuvieron al día siguiente 7 de Marzo, y jueves 1.º de cuaresma, de salir con la procesion de la doctrina cristiana, y de predicar en la plaza los dos sermones que se hacian en castellano, y Mexicano. Instaba el viernes para el qual se habia anunciado ya sermon desde algunos dias antes, en cuya atencion, despues de una deliberacion larga y consulta, se resolvió que los padres Pedro Valencia, y Luis de Legaspi que habian de predicar el dia siguiente, pasasen á ver al Sr. obispo dentro del término señalado de las veinte y cuatro horas, y le suplicasen que en atencion á su privilegio y escándalo que se ocasionaría de cesar la Compañía en sus ministerios en el tiempo de cuaresma en que eran tan publicos, se dignase sobreseer en el asunto, y no actuar jurídicamente contra los rectores que no eran parte legítima, á lo menos mientras que venia la resolucion del padre provincial que no podria tardar: que la Compañía no ignoraba los derechos de la mitra en esta parte, ni quería desobedecerle, sino sólo proceder de acuerdo, y con la direccion de su provincial. El Sr. Palafóx le respondió con muchas quejas de la Compañía y de algunos religiosos de los colegios de Puebla, negándose redundamente á la súplica de los padres, y concluyendo con que, ó le demostrasen las licencias ó los privilegios. En vano instaron los enviados, pues el Sr. obispo se mantuvo firme, diciéndoles que siguiesen su derecho, que él usaría del suyo. Volviéndose al padre Legaspi, le dijo.... mucho me pesa que sea V. paternidad el predicador de mañana. Regresados los comisionados entraron los rectores en consulta, oyendo á personas que reputaban por sábias, resultando de esta sesion por acuerdo, que efectivamente predicase al dia siguiente el P. Legaspi; mas estando á punto de subir al púlpito á las diez y media de la mañana, el notario del Sr. obispo notificó al padre rector Diego Monroy, segundo auto con inhibicion de confesar y predicar antes de mostrar las licencias, só pena de excomunion mayor. Este auto se notificó solamente al padre rector del Espíritu Santo, sin noticia alguna del padre Legaspi que entretanto estaba predicando; asi es, que creyendo el Sr. obispo ultrajada su dignidad, mandó notificar á los padres rectores tercer auto, amenazando con pena de excomunion mayor, y de fijar públicamente á todos los que

de la Compañía se atreviesen á predicar y confesar sin prévia licencia, ó sin demostracion de ellas. Tornósele á dar la respuesta anterior, escusándose de contestar sin órden del padre provincial, y se les concedió término de veinte dias para hacerlo, dentro de los cuales deberian abstenerse de dichos ministerios.

Aquella misma tarde se publicó un edicto general, en que condenando á los jesuitas de desobedientes, transgresores, y contraventores del Concilio de Trento, bulas pontificias &c., les manda só pena de excomunion, no confiesen ni prediquen en su obispado, y bajo la misma á todos sus feligreses no oigan sermones ni pláticas de los jesuitas, ni se confiesen con ninguno de ellos, por quanto temerariamente por falta de jurisdiccion se esponen á hacer confesiones inválidas y sacrílegas. Dióle el Sr. obispo mayor solemnidad á este decreto, asistiendo personalmente á su promulgacion en la Iglesia de religiosas de la Santísima Trinidad; y aunque en su tenor se mandaba fijar en las puertas de las iglesias, no se verificó temiéndose un escándalo y descortesías del pueblo, ya bastante conmovido, y dividido en facciones; pero despues se imprimió y circuló por todo el reino. Nótase, que en una de sus cláusulas se daba á entender que todas las demás religiones se habían sujetado y obedecido al primer auto del Sr. Palafox menos la Compañía; mas examinándose despues este punto, convinieron todos los prelados de las demás religiones en que á ninguno de ellos se les habia notificado auto semejante.

Llegaban correos con frecuencia al P. Provincial, de lo que ocurría en Puebla, por lo que se formó consulta, en razon de lo que debía practicarse; y despues de muchas discusiones se acordó, que el remedio mas pronto y eficaz que habia en el caso era proceder á la eleccion de *Jueces conservadores* de los amplísimos privilegios que gozaba la Compañía. Crecido número de personas, cuyo dictámen se oyó, opinaron del mismo modo, sin embargo de que tambien se presentaron algunas dudas sobre las personas que se elegirían para este caso. Se convino en elegir dos religiosos de Sto. Domingo, tanto mas cuanto los de este órden se ofrecieron á proteger los derechos de la Compañía, y sacrificar, si fuese necesario en su defensa, hasta los vasos sagrados. Efectivamente, fue-

ron nombrados el dia 20 de Marzo jueces conservadores, *Fr. Juan Paredes, y Fr. Agustin Godines*. El Sr. Palafox dió sus poderes al fiscal del Rey, *D. Pedro Melian*, y al maestro de campo *D. Antonio de Vergara*. Para justificar esta conducta, se publicó é imprimió un manifiesto cuyo título era: *Resolucion jurídica sobre el derecho cierto de la Compañia de Jesus, en el nombramiento de jueces conservadores*; papel que se dió á reconocer y á aprobar á muchos sugetos del cabildo eclesiástico, claustro de la Universidad, y personas de varias religiones, las cuales opinaron que el Sr. Palafox se habia excedido en el modo, y que los padres Jesuitas debian ser restituidos á su buena opinion y posesion primera en que estaban, de que no debieron ser privados, empezandose por la suspension y despojo; y que restituidos, dándoseles término competente, y ordenándoseles en decente y debida forma, deberian mostrar sus privilegios como ofrecian. El catálogo de estos doctores aprobantes es bastante difuso, y da idea del empeño que se habia tomado en este asunto: llegó el número á sesenta y cuatro, la mayor parte frailes.

En 30 de Marzo, el fiscal Melian dirigió al Virey conde de Salvatierra una exposicion, en que hacia presentes repetidas cédulas y órdenes del Rey, para que los regulares no procediesen á la eleccion de conservadores, sino en aquellos casos gravísimos en que lo permite el derecho, y previniendole que los conservadores antes de comenzar á usar de su oficio, deberian presentarse á la Audiencia con las causas de su nombramiento, y siendo conformes á derecho, bastantes, y dignos de aquel remedio, se les permita el uso, ó se les prohíba y escuse no lo siendo. El Virey pasó este pedimento á su asesor general, el cual aunque convino en los principios del fiscal, pero opinó que la Compañia se hallaba en el caso de nombrar conservadores, y usar de aquel extraordinario remedio.

Debe suponerse que como el Sr. Palafox era un visitador de la real Audiencia, no habia terminado su visita, y de consiguiente los oidores estaban sujetos á su jurisdiccion, y por lo mismo impedidos de conocer en este asunto, por cuya causa el P. provincial se resolvió á recusar á toda la Audiencia, fundándose en el ejemplar

oc
ha
Vi
re
va
jur
cio
pu
toc
to
pa
la
tas
el

nas
inc
de
die
mi
oto
en
tod
las
tra
el
so
tres
sis
pad
tuid
de
pud
len
pas
fuln
rep
Jes
min
son
min
que
T

ocurrido pocos años antes de D. García Valdés Osorio, que habia merecido la aprobacion del consejo de Indias. El Virey por estos motivos dió por buena la recusacion, y recayendo en él *toda la autoridad*, permitió á los conservadores nombrados por la Compañía el uso libre de su jurisdiccion en todo lo que mirase á las injurias y turbacion de los privilegios de la Compañía, sin extenderse al punto de las licencias de predicar y confesar, por no ser tocante al conservatorio. Aprobó tambien el nombramiento el arzobispo D. Juan de Mañosa, dando su licencia para que los jueces conservadores comenzasen á actuar en la causa desde México, por distar la Puebla las tres dietas concedidas á los conservadores de la Compañía, por el Papa Gregorio XIII.

Establecida y reconocida por las primeras personas de México la autoridad de los jueces conservadores, incluso el obispo de Michoacán D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, se dirigió á este tribunal el P. provincial, pidiendo reposicion del auto y edictos, y restitution á los ministerios de que los Jesuitas habian sido despojados: otorgóse á esta solicitud por auto de 2 de Abril de 1647 en que los jueces conservadores se declararon antes de todo *por legitimos* de esta causa, por concurrir en ellos las cualidades que se requieren, conforme á las bulas, letras apostólicas y privilegios presentados y pasados por el consejo de Indias, y ser á juicio de los jueces este caso de los contenidos en ellas, y hallarse dentro de las tres dietas computadas desde el último confin de la Diócesis del obispado de Puebla, en que linda con el arzobispado de México: mandaron que los Jesuitas fuesen restituidos y amparados en la posesion en que habian estado de confesar y predicar en Puebla: que el Sr. Palafox no pudo usar, ni su provisor tampoco, de los medios de violencia, despojo, injurias y agravios inferidos en los autos pasados en 8 de Marzo, ni menos de las censuras en ellos fulminadas: que se notificase al Sr. obispo y su provisor, repusiesen dentro de seis dias dichos autos, dejando á los Jesuitas sin estorbo ni impedimento en el ejercicio de su ministerio: que absolviere á precaución ó cautela á las personas que debiesen haber incurrido en la excomunion fulminada por el Sr. obispo; recogiendo todos los impresos que se hubiesen publicado, ó los escritos á mano con pre-

testo de informe en razon de los diezmos, cuyo litigio tenían pendiente el Sr. Palafox y los Jesuitas: que esta medida fuese extensiva á todos los obispados de América, só pena de que si no se cumpliese así, ó se pusiese algun estorbo, fuese multado el Sr. Palafox en dos mil ducados de Castilla, incurriendo en la pena de excomunion mayor, precediendo la trina monicion canónica: que si el Sr. obispo ó su provisor tuviesen causa para resistir á este decreto, se presentasen por medio de sus procuradores en el tribunal de dichos jueces á deducir sus derechos en el breve término de seis dias, sin innovar en cosa alguna, con apercibimiento de reagrar las penas hasta poner *entredicho*, y cesacion á *divinis*. Mandaron asimismo que se leyesen estas providencias públicamente: que se absolviesen y alzasen las censuras, y no obrando como va dicho, se les conminó con la prosecucion de la causa en rebeldia, haciendose saber esta providencia en defecto del Sr. Palafox y su provisor, en las puertas de su casa, ó en otro lugar público para que llegase á su noticia. Mandaron asimismo se notificase esta providencia, acompañada de las bulas y cédula por cualquier notario, escribano público ó real, ó sacristan que fuese requerido con este mandamiento por cualquiera religioso de la Compañía.

El Sr. Palafox, desconociendo la autoridad de los jueces conservadores, habia prohibido á los escolares de las aulas de los Jesuitas, que asistiesen á ellas só pena de excomunion, y como la mayor parte de la juventud de Puebla cursaba dichas aulas, esta medida multiplicó la desazon pública á un grado indecible, y contribuyó infinito á engrosar la parcialidad de los Jesuitas en mengua y desdoro de la dignidad episcopal, como despues veremos.

Los comisarios destinados para notificar en Puebla este decreto, lo fueron, el Dr. D. Cristobal Gutierrez de Medina, cura del sagrario de México, y el Dr. D. Miguel Ibarra. Llegados á Puebla se alojaron en el convento de S. Agustin, donde erigieron su tribunal, y *procedieron á la prision de varias personas que remitieron á las cárceles de México*. Esta providencia se tomó á petición de D. Antonio de Gaviola fiscal de la inquisicion, y de D. Pedro de Melian, fiscal del Rey. Este se presentó al Virey, quien consultó con el asesor general D. Mateo de

Ci
en
no
va
to
cor
dos
un
ter
can
á a
tác
su
las
del
lem
Cor
tro
los
me
end
pe
Cor
pre
legi
El
xico
se
secu
ta r
sella
fisca
cia,
cir.
tas
el p
blica
co,
nom
sejer
vece
na

Cisneros que apoyó las providencias del gobierno vireinal: en la historia de estos autos se refieren varios hechos dignos de memoria. Dicese que habiendo los jueces conservadores declarado incurso en las penas de su primer edicto al Sr. Palafox, éste recompensó á los conservadores con un golpe mas sensible, y al mismo tiempo mas ruidoso: que el Sr. obispo hizo erigir en su iglesia Catedral un triste tumulto cubierto de bayetas: el pueblo lleno de terror desde la noche antes, con el lúgubre clamor de las campanas, y cuasi sin interrupcion, pues se habia tocado á anathéma, concurría con tropél inmenso á este espectáculo. El Sr. Palafox acompañado de la mayor parte de su cabildo salió de su palacio, y sin perdonar alguna de las pavorosas ceremonias que prescribe el ritual. apagó candelas, las arrojó al suelo, las pisoteó anathematizando solemnemente á los conservadores, y á dos religiosos de la Compañía, el uno procurador del colegio, y el otro maestro de teología. Predicó despues explicando y aplicando á los sugetos las tremendas ceremonias de aquel acto, y lamentandose de la desgraciada suerte de aquellas almas endurecidas sobre quienes se habia llegado á descargar golpe tan doloroso. El vulgo quedó tan encendido contra la Compañía, que á no haber sido porque algunas personas previsoras velaron aquella noche en las calles de los colegios de los Jesuitas, tal vez les habria prendido fuego. El Sr. Palafox conoció su posicion peligrosa, y en México se temió sobreviniesen mayores desgracias, por lo que se dispuso que los conservadores, auxiliados del brazo secular, pasasen personalmente á Puebla, é instruido de esta resolucion el Sr. Palafox, escribió una carta en *papel sellado* para que en todos tiempos obrase efectos jurídicos al fiscal *Melian*, á efecto de que se revocase esta providencia, previniendo los funestos resultados que podia producir. Díjole que en los conventos de S. Agustin y de Jesuitas de Puebla se estaba haciendo prevencion de armas, pues el pueblo se habia conmovido altamente, habiendose allí publicado que se esperaban hombres facinerosos de México, que multiplicarian las desdichas. Por tanto, requirió en nombre del Rey como visitador general del reino y su consejero, como prelado y vasallo del Rey, una, dos y tres veces se pusiese en esto remedio, asegurandose su persona y ministros con publica y notoria demostracion, pro-

testando que los daños, muertes, alborotos y excesos que resultasen, no serian de su cuenta. Esta carta está fechada en Puebla en 6 de Junio de 1647.

El Sr. Melian, á pesar de ser íntimo amigo del Sr. Palafóx, le respondió proporcionase un medio de conciliacion para dar punto á este negocio, puesto que deseaba la paz, y que esto lo hiciese por términos mas suaves y templados. En cuanto á la prevencion de armas que se hacia en los conventos dichos, le asegura que otro tanto se decia del Sr Palafóx con publicidad, y que él las habia reunido, y con las expresiones mas enérgicas concluye su carta, que confiando en su prudencia y grandes obligaciones que le debia, le requería admitiese á composicion este disturbio, y que el reino le debería su quietud, y este importante servicio, que aventajaría á los otros que habia prestado.

Los males y escándalos habian llegado entonces á un punto indecible, y penetrado de ellos el cabildo eclesiástico de Puebla, pidió al ayuntamiento de aquella ciudad le ayudase á la súplica que intentaba hacer al Virey, para que dispusiera que cesaran las discordias entre el obispo y la Compañía; efectivamente, la ciudad nombró por su parte á dos regidores, que lo fueron D. Gerónimo de Salazar, y D. Alonso Diaz de Herrera. Entretanto el Virey escribió á la ciudad y á su alcalde mayor D. Agustin Valdés y Portugal, culpandolos de que no le hubiesen dado aviso de los peligros que amenazaban á Puebla; mas reunido el cabildo en 15 de Julio, respondió que la ciudad no tenia que avisarle, porque los desórdenes que podian temerse en el pueblo, solo eran en materia espiritual por causa de las excomuniones que se fulminaban por ambas partes, y no por algun motin ó levantamiento, en lo cual estaba muy atenta á cumplir con su obligacion en lo tocante al real servicio. En este mismo cabildo propuso el alcalde mayor que el Virey habia escrito al Sr. Palafóx una carta que le habia entregado por su mano al escribano de cabildo, en la que le requiere en nombre del Rey elija medios para que cesen las controversias, proponiéndole el que le parezca mas á propósito. Tambien exhibió otro capitulo de carta, escrita á dicho alcalde mayor, en que le decia hiciera que llegase á sus manos antes que hubiesen salido de la ciu-

dad los comisarios que iban á la súplica, porque la controversia la habia pasado á S. M. con términos muy ofensivos á la ciudad de Puebla, y diciendo que estaba en peligro, y que no tendría fuerzas para apagar el fuego que se encendiese: concluía el Virey previniendo á la ciudad estuviese muy unida con el alcalde mayor. El ayuntamiento respondió que no habia reconocido en sus vecinos movimiento alguno que diese cuidado, y que si habia mandado á sus capitulares á México, era solamente por suplicar se terminasen aquellas diferencias. Abundaba en los mismos sentimientos el fiscal Melian, pues queria que se oyese á los Jesuitas y se propusiesen medios de conciliacion. El Virey consolado con esta carta, pasó oficio á Melian citandolo para una junta que pensaba hacer al dia siguiente, y le suplicaba que en ella depusiese por un rato el carácter de fiscal, pues él depondría tambien el de Virey, interponiéndose como medianero por el mejor servicio del Soberano. Este oficio se data en 14 de Junio de 1647. Dirigióse otro igual á los demás interesados en el asunto, y de hecho, se reunieron para consultar el modo y término con que debería concluirse expediente tan peligroso. Teníase esperanza de concluirlo, cuando derepente desapareció ésta con la noticia de que el Sr. obispo se habia desaparecido de Puebla la noche anterior, ignorándose el rumbo que habia tomado, á pesar de las averiguaciones que se habian hecho.

Por semejante nueva, el Virey dispuso pasase luego á Puebla el capitan D. Diego Orejon, corregidor interino que era de México, para inquirir los motivos de la ausencia del Sr. obispo, y tomase las medidas necesarias para conservar el orden. Pareció buena ocasion para que en su compañía fuesen igualmente los jueces conservadores, á quienes precedió algunas jornadas el P. *Pedro Velasco*, provincial de la Compañía. Todos estos fueron bien recibidos en Puebla: el Sr. Palafóx á su partida dejó encargado el gobierno de esta Iglesia á tres vicarios generales en defecto unos de otros, y lo fueron *D. Juan Merlo*, el Dr. *D. Alonso de Varaona*, y Dr. *D. Nicolás Gomez*; mas de estos, el primero se hallaba en México de orden del Virey, y de los otros dos, el uno renunció solemnemente en presencia de tres capitulares el dia 30 de Junio, y el otro el 4 de Julio. En vista de estas re-

nuncias, el cabildo declaró *la sede vacante. y tomó en sí el gobierno de la Diócesis.* En este intervalo los conservadores mandaron quitar todas las cédulas de excomunion fijadas por el Sr. obispo, é hicieron que el cabildo pidiera á los jesuitas las licencias de predicar y confesar, los cuales salieron en procesion de sus colegios, y las presentaron (1), *aunque no todos,* á tres comisarios nombrados por el cabildo, y lo fueron *D. Miguel Poblete, D. Jacinto de Escobar, y D. Lorenzo de Horta.* Al siguiente dia el cabildo promulgó un edicto, por el que consta que los Jesuitas hicieron presentacion de las bulas, privilegios y licencias que tenian y habian tenido para ejercer su ministerio, y vistos dichos privilegios y licencias con informe de los comisarios nombrados, hallaron ser bastantes para ejercer y haber ejercido dichos ministerios en toda clase de personas seculares y religiosas, sin haber contravenido al Santo Concilio de Trento, ni al tercero Mexicano, por lo que se dieron en esta parte por satisfechos, y á mayor abundamiento los autorizaron para continuar en su ejercicio: declararon asimismo que los Jesuitas habian sido legítimos ministros, y que con bastante jurisdiccion habian administrado el Sacramento de la penitencia, y predicacion en el obispado de Puebla, y por la autoridad de que se creían revestidos, les alzaron cualesquier mandato ó prohibicion que se les hubiese intimado á los feligreses de confesarse y recibir los Sacramentos de ellos, y de consiguiente, cualesquier pena ó excomunion mayor que por transgresion de lo dicho les hubiese sido impuesta: amonestaron á los estantes y habitantes de Puebla, seculares y religiosos, continuasen la enseñanza y ejemplo de la Compañía de Jesus con asistencia á sus sermones; y por último, mandaron se fijase aquel decreto en las puertas de la Catedral de Puebla, y en todas las iglesias del obispado, sin que osase persona alguna quitar, tachar ó borrar aquel edicto, pena de excomunion mayor, y de quinientos ducados. Este decreto data el 19 de Julio de 1647, y lo subscriben D. Juan de la Vega, Dean.—D. Jacinto de Escobar.—D. Miguel de Poblete, chantre.—D. Hernando de la Serna, racionero.—Id. D. Lorenzo de Horta, y el secretario D. Alonso de Otamendi.

[1] *Segun refiere el P. Francisco Xavier Alegre.*

Este dia predicó en el colegio de Espíritu Santo á presencia de un numeroso concurso, el P. provincial de la Compañía *Pedro Velasco*.

A poco de haberse proveido este auto, se tuvo noticia de que el conde de Salvatierra pasaba de Virey al Perú, y que le sucedía el Sr. D. *Marcos de Rueda*, obispo de Yucatán con título de *gobernador*, y con tal motivo creyó el Sr. Palafóx haberselo mudado la fortuna en su favor, por lo que regresó á su Iglesia á principios de Noviembre; mas á su vuelta se halló con cédula del Rey en que le mandaba cesar en la visita de tribunales que habia el Monarca fiado á su cuidado. En estas circunstancias el Sr. Palafóx, representado por el maestre de campo *D. Antonio Vergara*, presentó escrito protestando contra la fuerza que hacian dichos conservadores, como lo habia hecho otra vez; y caso de no declararse este artículo, pedia se alzasen de una y otra parte las censuras, remitiendo la decision de la fuerza al consejo. El mismo Virey mandó dichas censuras, y que el Sr. Palafóx no innovase cosa alguna en la restitution que el cabildo habia hecho á los Jesuitas. Los conservadores alzaron efectivamente las censuras que habian fulminado contra el Sr. obispo, su provisor, y otras personas fijadas en tablilla, dando licencia á cualesquier sacerdote secular ó regular que tuviese licencias de confesar para que los absolviese. Tambien mandaron se tildasen, borrasen y quitasen los rótulos de ellas, por quanto habiendo presentado por vía de fuerza ante el Virey, como presidente de la Audiencia, en quien residia la autoridad y jurisdiccion del tribunal, la recusacion de los demás ministros de ella, se despachó real provision remitiendo la determinacion del artículo de fuerza al Rey y al consejo de Indias, y para que en el interin que se efectuase y determinasen fuesen absueltos, sin innovar en cosa alguna, en cuya conformidad se habia de hacer dicha absolucion, y constándoles de ella á los jueces se quitarían dichos rotulones. Este auto se proveyó el 23 de Noviembre de dicho año de 47.

El Sr. Palafox dió cumplimiento tanto á la provision real, como al edicto de los conservadores, y *D. Antonio Vergara* presentó certificacion de haber sido absuelto el Sr. Palafox *ad cautelam* de las censuras impuestas. Cuantos escándalos, ultrajes y atropellamientos se hubie-

sen ejecutado en toda la série de este asunto, fácil es concebirlo, suponiendo que ambos contendientes tenían grande influjo, poder y prestigio. El Sr. Palafox pocos años antes, revestido de omnimoda autoridad, habia separado del mando al duque de Escalona; y ya sea por el modo con que lo hizo, por la restitucion al vireinato de México decretada por Felipe IV. que inducian el concepto de injusta; ya, por las alegaciones del Virey desposeido, que andaban en manos de muchos, lo mismo que las del Sr. Palafox; ya, en fin, por el carácter benévolo y popular del jóven duque de Escalona que le habia conciliado el aprecio, y por la compasion que se merece todo personage hundido en la desgracia, el Sr. Palafox se habia concitado gran número de enemigos irreconciliables. Nos abstenemos de hacer ninguna calificacion en este asunto, pues tanto la Compañia de Jesus como el Sr. Palafox, nos merecen consideracion y aprecio; aquella, por su zelo en la propagacion del Evangelio, por su enseñanza en nuestra juventud, y porque proporcionó á este pueblo su civilizacion; éste, por sus escritos, por ser una de las lumbreras y ornamento mas precioso de la iglesia de España, y finalmente por el amor entrañable que profesó á los oprimidos indios Mexicanos, de quienes fué padre, verdadero amparador de ellos, legislador de la universidad de México, y panegirista de esta nacion en el supremo consejo de las Indias. Si como verdaderos católicos creémos que el juicio de la cabeza de iglesia en este asunto es tan severo como imparcial, hé aquí el que pronunció el Papa Inocencio Undécimo á quien llevó sus quejas el Sr. Palafox.

„Oidas las dos partes contendientes en juicio contradictorio y muy escrupuloso en Roma, en una congregacion particular de cardenales y prelados graves, para que examinase las dudas suscitadas por los Jesuitas, y resuelto sobre ellas, su Beatitud declaró en Breve de 14 de Abril de 1648 que comienza.... *Sicut accepimus*: Que los padres de la Compañia, por ningun caso podian confesar á personas seglares de la ciudad y Diocesis de Puebla de los Angeles sin aprobacion del obispo Diocesano, ni predicar la palabra de Dios en la iglesia de su orden sin pedirle su bendicion, ni en las demas iglesias, sin su licencia, aunque sean de su orden contra su voluntad; y que los que contraviesen, pudieran ser apremiados y castigados por el obis-

po vice Delegado de la Santa Sede, aun con censuras eclesiásticas, en virtud de la resolución de Gregorio XV. que comienza: *inexcrutabili Dei Providentia*, y que segun esto, el obispo ó su vicario general pudieran mandar á los dichos religiosos que no mostraron haber alcanzado la dicha aprobacion y licencia, que dejasen de confesar, y predicar la palabra de Dios, só pena de excomunion *latae sententiae*; ni por esta causa pudieron los dichos religiosos, como por manifiestos agravios y violencias, nombrar *conservadores*, ni ellos, despues de nombrados como está dicho, pudieron fulminar excomunion indebida y nulamente contra el obispo, y su vicario general."

Tal es el texto de la sentencia que reparó un tanto los agravios inferidos á la dignidad episcopal, y por los que protestó el Sr. Palafox que se habia sostenido vigorosamente en esta ruidosa y escandalosa lid. Mandóse ejecutar el Breve por el consejo de Indias; pero en el año de 1652 todavia no tenia su cumplimiento; de modo que fué necesario sobrecartar la cédula por la oposicion de los PP. Jesuitas. Tambien declaró el Rey en cédula de 1648 dirigida á los dominicos *Fr. Agustin Godines, y Fr. Juan de Paredes*, que los Jesuitas *se excedieron en nombrar los jueces conservadores*; asi como estos en aceptar semejante nombramiento.

1648 (1) Hasta este año no se resarcieron los daños que el incendio habia causado en los dos barcos que aprestaba D. Pedro Portél de Casanate para la expedicion de Californias. Con ellos, llevando en su compañía dos padres Jesuitas, que debian quedar allí de misioneros, buen número de soldados, y algunas familias, corrió toda la costa Oriental, haciendo frecuentes desembarcos para hallar sitio oportuno en donde poner algun presidio; pero la esterilidad de aquella costa era tal, que desesperado de salir con su intento, se volvió al puerto, de donde pasó á México á informar al conde de Salvatierra, á la sazón que este Virey despues de un gobierno prudente que le ganó los ánimos de los Mexicanos, se disponia á partir al Perú, á cuyo vireinato habia sido nombrado; por lo cual, dejando el cuidado de las Californias á su sucesor, salió de México acompañado, como es costumbre, de los tribu-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párrafo 5.*
TOM. II. 5

nales para ir á Acapulco. En su lugar, con solo título de gobernador del reino (1), entró D. Marcos Rueda, obispo de Yucatán, que tomó posesion el 13 de Mayo. Su gobierno nada tuvo de singular, se murmuró en México del mandamiento que libró (2) de suspender la zanja que se hacia para descubrir el desagüe.

1649. El gobierno del obispo de Yucatán duró poco, pues el 22 de Abril del año que corre falleció. Su entierro fué muy pomposo: yace en S. Agustin. Por estar nombrado el sucesor entró á gobernar la Audiencia, presidida de su decáno Matias Peralta. Parece que ninguna cosa digna de la historia sucedió en estos tiempos. Solamente consta que se revocó el mandamiento del obispo difunto, y se siguió á descubrir el desagüe.

1650. Gobernó la Audiencia el reino de Nueva España hasta que supo haber llegado á Veracruz el nuevo virey D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alvadeliste, que hizo su entrada en México el 3 de Julio. La buena manera con que este caballero se hacia obedecer, lo hizo tan recomendable á los Mexicanos desde los principios, que pedian á Dios que su gobierno fuera duradero (3). Este año es notable por la sublevacion de los Tarahumares, que unidos con los Conchos y Tobosos, dieron la muerte á dos misioneros franciscanos, un Jesuita, y á los soldados que presidiaban aquella provincia. Sabido esto por el Virey, dió orden al gobernador de Durango que se estableciera un presidio en Papigochi, y que de allí enviara tropas contra aquellos indios.

1651. (4) La recaudacion de tributos y alcabalas que hasta este año estuvieron al cuidado de los oficiales reales, se dividió en dos tribunales, cuyos ministros nombrados por el Rey comenzaron en el presente el ejercicio de sus cargos.

1652. (5) Nuevos mineros se descubrieron en estos tiempos en la Nueva España, que conservan el nombre de Albadeliste. En este año (6) el visitador D. Pedro Gál-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[3] *Alégre, hist. manuscrita de México.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

[5] *El mismo, al cap. 48.*

[6] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*

vez,
se ha
por
que l
res,
que
xó, n
ro, el
nacio
tara
berna
llés, s
restau
165
térmi
va Es
de los
su lug
Santí
Cueva
daron
felicid
165
Albur
sábios
camín
que n
Para
Duque
naba,
dieron
carmí
aquell
165
deben

[1]
crita.

[2]
[3]

vez, entendia en ejecutar su comision (1). El presidio que se habia establecido en Papigochi este año, fué destruido por aquellos indios, quienes valiéndose de la ocasion de que los soldados babian marchado contra los Tarahumares, quemaron aquella poblacion, y mataron á los vecinos que se habian refugiado á la Iglesia, sin perdonar á sexo, ni edad. Entre estos murió gloriosamente su misionero, el P. Jacobo Basilio, Jesuita. Para contener á estas naciones, el Virey dió orden al gobernador de que levantara gente, y pasara á castigarlos (2). El 3 de Mayo, gobernando el estado del marqués del Valle D. Diego Vallés, se quemó el gran palacio que tiene en México, en cuya restauracion y portada se gastaron cuarenta y dos mil pesos.

1653. Al siguiente año, cumplido el trienio que es el término ordinario de la gobernacion de los vireyes de Nueva España, el conde de Albadeliste que se habia hecho amar de los Mexicanos, pasó con el mismo empleo al Perú. En su lugar entró en la ciudad el dia de la Asuncion de la Santísima Virgen María D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque, de cuyas virtudes se prendaron tanto aquellos vecinos, que se prometian grandes felicidades bajo su gobierno.

1654. (3) Gobernando la Nueva España el duque de Alburquerque, que se habia declarado protector de los sábios y de las artes, acaso por su misma benignidad, los caminos del reyno se inundaron de ladrones; y tanto, que ninguno se atrevia á viajar sin ir bien acompañado. Para limpiar la tierra de semejante peste, se valió el Duque de todos los medios que su empleo le proporcionaba, y tuvo la gloria de que muchos de estos se prendieron, y en un mismo dia fueron ajusticiados: con este escarmiento, los que escaparon de la justicia se retiraron de aquella vida, y el comercio refloreció.

1655. Pasemos ahora al año de 1655, desde donde se deben comenzar á contar las pérdidas que el comercio de

[1] Alegre, *hist. de la provincia de México, manuscrita.*

[2] Gama en su carta.

[3] Vetancourt, tom. 1. *trat. de México, cap. 2.*

la Nueva España y de las islas experimentaron, que hasta entonces casi no habia sido interrumpido de los extranjeros; mal que en su origen vino de un inglés que estuvo en México, y en Quauhtemalan por muchos años, y que se ha continuado por Ingleses, Franceses y Holandeses, aumentandose siempre que se mueve guerra entre España y las demás naciones. Para aclarar esta verdad, que tanto interesa á la historia de México, es necesario tomar las cosas de atrás (1). Desde el año pasado, los Ingleses sin estar en guerra con los Españoles, pirateaban en el seno Mexicano y en las islas: nuestra córte se quejó al protector de estas hostilidades; pero no consiguió la satisfaccion que pedia. Tratábase á la sazón de hacer liga con la Francia contra España, que no se concluyó. En este estado ni de paz ni de guerra con los Ingleses se hallaba la Nueva España, cuando arribó á Lóndres el célebre Tomás Gage, que largo tiempo estuvo en México, y muchos años de ministro de una de las doctrinas del obispado de Quauhtemalan. Este religioso, que segun confiesa en su viaje (2), habia juntado cuatro mil pesos en piedras preciosas y perlas, y tres mil en pesos, se volvia á su pátria con pretesto de acudir á los católicos; pero en la nevegacion su fragata fué apresada de un mulato que llamaban Dieguillo, que mandaba una division de la escuadra del célebre corsario Holandés Pié de Palo. Despojado de la mayor parte de sus haberes, volvió á la costa, de donde fué á la Habana, de aquí á España, y despues á Inglaterra. Este, pues, religioso apóstata, con el gran conocimiento que habia adquirido de las pocas fuerzas que los Españoles tenian en aquellos tiempos, así en las islas como en la tierra firme, y acaso tambien llevado de ódio que muestra á una nacion á quien tantos favores debia, luego que llegó á Lóndres representó á Cromwel que con una fuerte escuadra y pocas tropas de tierra era muy fácil desposeer á los Españoles de las islas de la América, y que ocupadas estas, debia rendirse el continente ó parte Septentrional, pues los navios que de España iban en socorro de aquellas colonias, debian hacer el viaje por

[1] *Vida de Cromwel, tom. 2. cap. 5. en la Haya por Jacobo Jongh.*

[2] *Gage, tom. 2. p. 4. cap. 5.*

en medio de las islas. Para hacer mas plausible su proyecto, no dudo que llevaria el plan de las fortificaciones que habia, y que á punto fijo llevaria anotado tambien cuanta era la guarnicion de Cuba y de la Habana, donde acababa de estar. El protector lo oyó con gusto, y se aprovechó de sus informes, no solo por la razon comun de que las demás naciones y mucho mas los Ingleses en aquellos tiempos se comían de envidia de ver que los Españoles casi solos disfrutaban las riquezas de la América, sino mucho mas porque habiendo gastado en perseguir á los católicos las rentas del erario, temia pedir al parlamento nuevos subsidios. Asi que esta ocasion la abrazó no de otra manera que si con los despojos de los Españoles hubiera de afianzar su tiranía. Para el logro de esto, mandó aprestar, sin que nadie entendiera su destino, una fuerte (1) escuadra de treinta naves de guerra al comando del almirante Penn, en la cual se embarcaron cuatro mil soldados escogidos, con golpe de aventureros, á cargo del coronel Venables, que debia dirigir las operaciones de tierra.

Esta escuadra, que era la mayor que salia á surcar los mares de la América, asustó mucho á los Españoles de Europa, creyéndose que iba á embestir á Cadiz; pero cuando supieron que se habia alejado de las costas, quedaron temerosos de su paradero. Entretanto los Ingleses aportaron á refrescarse á las Bermudas, en donde se publicó la jornada de la Española: esta voz atrajo á la escuadra de Penn gran número de aventureros que pensaron hacer fortuna con los despojos de aquellos Isleños. Con estos refuerzos el almirante dió las velas, y el 18 de Abril dió fondo en aquella costa. Esta expedicion no fué tan secreta que los Isleños de la Española la ignoraran, y asi se previnieron formando un cuerpo de soldados, inferior en el número al de sus enemigos; pero animado del celo de la defensa de la patria (2). Los Ingleses hicieron su desembarco sin oposicion: serian en todos siete mil de infanteria y algunos escuadrones, con víveres para tres dias, gran trén de artilleria y municiones de guerra: con estas fuerzas, por un país muy frondoso, se encaminaron á la capital que distaba pocas leguas.

[1] *Vida de Cromwel.*

[2] *Historia, fol. 123.*

En este bosque los nuestros cargaron á los Ingleses tan felizmente, que con gran pérdida recularon. Este revés no los acobardó, sino que dejado aquel camino tomaron otro por campaña abierta; pero de nada les valió, porque aquellos Isleños (1) capitaneados de D. Juan Morfa, se aposentaron en lugares tan ventajosos, que en el primer ataque quedaron en el campo de batalla el mayor general Haynes, y seis mil infantes: esta mortandad infundió en los pocos enemigos que quedaron tal miedo, que no pasaron hasta estar protegidos del cañon de los navíos. Esta victoria la saco de la historia de Jamaica, escrita en lengua inglesa (2). Concuerdan en lo mismo los Españoles, que solamente añaden que se tomaron seis banderas. Los Ingleses echan la culpa de esta desgracia al comandante Venables; ora por haber hecho el desembarque en mal parage contra las informaciones que se le dieron en Inglaterra; ora, por haberse fiado de unos negros espías que condujeron el ejército á una celada que tenian los enemigos dispuesta; mas si hemos de dar crédito á los viejos Isleños, que por relacion de sus mayores sabian como habia pasado aquella accion, esta sucedió de otra manera, y la referirémos como la oyó D. José Julian Parreño, de quien la recibimos, y de quien hago mencion en este lugar en testimonio de gratitud. Desembarcadas las tropas inglesas, y marchando para la capital, les cogió la noche en parage muy húmedo como es toda la costa. Comenzaron á oír un ruido extraño, que con la noche se fué aumentando, y se figuraban que un tropél de caballos con algun ejército se acercaba, y no era otra cosa que el ruido de los cangrejos, que en la primavera es en aquella costa intolerable. Este estruendo en país enemigo, desconcertó á los Ingleses, que no pensaron sino en salvarse en los navíos. Entretanto, los nuestros que espiaban sus movimientos, viéndolos desvandados viniéronse á ellos, y en aquella noche los desbarataron, dejando en el campo los seis mil muertos que dijimos, y teniéndose por felices los que llegaron al embarcadero.

De uno ú de otro modo que haya sucedido esta ac-

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 415.*

[2] *D. Antonio Sanchez Valverde, idea del valor de la Española, cap. 14.*

cion, viendo los Ingleses que sus esperanzas se habian frustrado, temerosos de volver á Inglaterra, en donde seguramente el mal éxito de aquella expedicion se habia de atribuir á los gefes, juntaron consejo de guerra, y resolvieron compensar aquella desgracia con la toma de Jamaica. En efecto, embarcadas las tropas y pertrechos, se hicieron á la vela en demanda de aquella Isla, persuadidos á que en la diligencia estaba la buena ventura. Llegados allí el 3 de Mayo desembarcaron sin oposicion (1), porque aquellos colonos ignoraban no solo los sucesos de la Española, sino aun que tal escuadra surcara aquellos mares. El general Venables, para evitar otra como la pasada, publicó en el campo que se dispararia contra el Inglés que se apartase de las banderas. Dada esta y otras providencias, marchó á Santiago, capital de la isla, con el fin de sorprenderla si podia como sucedió, pues la primer noticia que tuvieron en aquella ciudad, fué tener á sus puertas al enemigo. Estos Isleños en aquel tiempo, sin duda por descuido vivian tan desprevenidos, que en nada menos pensaban que en su defensa, sin acordarse que en 1599 Antonio Shirley habia saqueado aquella plaza, y que en 1695 el coronel Jeukson, tambien Inglés, hubiera hecho lo mismo, á no haberse rescatado con buena suma de dinero. En tan repentino lance, el arbitrio que se le ofreció al gobernador para salvar la isla, fué proponer á los Ingleses entregar la plaza con ciertas condiciones que de propósito eran equívocas, para dar tiempo al tiempo, y salir de aquel aprieto. Entretanto proveyó abundantemente el campo enemigo de víveres, y sobre todo, estremóse en despachar continuos regalos al general Venables y á su muger que hacia tambien aquella jornada; al mismo tiempo á la deshilada fué poniendo en salvo las municiones de guerra y boca con cuanto tenian aquellos ciudadanos, enviando por delante los viejos, mugeres y niños, y en el silencio de la noche el gobernador con los magistrados, soldados y vecinos, abandonaron la ciudad, y se retiraron á un monte bien defendido por la naturaleza, con la esperanza de acudir desde allí á lo que la suerte ofreciera. Los Ingleses al dia siguiente enviaron sus patrullas como acostumbraban á correr el campo: una de estas que

[1] *Historia de Jamaica, fol. 134.*

se acercó mas á la ciudad, observó que no se veía gente, lo que le picó la curiosidad, y la paseó al rededor, y hallando que ni en las puertas habia guardias, ni centinelas apostadas en las avenidas de la ciudad, temerosa de alguna estratagema, dió la vuelta al campo á referir á su general lo que habia observado. Este despachó á toda diligencia un piquete de soldados que no solo confirmó la otra relacion, sino que añadió que los Españoles habian desamparado la ciudad, y que no se hallaba uno de quien tomar lengua. Desengañado el Inglés, movió su campo y entró en Santiago. Allí, dejado en la plaza de armas un fuerte destacamento, corrieron los soldados al saquéo. Entonces el general entendió la astucia del gobernador, quien con capa de rendir la ciudad habia puesto en salvo los bienes de los vecinos sin dejar cosa en que pudiera saciarse la codicia Inglesa, los cuales airáronse de esta pieza que se les habia jugado; pero no hallando en quien desfogar su cólera, y viendose en país enemigo, les entró un cierto horror y temor de algun repentino ataque, y así volvieron á la plaza de armas en dónde se fortificaron. En este estado de indiferencia pasaron algunos dias, quando comenzaron á enfermar de calenturas, como regularmente acaece á los forasteros en aquellos climas; agregóse á esto que se escaseaban los mantenimientos, y llegó á tal extremo la necesidad, que se trataba ya de abandonar aquella empresa, como hubiera sucedido, á no haber caido una ronda de Españoles en mano de los Ingleses, de quienes supieron la guarida de los suyos. Alentados con aquellas noticias, se resolvieron á llevar al cabo aquella expedicion. A la historia de Mexico poco conduce el referir lo que en aquel intermedio sucedió en Jamaica; bastará saber que desde ese tiempo fué en decadencia el comercio de la Nueva España. El gobernador de Jamaica luego que se vió sin fuerzas bastantes para echar á los Ingleses de la isla, acudió á la Española, Cuba y reino de México: el Virey Duque de Alburquerque le respondió luego que procurara sostenerse, ínterin le despachaba los refuerzos que habia mandado alistar.

1656. (1) Nombrados los oficiales que debian comandar el tercio que el Duque de Alburquerque enviaba al

[1] *Historia de Jamaica, fol. 137.*

socor
cacio
tanto
cosas
bian
vegas
hallaz
obsta
gado,
podri
quirid
se jun
la su
los E
de a
ó ma
las B
canos
fué d

165
bian
ron la
entonc
la isla
refugio
amor
vieron
les m
tentos

1656
Nueva
de Jar
partes,
lla isla
en los
nombro
costas
Alburq
estable

[1]

[2]

TOM.

socorro de Jamaica, en el siguiente año en las embarcaciones prevenidas de antemano pasaron á aquella isla, con tanto consuelo de los vecinos de esta, quanto que sus cosas habian ido de mal en peor; pues los Ingleses habian cobrado nuevos bríos con el descubrimiento de las vegas en que pastaba el ganado vacuno, y el frecuente hallazgo de los bienes de los vecinos de Santiago. No obstante el valor del tercio que de México habia llegado, mas de una vez hizo temer á los enemigos que no podrian conservar lo que con tanta facilidad habian adquirido. La guerra que se hizo fué galana, no pudiéndose juntar un ejército que en campo abierto decidiera de la suerte de aquella isla. Con este arbitrio sorprendieron los Españoles varios piquetes enemigos; pero ó por una de aquellas fatalidades que son frecuentes en la guerra, ó mas bien por los socorros que los Ingleses recibieron de las Bermudas, y acaso de la Europa, el tercio de Mexicanos fué poco á poco debilitándose (1), y por último fué destrozado.

1657. (2) Con la muerte de los Españoles que habian venido de México, los Isleños de Jamaica perdieron la esperanza de mantenerse en su pátria, y desde entonces no pensaron sino en su seguridad, abandonando la isla, y llevandose cuanto pudieron. Parte de éstos se refugió en las otras islas, parte en la Nueva España. Por amor de la verdad, se debe decir que los Ingleses tuvieron la humanidad de no perseguir á los fugitivos, siéndoles muy fácil impedirles el embarco: se dieron por contentos de poseer isla tan fértil á tan poca costa.

1658. En este año se divulgó por las islas y por la Nueva España, que los Ingleses habian quedado dueños de Jamaica. Esta noticia infundió tal terror en aquellas partes, que todos anunciaban que la ocupacion de aquella isla, acaso la mas abundante de puertos, habia de ser en los tiempos futuros la madriguera de los enemigos del nombre Español, de donde habian de infestar aquellas costas con grave perjuicio del comercio. El Duque de Alburquerque procuró compensar esta pérdida con nuevos establecimientos. En estos años consta que se fundó en

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 2.*

[2] *Hist. de Jamaica, epist. 3.*

el nuevo México la villa de Albuquerque, en donde se repartieron aquellas tierras á cien familias Españolas (1): de aquí nació que se redujeran muchas familias de Indios que formaron diversas misiones.

1659. (2) En este año, ó acaso en el antecedente, la Audiencia condenó á las penas de derecho á unos cuantos sodomitas, que fueron ejecutados en la plaza mayor, y sus cuerpos quemados. Ejemplar que por la novedad atrajo mucha gente á México.

[1] Villaseñor, *teat. Americano*, p. 2. lib. 6. cap. 17.

[2] Vetancourt, *tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

1.º
sentim
ratos.
re un
alcalde
Dával
desagu
un m
Méxic
en el
éste e
tepetl
saquéa
te de
do. L
Lucen
la pér
ratas,
conten
Inglate
embarc
nador
el capi
brera
luta de
cera á
le el d
posicio
po D.
prelado
ve al
P. Cab
hacen,
México
Agustin
los II
cargos,
va á ca

SUMARIO DEL LIBRO OCTAVO.

1.º **E**L duque de Alburquerque regresa á España con sentimiento de los Mexicanos, y fué protector de los literatos. Entra en su lugar el marqués de Leyba. 2.º Ocorre un levantamiento en Tehuantepeque, y dán muerte al alcalde mayor. Sosiegase por el influjo del Sr. Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca. 3.º Se sigue con ardor el desagüe: aporta á Californias D. Bernardo Pyñadero: hay un motin en la tripulacion de sus buques, y regresa á México. Regresa el conde de Baños á España: succédele en el vireinato D. Diego Escobar, obispo de Puebla, y á éste el marqués de Mancera. 4.º El volcán de Popocatepetl tiene una erupcion. El Inglés Davis sorprende y saquea á S. Agustin de la Florida. 5.º Anunciase la muerte de Felipe IV. La Reina gobernadora reasume el mando. La expedicion de Californias al mando de Francisco Lucenilla, tiene el mismo mal suceso que la anterior. 6.º Por la pérdida de Jamayca se puebla el seno Mexicano de piratas, que hacen gran daño, y sisteman sus robos: para contenerlos celebra la Reina gobernadora un tratado con Inglaterra: á pesar de esto, los piratas hicieron un desembarco en Cuba, que castigó ejemplarmente el gobernador de Jamaica. Sublévanse los Indios Tarahumares, y el capitan Barraza los obliga á rendir. Fr. Manuel Cabrera adelanta el desagüe de México. 7.º Carestia absoluta de víveres en México. Regresa el marqués de Mancera á España, y en Tepeaca muere su esposa: succédele el duque de Veraguas, y muere al sexto dia de tomar posesion del vireinato, y entra en el gobierno el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera. Elógiase la conducta de este prelado en todos los ramos de su administracion. Remueve al P. Cabrera del desagüe, y lo confia á un oidor. El P. Cabrera se indemniza de las inculpaciones que se le hacen, pero es desatendido. 8.º Fundan los Belemitas en México, viniendo de Guatemala. Edificase la iglesia de S. Agustin de México, arruinada por un incendio. Sale Carlos II de la minoridad. Renuncia D. Fr. Payo todos los cargos, y aunque el Rey se resiste á su pretension, la lleva á cabo, no obstante haberlo nombrado presidente del

consejo de Indias, y obispo de Cuenca. 9.º Nómbrase por virey al marqués de la Laguna, que sabe la sublevacion del N. México, en la que perecen veinte y un frailes franciscanos, y todos los Españoles que andaban por aquellas provincias: sitian la guarnicion de la plaza, que se defiende con vigor; mas al fin se retira al Paso del Norte. El Viréy manda hacer levas para recobrar lo perdido. 10. Renovase la guerra con escaramuzas de los Indios, y los Españoles no vuelven á recobrar todo lo perdido. Retirase al fin el arzobispo Rivera para España con sentimiento de los Mexicanos: llega á la corte acompañado de un solo criado, y se retira al convento de Dolores del Risco. Horrible terremoto ocurrido en este año. 11. Fúndase una colonia en santa Fé del N. México con trescientas familias: se le dá el título de ciudad, y se aumentan las guarniciones en varios puntos dispersas. Arriéndanse las alcabalas en todo el reino, y se nombra juez privado de ellas.



166
querq
ra pa
habia
timier
padre
tar la

[*]

burqu

bre, V
de la
hacien
tedral
ca, E
Virey
guard
ma no
real
siguier
beza, y
Mages
señores
Calden
D. An
Monte
D. An
criban
mestre

[1]



LIBRO OCTAVO.

1660. 1. **E**N el siguiente año, el duque de Alburquerque (*), acabado su gobierno, se volvió á España para pasar de allí á servir el vireinato de Sicilia, á que lo habia promovido el Rey Felipe IV. En su partida, el sentimiento de los Mexicanos fué universal, por perder un padre, y un celoso gobernador del reino, que supo juntar la piedad y la magnificencia (1). Fué el protector de

[*] *NOTA importante á la historia del duque de Alburquerque.*

En 12 de Marzo de 1660, el duque de este nombre, Virey de México, habiendo ido á reconocer el estado de la obra de Catedral por encargo de la corte, estando haciendo oracion en la capilla de la Soledad de dicha Catedral, un soldado destinado para la expedicion de Jamayca, Español, llamado Manuel de Ledezma, acometió al Virey con una espada, y en el momento fué preso por su guardia de alabarderos. Siguióse la causa en aquella misma noche, se le substanció, y sentenció el proceso por el real acuerdo de oidores y alcaldes del crimen, y al dia siguiente fué ejecutado en la plaza mayor, cortada la cabeza, y fijada en una escarpia, declarando este delito de lesa Magestad in primo capite. Firmaron esta sentencia los señores D. Gaspar Fernandez de Castro. D. Francisco Calderon y Romero. D. Antonio Alvarez de Castro. Dr. D. Andrés Sanchez de Ocampo. D. Juan Franciscó de Montemayor de Cuenca. D. Juan Manuel y Sotomayor. D. Antonio Laramogreso, y D. Alvaro de Fraes. El escribano de la causa fué Pedro del Castillo. [Registro trimestre de México, Julio de 1832. Núm. 3. tom. 1.]

[1] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, fol. 338.*

los literatos, y promovió los estudios de la Universidad. (1) En su lugar entró en México el 16 de Setiembre el marqués de Leyba y de la Cerda (2). En el mismo año se aumentaron las poblaciones del N. México, reduciéndose á vida cristiana muchas naciones, de las que se formaron veinte y cuatro pueblos. En esto entendian los padres Franciscanos, cuando en el desagüe de México, en el parage que llaman vertideros, se hacian (3) dos arcos que daban firmeza á aquella obra.

1661. 2. (4) El levantamiento de la fértil provincia de Tehuantepeque sucedido en este año, lo hizo notable. Este comenzó con haber aquellos Indios dado la muerte á su alcalde mayor. Acudieron los Españoles á sujetarlos, pero llevaron la peor parte, pues toda la provincia se puso en armas. Esta nueva que voló á México, asustó al conde de Baños, que temió que aquella sedicion se propagára por aquellas provincias tan pobladas: así que se trataba ya de enviar tropa que los redujera á su deber, cuando un mensajero le llevó la noticia de quedar la dicha provincia apaciguada y reconocida de su descarrío por las diligencias del Mexicano D. Ildefonso Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca, quien á la primera noticia de lo sucedido corrió á aquella provincia, y consiguió que los naturales depusieran las armas. El celo que mostró en esta ocasion aquel obispo, fué alabado del Rey en cédula de 2 de Octubre del siguiente año, y luego que vacó el arzobispado de México le dió el nombramiento. Es verisímil que esta sublevacion nacería de las extorciones que el alcalde mayor haría á aquellos Indios, pues á veces estos empleos los solicitan hombres que no piensan sino en acumular dinero, y así cometen mil vilezas con grave perjuicio de los Indios.

1662.... 1663....

1664. 3. Hallo que en este año era superintendente del desagüe el oidor Lic. D. Antonio Lara Mogrovejo. Esta obra seguía sin interrupcion, á la cual (5) el ayun-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.*

[3] *Lib. del desagüe.*

[4] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos, fol. 309.*

[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

tamien
tiempo
las av
el cor
gurar
dos p
costa,
lugar
gastó
turales
el ódic
pitan,
nencia
éste ni
ta á l
lo reci
de aqu
lla ten
afabilid
España
faccion
hijo le
go el c
quien l
cion. I
el 29 d
15 de
Mancer
1665.
termine
catepetl
granden
el corsa
tin de l

[1]
[2]
[3]
[4]
[5]
[6]

tamiento habia destinado anualmente cien mil pesos. El tiempo en que mas se adelantaba era el de las aguas; pues las avenidas se llevaban las piedras y tierra que caían en el conducto. Mientras que en México se trabajaba en asegurar á la ciudad (1), D. Bernardo Bernal Pinaredo con dos pequeños buques aportó á Californias á examinar la costa, y buscar lugar en donde poner un presidio; pero en lugar de cumplir las condiciones á que se habia obligado, gastó el tiempo en la pesca de perlas, haciendo á los naturales tantas vejaciones, que por mucho tiempo les duró el ódio contra los Españoles. Entendia en esto aquel capitán, cuando en las tripulaciones comenzaron las desavenencias que remataron en riñas y muertes, y no teniendo éste ni fuerzas ni autoridad para contenerlas, dió la vuelta á Nueva España á informar al conde de Baños, que lo recibió con despego, y escribió al Rey que el descuido de aquel capitán habia sido causa del mal suceso de aquella tentativa. Este Virey, recomendable por su piedad y afabilidad, despues de cuatro años de gobierno se volvió á España. Los Mexicanos lo quisieron mucho; pero su satisfaccion no fué cumplida (2), pues las pesadumbres que su hijo le causó le acibararon la vida. Le sucedió en el cargo el obispo de Puebla, D. Diego Osorio y Escobar, con quien habia tenido competencias sobre puntos de jurisdiccion. La entrada de este prelado se hizo en México (3) el 29 de Junio. Su gobierno duró muy poco, pues el 15 de Octubre tomó posesion del vireinato el marqués de Mancera, D. Sebastian de Toledo (4).

1665. 4. (5) Por estos tiempos, sin que los autores determinen el año preciso, sucedió que el volcan de Popocatepetl vomitó cenizas por cuatro dias; fenómeno que asustó grandemente á los Mexicanos. Consta que en (6) este año el corsario Inglés Davis sorprendió la plaza de S. Agustín de la Florida, y que la saqueó.

-
- [1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párraf. 5.*
 [2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*
 [3] *Lib Capitular.*
 [4] *Emmo. Lorenzana.*
 [5] *El mismo, Hist. de N. E., fol. 25.*
 [6] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*

1666. 5. (1) Hallo en las informaciones que trae el P. Florencia, del milagro de la Aparicion de la Santisima Virgen de Guadalupe, que en este año eran alcaldes ordinarios, D. Alonso Cuevas Dábalos, y D. Diego Cano Mochtezoma. En este mismo año llegó cédula de la Reina gobernadora, por ser menor su hijo Carlos, en que participaba al marqués de Mancera y al ayuntamiento, la muerte del Rey Felipe IV. su marido, sucedida el 15 de Setiembre del año pasado, y le mandaba que se publicaran los lutos conforme á lo establecido, é hicieran los preparativos convenientes para alzar por Rey al príncipe. En obediencia de esto, la ciudad con la pompa acostumbrada publicó los lutos á voz de pregonero.

1667. (2) En este tiempo que gobernaba la Nueva España el marqués de Mancera, recibió de la Reina gobernadora el despacho en que contestaba á los informes del conde de Baños sobre el viaje á Californias del capitán Bernardo Bernal Piñaredo. En ellos mandaba que se le obligara á cumplir lo que tres años antes habia prometido. Efectivamente, aquel capitán salió del puerto de Chacala con dos barcos, pero acaso sin haber tocado en aquella península se volvió al puerto.

1668. (3). Igual suerte tuvo otra expedicion que en este año emprendió el capitán Francisco Lucenilla, á quien faltaron los víveres, y espantó la aridez de las costas de Californias, por lo cual regresó á la costa de México.

1669. 6. Gobernaba el reino de México con prudencia y acierto el marqués de Mancera, cuando se verificaron los anuncios de los daños que habia de causar á la Nueva España la pérdida de Jamaica. En esta isla se aumentaban cada dia mas los corsarios, estando ciertos de hallar en ella la proteccion que deseaban: de allí salian en convoy, y unos iban á las islas á piratear, y otros á la costa de México; de modo que atemorizaron á aquellos vecinos, llegando á tanto su insolencia, que se dejaban ver aun en las aguas de Veracruz, sin duda espiondo ocasion de una sorpresa. Avisado de esto el Virey, no dudo que pondría por toda aquella costa atalayas con buen número de soldados que acudirían á donde la necesidad los llamara.

- [1] *Florencia, informaciones de Guadalupe.*
 [2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 5.*
 [3] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párraf. 5.*

Pareci
 Holar
 bar fo
 esta ú
 por al
 ella, e
 que le
 solo á
 bien á
 nes, bi
 unian
 en aqu
 cosa q
 la Tor
 currian
 se teni
 para h
 sabedo
 hacian
 ses cor
 islas d
 lamento
 vocion
 guna á
 por ge
 sa por
 tegieron
 tan con
 aquellas
 florecie
 islas de
 Pa
 marqués
 püesto
 provide
 los mex
 queñez
 ban la
 algun c
 ra huir
 una ú
 con mu
 TOM.

Parecía que todos los foragidos de Inglaterra, Francia y Holanda habian huido á la Jamaica, y á la Tortuga á probar fortuna, y á enriquecerse de los despojos Españoles. De esta última isla que estos hallaron desierta y poseyeron por algun tiempo, fueron échados por los Franceses: en ella, esta nacion halló formado un baluarte inaccesible que le sirvió de punto de reunion para hacer mal no solo á la Española que le quedaba en frente, sino tambien á las costas del reino de México. Ambas naciones, bien que entre sí enemigas, movidas de envidia se unian para ruina de las colonias Españolas. La paz que en aquellos intervalos hubo en la Europa, no servía de otra cosa que de no venderse las presas ni en Jamaica ni en la Tortuga, sino en alguna isla desierta en donde concurrían los compradores; pero siempre en estos mercados se tenia cuidado de apartar las alhajas mas apreciabiles para hacer un presenté á los respectivos gobernadores, que sabedores de lo que pasaba, por máxima de política se hacian desentendidos. Efectivamente, Franceses é Ingleses conocian muy bien que la posesion de aquellas dos islas dependía de la voluntad de los Españoles, y que solamente podrian mantenerse en ellas, si estaban á su devocion los corsarios, gente arriscada, y pronta como ninguna á cualquier rebato. De los labradores, que tenían por gente pacífica, poca cuenta hacian. Esta fué la causa porque aquellos gobiernos aun en tiempo de paz, protegieron á aquella peste de hombres. La máxima, aunque tan contraria á toda buena fé, tuvo todo el efecto que aquellas dos cortes se propusieron, y á ella se deben las florecientes colonias que una y otra nacion poseen en las islas de la América.

Para evitar estos males que los corsarios hacian, el marqués de Cadereyta, veinte y nueve años atrás habia puesto en Veracruz la armada de Barvolento; pero esta providencia, la única que se podia tomar, no remedió á los inconvenientes, porque fiados los corsarios en la pequenez y ligereza de sus buques, frecuentemente frustraban la diligencia de los Españoles, escondiéndose tras de algun cabo ó islote, ó bien haciendo fuerza de vela para huir de la caza que les daban, y si acaso perdian una ú otra embarcacion, esta pérdida la compensaban con muchas presas. A mas de esto, por las especulacio-

nes de los corsarios, los contrabandos se multiplicaban, y llegaron por estos tiempos á términos de que de antemano, por medio de otros que tenían interés en aquel trato, previnieran á los mercaderes Españoles á la tal feria que se debia hacer en tal lugar y tiempo. Los mercaderes llevados de la excesiva ganancia, enviaban personas de satisfaccion, y por factorías compraban partidas gruesas de géneros, emplazando desde entonces otra feria para otro lugar, por temor de que el gobierno no lo entendiera. Estos tratos duraron largo tiempo asi en la América Septentrional, como en la Meridional, con tal franqueza de aquellos corsarios, que les fiaban sus caudales, y tal lealtad de los Españoles, que al tiempo determinado satisfacian puntualmente. Estos corsarios tenían sus gefes que dirigian las expediciones, y á veces sucedia que no contentos con estas ganancias, despachaban alguna vela al mando de alguno que no se hubiera hallado en las refriegas con los Españoles, á la misma Veracruz, y ora con un pretesto, ora con otro, pedian entrar al puerto, lo que aunque una ú otra vez se les negaba, comunmente se les concedia queriendo los gobernadores mas bien ceder del rigor de la ley, que faltar al derecho de gentes. Y aunque es cierto que en aquellos buques se ponian luego guardias, pero debiendo pagar las provisiones y gastos que hacian, se les permitia vender parte de la carga, lo demás lo despachaban cohechando á las centinelas.

1670. (1) Consta que en el siguiente año fué procurador mayor de la ciudad, D. Juan Fernandez Mancilla, y que al marqués de Mancera, en atencion á lo bien que gobernaba la Nueva España, se le prorrogó la gobernacion por otros tres años. Entretanto que este Virey participaba á la córte de España estos perjuicios que causaban los corsarios de Jamaica, y que no podia evitar, la Reina gobernadora trataba de cortar de raiz el contrabando en aquellas partes, é impedir los disgustos que de él nacia entre Españoles é Ingleses, para lo cual manejó un tratado con el Rey de Inglaterra, que su embajador firmó en Madrid el 8 de Octubre del presente año (2).

[1] Autos hechos en México.

[2] Alvarez Colmenar, *Anales de España y de Portugal*, tom. 1. fol. 339.

El a
pecti
de c
la ur
tales
negoc
lugar
tales.
toda
para
de go
los co
tro d
zo sa
llevab
lonias
damie
por su
en ca
hizo n
tumb
ducirs
drian
prime
un de
botin.
bre su
pedici
vecino
truir l
raham
guerra
colás
mucho
reales,
apriet
167

[1]
[2]
crita
[2]

El artículo octavo dice de esta manera: „Los vasallos respectivos de las dos potencias, se abstendrán en adelante de comerciar y navegar por los puertos y lugares, que la una ó la otra potencia ocupa en las Indias Occidentales.... y los vasallos de su M. Británica, no irán á negociar, ni navegarán, ni harán tratos en los puertos y lugares que el Rey católico posee en las Indias Occidentales.” En este tratado procedió el Rey de Inglaterra con toda la sinceridad que la Reina gobernadora deseaba, y para darle una completa satisfaccion, removi6 del puesto de gobernador (1) de Jamaica á Linch, protector declarado de los corsarios, y en su lugar puso á Lord Waughan, ministro de integridad, quien luego que ocupó aquel cargo, hizo saber á los corsarios que los despachos de la córte que llevaba le mandaban mantener buena armonía con las colonias Españolas: que para que se cumpliera aquel mandamiento revocaba todas las patentes de corsarios dadas por sus antecesores, y les declaraba que seria inex6rable en castigar á los que volvieran á piratear. Esta amenaza no hizo mella en los ánimos de los corsarios; ya, porque acostumbrados á aquella vida libre y arriesgada no podian reducirse á un trato lícito; ya, porque creyeron que no tendrían efecto las bravatas del nuevo gobernador, y así á la primera ocasion ciertos corsarios de aquella isla hicieron un desembarco en la de Cuba, de donde sacaron un buen botin. Entretanto el gobernador Waughan que velaba sobre sus pasos, luego que supo que habian vuelto de su expedicion, los hizo ahorcar. Esta ejecucion alborotó á los vecinos de aquella isla; pero Waughan, constante en destruir los piratas, no cedió (2). En este año los Indios Tarahumares y Conchos, que veinte años habia que hacian guerra á los Españoles, fueron vencidos por el capitán Nicolás de Barraza, quien sabiendo de una cautiva que por mucho tiempo estuvo entre ellos, el lugar en que tenian sus reales, con seiscientos hombres los cercó y puso en tanto aprieto, que se vieron obligados á rendir.

1671. (3) En este año, ó acaso en el siguiente, el mar-

[1] *Hist. anónima de Jamaica.*

[2] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita de la Compañía de Jesus.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

qués de Mancera, en nombre de la Reina gobernadora, dió las gracias al religioso franciscano, Fr. Manuel Cabrera de la economía con que manejaba el dinero de la ciudad en el adelantamiento del desagüe. Este religioso, por mandado de los vireyes corría con aquella obra, por ser muy versado en arquitectura, y en la lengua Mexicana que hablaban los trabajadores.

1672. Las heladas segun congeturo, se anticiparon este año, y se perdieron los maizes y caçao.

1673. (1) 7. Sigue el año de 73, notable en la historia de Mexico, por la carestía que hubo de maíz y cacao, que se puede decir es el todo de los alimentos de los Mexicanos. Los abastos no se pudieron hacer á tiempo como en los demás años, y así estas semillas subieron á muy alto precio: el marqués de Mancera y el ayuntamiento se valieron de todos los arbitrios que su autoridad les sugeria, y procuraron hacer entrar en la ciudad cuantas semillas hallaron en las provincias vecinas que no hiciesen falta á aquellas poblaciones. En este estado se hallaba la ciudad, cuando acabado su gobierno, en que se mostró el marqués de Mancera muy sagáz, volviase á España. En Tepeaca tuvo la pesadumbre de perder á su muger Doña Leonór Carreto, á quien hizo celebrar suntuosos funerales en la Iglesia de los franciscanos. En su lugar entró de Virey el 8 de Diciembre (2) D. Pedro Nuño Colon, duque de Veraguas, caballero del toizon, y descendiente del gran Cristobal. Este caballero era avanzado de edad y enfermizo, pero muy caritativo y amante de los Indios (3), quien desde luego dió providencias para que abarataran el maíz y cacao; pero la muerte que le cogió el sexto dia de haber tomado posesion del vireinato, cortó las esperanzas que se habian concebido de sus partes. Sus funerales se hicieron con grande pompa en Catedral (4), quedando su cuerpo depositado en la capilla del Santo Cristo, hasta que sus herederos lo trasladaron, á lo que congeturo, al sepulcro de sus mayores en la Española (5).

[1] *El mismo, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 2.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 36.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

La l
poca
muri
Payo
ra q
despa
zobis

16

xico
bispo.
Iglesia
su de
raban
po s
comu
reinat
mente

modo
berali
siglos
fué en
de los
estaba

la pri
Hizo
ró otr
la sup
puso
cos n

que es
la ciud
do pe
lo me
tes fal
co tie
princip
que p
mejant

[1]
[2]

La Reina gobernadora que estaba bien informada de la poca salud del duque, habia dispuesto que en caso que muriese entrara de Virey el arzobispo de México, D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, de los duques de Alcalá; y para que Colón no recibiera pesadumbre, aquel pliego lo despachó á la inquisicion. Efectivamente, el 13 el arzobispo entró en posesion del vireinato.

1674. Fué universal el contento de los vecinos de México por haber la Reina nombrado por Virey á su arzobispo. Sabian todos que los nueve años que gobernó la Iglesia de Quauhtemalan, habia dado tantas pruebas de su desinterés y santidad, que aun aquellos pueblos lo lloraban, y que en los cinco años que llevaba de arzobispo se habia grangeado el apreciable renombre de padre comun; así que todos se persuadian que gobernaria el vireinato, no como juez, sino como obispo santo. Efectivamente, como se lo imaginaron así sucedió; pues de tal modo supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo. Lo primero en que entendió, fué en la reparacion de las obras públicas (1). El palacio de los vireyes, que no era de la mejor arquitectura, y que estaba imperfecto, y por lo mismo no parecia digno de la primera ciudad del nuevo mundo, lo renovó y acabó. Hizo de nuevo muchos puentes en las acequias, y restauró otros ruinosos (2). En el mismo año el arzobispo quitó la superintendencia del desagüe á Fr. Manuel Cabrera, y puso en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á pocos meses que entendía en aquella obra, avisó al Virey que estaba terminada. Luego que esta voz se esparció por la ciudad, dió gran materia de murmuraciones, no pudiendo persuadirse los Mexicanos á que una empresa que por lo menos necesitaba un siglo, y á la cual seis meses antes faltaba mucho, se hubiera podido terminar en tan poco tiempo. Entre los demás que hablaban del caso, el principal como mas inteligente era Fr. Manuel Cabrera, que pidió á la Audiencia ser oido, y habló en estos ó semejantes términos.

„Temeraria ser tachado de vengativo, y que por despi-

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *El mismo autor, trat. 1. cap. 2.*

que afirmaba que era un imposible que el descubrimiento del desagüese hubiera acabado, si no hablara delante de un tribunal compuesto de sábios ministros imparciales, que velan en el bien comun, y si no viera inminente la ruina de esta muy noble ciudad. Estas dos razones me mueven á exponer á V. A. lo que la experiencia en muchos años me ha enseñado. Hasta ahora no se ha acabado de descubrir el desagüe en toda su extension: se ha llegado á un puesto en que se precipitan las piedras, leña y demás cosas que las avenidas arrastran, y si para dar salida á estas el conducto no se ensancha, vendrá á atramparse. A esto se debe atender ante todas cosas, si se logra; entonces se podrá cesar del trabajo. Ahora ciertamente si se para la obra, se duplicarán los gastos, y dentro de pocos años ¿qué sumas no serán necesarias para desatacar el desagüe? No en valde nuestros mayores maestros de esta ciencia, no hallaron otro medio para dar corriente á aquel cúmulo de aguas, que el descubrimiento del conducto. Lo que hasta aquí llevo dicho es una demostracion, y me persuado á que V. A. convendrá conmigo, si trae á la memoria que desde los principios se erró la obra por no haber seguido el plan propuesto. El conducto que se llama desagüe, es tan estrecho, que no puede abarcar toda la agua que traen las avenidas; ¿cómo pues abarcará las piedras, arena y maderos que estas arrastran? En esto solo, á mi ver, se debe trabajar; de otra manera la fatiga y caudales consumidos en sesenta y siete años será inútil. Siendo esto constante ¿para qué son estas priesas? ¿Permitirá V. A. que con vergüenza de esta ciudad se borre de la memoria la mayor obra y monumento de la magnificencia Mexicana? Las obras grandes necesitan gran tiempo; si este se acorta, ó quedan imperfectas, ó son inútiles. Continúese por treinta ó mas años á descubrir el conducto, entonces si que sin miedo de ensolvase podremos gloriarnos de haber hecho una obra que si no excede á los monumentos de la antigua Roma, ciertamente los iguala dejando para siempre á Mexico libre de inundaciones." Fueron desatendidas estas razones de aquel religioso, y el voto de D. Lope de Sierra prevaleció. En seguida hubo repique general, y en accion de gracias se cantó en la Iglesia Catedral el *Te Deum laudamus*, con asistencia de los tribunales.

16
arzo
dad,
fesab
te ac
xico
á los
renov
queri
po (2
sa de
por n
167
magn
do se
167
era c
superi
Ocam
herma
la dire
cuyo i
á los
nidad,
les adj
lescien
jado p
vir en
sacerde
para la
de Ma
la ciud
quillo,
ñoso á

[1]
[2]
[3]
[4]
[5]
[6]

del que.

1675. (1) En el siguiente año, á lo que entiendo, el arzobispo Virey, hizo renovar los empedrados de la ciudad, y los de las calzadas. Por la gran devocion que profesaba á la milagrosa imágen de Guadalupe, personalmente acudia á los que trabajaban en la calzada que de México vá á este Santuario, y su presencia y exhortaciones á los trabajadores, cooperaron á la presteza con que se renovó. Hecho esto, condujo el agua por una bella arquería á la plaza de aquel templo, que no duró largo tiempo (2). En este año se comenzó á acuñar oro en la casa de moneda, pues hasta entonces aquel metal en tejos, por mandamiento de los reyes, se llevaba á España.

1676. 8. (3) Este año un furioso incendio destruyó el magnífico templo de S. Agustin el 11 de Diciembre, cuando se celebraban las fiestas de la jura del Rey Carlos.

1677. De varios instrumentos consta que en este año era corregidor de la ciudad D. Alonso Ramirez Valdés, y superintendente del desagüe, el oidor D. Andrés Sanchez Ocampo (4). A principios del año, llegaron á México los hermanos Betlemitas, que habian fundado su orden bajo la direccion del V. Pedro Vetancourt en Quauhtemalan, cuyo instituto ya aprobado de la Santa Sede, era asistir á los convalescientes, D. Fr. Payo los recibió con benignidad, y solicitó de la cofradía de S. Francisco Xavier que les adjudicase para la fundacion de su hospital de convalescientes ciertas rentas que una muger piadosa habia dejado para el mantenimiento de viudas que deseaban vivir en retiro. Conseguidas estas y otras rentas, el piadoso sacerdote Vidal corrió con la prevencion de lo necesario para la Iglesia, que con gran solemnidad se abrió el 25 de Marzo (5). El protomedicato en este año aconsejó á la ciudad que prohibiera la siembra del grano llamado blanquillo, que acaso será la álaga, por parecerle que era dañoso á la salud (6). De aquí colijo que acaso este año fué

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad, cap. 2.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad de Méx. cap. 5.*

[3] *P. Oviedo en la vida del P. Vidal, lib. 2 cap. 14.*

[4] *Vetancourt, tom. 1, trat. de México, cap. 7.*

[5] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 3.*

[6] *Es especie de trigo amarillo de inferior calidad, del que se consume mucho en Oaxaca, y llaman pan amarillo.*

escaso de panes en la Nueva España. Entretanto que esto pasaba (1) el Virey obligado de un mandamiento de la Reina gobernadora, cometió á D. Isidro Otondo que en el puerto de Chacala alistara embarcaciones que trasportasen á Californias una colonia.

1678. (2) Carlos II. que el año anterior habia salido de la minoridad, lo participó á la ciudad de México, y al arzobispo Virey á quien á mas de esto significó su agradecimiento por los buenos informes que habia recibido de su paternal gobierno. A la verdad, el Rey tenia mucha razon de estar agradecido á D. Fr. Payo, quien no atendiendo sino al bien publico, en él gastaba sus cuantiosas rentas, por lo cual dejó dentro y fuera de la ciudad muchos monumentos de su magnificencia (3). No contento con esto velaba sobre las rentas reales. Para que estas no se las apropiaran los que en ellas entendian, ni se gastaran en otros usos que en los establecidos, por medio de diestros contadores liquidó las rentas y gastos con tanto aumento del erario, que pudo enviar al Rey cuantiosas sumas, que en aquellos tiempos calamitosos fueron muy bien recibidas.

1679. En este año era regidor D. José Romero, y superintendente del desagüe el oidor D. Francisco Montemayor. Al paso que los vecinos de México se gloriaban de tener por virey á D. Fr. Payo, y ofrecian á Dios continuos votos por su conservacion, solo él se hallaba disgustado con el enorme peso del arzobispado y vireinato. Los hombres santos á quienes sus virtudes elevan á los primeros cargos, por lo comun viven en ellos disgustados, y no desean otra cosa que dejarlos. Conocen los peligros que los rodean, y la facilidad con que se puede faltar á sus obligaciones. Este pensamiento era un torcedor para aquel arzobispo, que lo obligó (4) á escribir al Sumo Pontífice y al Rey, pidiéndoles por merced que lo descargasen de aquellos puestos. Edificado Carlos II. de aquel acto de humildad, sintió mucho aquella demanda, y así

[1] Clavijero, *hist. de Catif. lib. 2. parraf. 6.*

[2] Alvarez Colmenar. *Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 267.*

[3] Vetancourt, *tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[4] Vetancourt, *tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

procu
viera
paña.
petos
que l
aciert
ria: q
al bie
gojó
espera
de qu
resó
que l

168

po, se
dad, c
cedia
fluyó
Pero
las In
sidente
Acaso
vivir
por m
ra cua
to non
más A
trada
pasó e
nador
blevaci
ta mar
cinco
blos, se
didos p
les. Pa
dia, hu
los Ind
tos á

[1]

[2]

TOM.

procuró que continuara en ambos empleos para que sirviera de ejemplo á los demás ministros de la Nueva España. Para esto le respondió á su carta con términos respetuosos, poniéndole delante de los ojos el gran servicio que hacia á Dios y á la corona en gobernar con tanto acierto, de lo cual se complacia Dios, y sacaba su gloria: que se sacrificara posponiendo su quietud y devocion al bien de tan gran reino. Esta respuesta, aunque aconsejó á D. Fr. Payo, por considerar que se frustraban sus esperanzas, por entonces, con todo volvió á instar, seguro de que conseguiria lo que deseaba; á mas de esto interesó al mismo Rey para que le alcanzara del Papa lo que le tenia pedido.

1680. 9. No dudo que á la precedente carta del arzobispo, se juntarían otras de personas de cuenta de la ciudad, que aseguraban al Rey que si al arzobispo no concedia su dimision, peligraba su salud. Esto á mi ver, influyó mucho para que tuviera el consuelo que deseaba. Pero queriendo Carlos II. conservar en el gobierno de las Indias á prelado tan edificativo, determinó hacerlo presidente de aquel consejo, y nombrarlo obispo de Cuenca. Acaso se imaginó que D. Fr. Payo estaba disgustado de vivir en México, y que deseando volver á su patria tomaba por medio la dimision de ambos puestos; pero esta congetura cuan errada haya sido se conoció despues. Entretanto nombró por Virey al marqués de la Laguna, D. Tomás Antonio Manrique de la Cerda (1), que hizo su entrada en la ciudad el 30 de Noviembre. Al nuevo Virey pasó el arzobispo la carta que habia recibido del gobernador de nuevo México, en que le daba parte de la sublevacion general de aquel reino, que se ejecutó de esta manera. Los Indios ya reducidos que subian á veinte y cinco mil, y estaban avecindados en veinte y cuatro pueblos, se convinieron con los gentiles que estaban estendidos por aquellas tierras (2) en dar sobre los Españoles. Para ejecutar esto con el secreto que el negocio pedia, hubo en diversas partes varias juntas. Se ignora si los Indios ya convertidos movieron á los idólatras, ó éstos á aquellos: lo que consta es, que la trama se urdió

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 3. cap. 6.*

tan bien, y que se guardó tal secreto, que aquella conjuración que poco á poco se habia ido disponiendo, y que se extendió por mas de ciento cincuenta leguas, fué ignorada de los Españoles, hasta que el diez de Agosto improvisamente á una misma hora los asaltaron, dejando muertos veinte y un padres franciscanos que cuidaban de aquellos pueblos, y trabajaban en la reduccion de los infieles, y á todos los Españoles que andaban por aquellas vastas provincias (1).

Desembarazados los Indios de éstos, tuvieron la audacia de sitiar el fuerte de la capital Santa Fé, en donde residen los gobernadores. Por medio de algunos naturales fieles, los soldados de aquella guarnicion fueron avisados de que los enemigos se acercaban á la plaza; asi que poniendo en son los pocos morteretes y fusiles que habia, se aprestaron para detener el ímpetu de los conjurados, que luego aparecieron dando grandes alaridos á su usanza. Los soldados los dejaron acercar; pero cuando estuvieron á tiro, las descargas hicieron en ellos tanto estrago, que el terreno quedó cubierto de cadáveres; no por esto aquellos bravos Indios se acobardaron: soldados frescos entraron á substituir á los muertos que disparaban diluvios de flechas contra los Españoles. En estas vicisitudes pasaron diez dias, sin que aquellos Indios se movieran de sus puestos, esperanzados de que su constancia haría rendir la plaza. Al cabo de este tiempo, consumidas las provisiones de boca y guerra, y no pudiendo los Españoles tolerar la hediondez que despedian los montones de muertos debajo del fuerte, determinaron abandonarlo con la poblacion, y á media noche, por caminos secretos y despoblados, salieron de Santa Fé, y se retiraron al presidio del paso del Norte, que distaba doscientas leguas, desde donde dieron aviso al Virey de lo que pasaba. Entretanto aquellos Indios al dia siguiente viendo que el fuego habia cesado, se creyeron que consumida la pólvora se les rendirían los Españoles; pero como advirtieron que no se oía ruido ni habia indicio de gente, contentos de haberlos obligado á huir, y sin pensar en seguirlos, quemaron todos los edificios. La causa de esta su-

[1] *Existe el expediente de la reconquista del nuevo México en el archivo general, y lo he visto.—EE.*

bleva
sufria
berta
mien
mero
cias
posic
168
ron
co: á
dios,
las di
das l
con t
enem
tos ja
que t
en pu
ra de
bre el
branta
llos I
pañole
al pre
Españ
tiendo
pre se
aun e
dido.
recibí
cia de
cuanto
sion de
pocos
da su
ri, cor

[1]
de Ma

[2]
[3]
[4]

blevacion general, fueron las vejaciones que los naturales sufrían de los Españoles, y el deseo de recobrar su libertad, la cual ha sido y será el origen de los levantamientos en los Indios de la Nueva España. El Virey temeroso de que aquella rebelion cundiera por las provincias confinantes, mandó hacer levadas, y tomar todas las disposiciones para recobrar en el siguiente año lo perdido (1).

1681. (2) 10. Al principio del año que siguió, marcharon de México los escuadrones que iban al nuevo México: á estos se les ordenó juntar gente de aquellos presidios, y sentar el real en el paso del Norte, en donde por las diligencias de aquel gobernador hallaron dispuestas todas las cosas para hacer aquella jornada que emprendían con todo el arte militar. De aquí salieron en busca de los enemigos, pero sus diligencias fueron inútiles, porque estos jamás midieron sus fuerzas con los Españoles, y bien que tuvieron diversos campos, estos los habian sentado en puestos inaccesibles desde donde espiaban la coyuntura de que algunos soldados se desvandasen para dar sobre ellos: este modo de guerrear, el mas seguro para quebrantar las fuerzas de los contrarios, mantuvieron aquellos Indios en esta campaña, de lo que aburridos los Españoles, quemadas sus rancherías y maizales, se volvieron al presidio. El ódio que estos Indios mostraron contra los Españoles parecia innato: ni fué posible reducirlos prometiéndoles un perdón general, y otras muchas ventajas. Siempre se negaron á tratar de asiento; y lo peor es, que aun en nuestra edad no se ha podido recobrar lo perdido. Entretanto el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera (3) recibió la noticia auténtica de la aceptación de su renuncia del arzobispado, nueva que lo colmó de tanto gusto, cuanto experimentan los hombres ambiciosos en la posesion de algun gran cargo á que aspiraban; y asi repartidos los pocos bienes que tenia en los templos y pobres (4), dada su librería á los padres del oratorio de S. Felipe Neri, con pocos domésticos se fué á embarcar á Veracruz.

[1] *Compendio de Sinalóa en la historia del Paragua de Muratori.*

[2] *Vetancourt, tom. 1.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 4.*

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana. anteloquio 1.*

Cuanto haya sido el dolor de los Mexicanos en este lance, lo conocerán los que vieren salir de su reino un santo obispo, padre de los pobres. Llegado á España escribió al Rey, escusándose de no ir personalmente á darle los agradecimientos de los puestos á que lo destinaba. Cumplida esta obligacion, acompañado de un solo criado, con admiracion de la córte, se fué á encerrar al retiro de agustinos descalzos, que llaman Dolores del Risco, en el obispado de Avila (1). Este año fué memorable por un terremoto sucedido el 19 de Marzo, que atemorizó á los vecinos.

1682. 11. La infructuosa expedicion del nuevo México en el año pasado, obligó al marqués de la Laguna á pensar en algun medio con que pudieran los Españoles mantenerse en la posesion de aquel vasto reino. Entre otros se escogió el de enviar una numerosa colonia á la capital Santa Fé. Para esto se despacharon trescientas familias de Españoles y mulatos, á quienes por caballerías se repartieron aquellas tierras. Y para condecorar la colonia, libró el Virey despacho en que la hacia ciudad. A mas de esto, se aumentaron las guarniciones en todos los fuertes que habia esparcidos por diversas partes, lo que fué de grande utilidad para contener las provincias vecinas, que á imitacion de los Indios de nuevo México procuraron despues sacudir el yugo de los Españoles (3). En el mismo año se puso en México juez privativo de alcabalas, á cuyo cargo quedaron los arrendamientos en todo el reino. Consta que era regidor al mismo tiempo, D. Diego Pedraza Vivero (4).

[1] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.

[2] Villaseñor, trat. Americano, tom. 2. lib. 6. cap. 17.

[3] Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 5.

[4] Instrumentos mexicantos.

19.
nias
llar e
Saqu
por v
na es
vela
Franc
Méxic
festan
Almir
intent
ruana.
ta par
8º S
sus la
Avisa
lonia l
Moncl
Vuelvo
nen pi
sionerc
France
France
huila l
muerto
la Esp
suinta S
poner
Bernar
Doming
ses, va
ses de
poblaci
México
limosna
cendian
cura sa.

SUMARIO DEL LIBRO NOVENO.

1.º **D**on Isidro Otondo que habia llevado á Californias una colonia, dá vuelta á la Nueva España por no hallar donde establecerse. Agramont entra en Veracruz. 2.º Saquéa aquella plaza. Antonio Benavides que se vendía por visitador, es ahorcado. 3.º El marqués de la Laguna encarga al gobernador de la Habana, que envíe una vela á buscar por el seno Mexicano el lugar donde los Franceses se habian establecido. Se le hacen honras en México á D. Fr. Payo de Rivera. 4.º Los corsarios infestan las costas de Nueva España. 5.º Apresan la vice-Almiranta de una flota. 6.º Pasan al mar del Sur, é intentan en el puerto de Acapulco robar una nave Peruana. 7.º Se apostan entre el cabo Corrientes y la costa para apresar la nave de Filipinas, que se les escapa. 8.º Se encomienda á los padres de la Compañía de Jesus la reduccion de los Californios, y se escusan. 9.º Avisa Barroso no haber hallado en el seno Mexicano colonia Francesa. Llega de Virey á Veracruz el conde de Monclova, y envia naves á buscar la dicha colonia. 10. Vuelven las naves sin hallar rastro de Franceses. Se ponen presidios en Coahuila. 11. Por relacion de otro prisionero se envia otra nave á buscar la colonia de los Franceses. Entra de virey el conde de Galve, y llegan Franceses al Nuevo México. 12. El gobernador de Coahuila halla un fuerte comenzado, y á muchos Franceses muertos. Se avisa al Rey, que manda echarlos de la isla Española. 13. Se levantan los Tarahumares, y el Jesuita Salvatierra los apacigua. 14. Se vuelve á tratar de poner presidio en Californias. Se guarnece la bahía de S. Bernardo. 15. Llegan los Españoles á la isla de Santo Domingo, y sabido donde tenian su campo los Franceses, van á ellos. 16. Vencen los Españoles á los Franceses de la isla Española, y queman el Guarico y otras poblaciones. 17. Se pone presidio en Tejas. Hambre en México. 18. Sigue la hambre. Los ricos hacen grandes limosnas. 19. Gran tumulto originado de la hambre. Se incendian los archivos. D. Carlos de Sigüenza y Góngora procura salvar el de la ciudad. 20. Se ajustician los autores de

los incendios. Se les cortan á los Indios las melenas; se les quita el pulque. Manda el Rey fortificar á Panzacola 21. Se diseña el fuerte y poblacion de Panzacola. Se lleva al cabo el mandamiento del Virey de echar de los corrales y casas ricas á los Indios. 22. Carestia de maizes, y epidemia. 23. Gran temblor en México. Derrota de los Franceses en la isla Española. Muerte de la madre Sor Juana Inés. 24. Se llevan soldados y familias á Panzacola. Una escuadra Francesa espera inútilmente la flota que salia de Veracruz. 25. El P. Juan María de Salvatierra emprende la conversion á la fé de los Californios, y para este fin junta limosnas. 26. El provincial de la Compañía de Jesus pide al obispo de Michoacán Virey, que le conceda á su religion convertir á los Californios, lo que obtiene con la condicion de que sea sin gasto del erario. 27. Llega la nave á Filipinas. Gran temblor en Nueva España. Se atumulta la plebe por la carestia de viveres. 28. Entra en Californias el P. Salvatierra con un capitan, cinco soldados, y tres Indios. Al puerto de S. Dionisio llama de Loreto. 29. Se celebra en Nueva España la noticia de la paz. 30. Muere D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Su elogio.

168
 dicad
 nuest
 bró p
 pos n
 se ha
 cala s
 embar
 tuallas
 contra
 tres v
 queda
 tres p
 natura
 ribaroi
 á sus
 pesadu
 res de
 duró t
 sa de
 habien
 pesos,
 paña.]
 to iba
 marqués
 xico, y
 tar el
 mont, (

[1]
 [2]
 [3]
 paña (



LIBRO NOVENO.

1683. 1. (1) **H**ABIENDO el noble ayuntamiento vindicado su antiguo derecho de patron del Santuario de nuestra Señora de los Remedios con cédula del Rey, nombró por capellan al sacerdote Urraca. Hasta estos tiempos no se ejecutó la expedición de Californias (2), en que se había trabajado por seis años. En el puerto de Chacala se dió á la vela el capitán D. Isidro Otondo con dos embarcaciones, á estas debía seguir otra cargada de vituallas, que por largo tiempo fué detenida de los vientos contrarios; pero finalmente, llegó á salvamento. En estas tres velas, á mas de los colonos y soldados que debían quedar en los presidios que se pensaban establecer, iban tres padres Jesuitas, y entre ellos el famoso matemático natural de Trento, P. Eusebio Kino. Al treceno día arribaron al puerto de la Paz. Al ver los Californios que á sus puertos llegaban tantos Españoles, recibieron gran pesadumbre, pues las muchas vejaciones de los pescadores de perlas los habían aburrido. Esta expedición que duró tres años, fué tan infructuosa como las demás, á causa de la esterilidad de la tierra. Y así al cabo de ellos, habiéndose gastado en valde doscientos veinte y cinco mil pesos, se volvieron los Españoles á la costa de Nueva España. Mientras que el capitán Otondo de puertó en puertó iba buscando un país cómodo para poner presidio, el marqués de la Laguna á toda diligencia hacia levás en México, y formaba un competente ejército para hacer levantar el sitio de Veracruz al corsario Inglés Nicolás Agramont, á quien había conducido el mulato Lorencillo (3),

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. parráf. 6.*

[3] *Alégre, hist. de la provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

quien por un homicidio habia huido de dicha ciudad á Jamaica. Este ejército no llegó á Veracruz hasta principios de Junio, cuando ya el corsario saquedá la ciudad se habia dado á la vela. La plaza se rindió el 17 de Mayo, sin que la guarnicion y vecindario se hubieran defendido como debian, de solos ochocientos enemigos. ¡Tanto era el miedo que el arrojo de los corsarios infundia en aquellos tiempos á las colonias Españolas!

2. Ocupada por los Ingleses la ciudad, y transportados al castillo de S. Juan de Ulúa, como dice (1) el P. Vetancourt, ó como afirma el P. Espinosa (2), á la isla de Sacrificios ciento cincuenta Españoles, entre los cuales se contaba el ayuntamiento y personas de cuenta, con once clérigos, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, á mas de estos ciento veinte entre mulatos y negros, que eran gente robusta, y encerrados hombres y mugeres en la Iglesia mayor, se repartieron los euemigos para saquearla, sin dejar en la ciudad cosa alguna de valor. Apenas éstos se habian embarcado, cuando se descubrió una flota Española que navegaba en demanda de puerto. Incontinenti el castellano de S. Juan de Ulua, despachó una ligera falúa á aquel general, dándole cuenta de lo que acababa de pasar, y prometiéndolo cooperar con las fuerzas que tenia en la fortaleza para quitar el botin á los Filiburstiers. Aquel general, en lugar de dar alcance á los enemigos, puso en consejo de guerra aquel negocio, y asi les dió tiempo para que forzando de vela se alejaran de las costas. Este suceso causó en México gran pesar, no solo por quedar aquellos vecinos reducidos á la miseria, sino tambien por hallarse allí los caudales de los comerciantes prontos á remitirse á España en primera ocasion. En el mismo año, de Veracruz pasó á México favorecido de muchos, D. Antonio Benavides, á quien llamaban el *Tapado*, vendiéndose por marqués de S. Vicente, mariscal de Campo, castellano de Acapulco, y otros dictados: la Audiencia lo mandó prender, y averiguada su impostura lo condenó á muerte (*).

[1] Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.

[2] Espinosa. Crónica de Portuganda, lib. 1. cap. 14.

[*] NOTA. La relacion del saquéo de Veracruz, tiene algunas equivocaciones. Los Filiburstiers que tomaron la ciu-

16
mien
Mate
cond
Ita, y
tobal
mand
Zarat
prisio
escua
no, s

dad je
la del
taleza,
la rig
ron es
de pe
ban a
te dia
la gen
la Me
sus no
varon
gar á
taron
cruz e
ceso d
tancia
ginales
vo del
prenta
diera l
lo habi
annualm
tecimie
ta histo
menzé e
de impr

[1]
[2]
de 168.
Tom.

1684. 3 (1) Cuando se contaban 1684 años del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes ordinarios D. José Mateo Guerrero y D. Juan Urrutia Retes: corregidor, el conde de Santiago: alguacil mayor, D. Bernabé Alvarez Ita, y regidores, D. Alonso Diaz de la Barrera, D. Cristobal Loza y D. Juan de Torres: el gefe de escuadra que mandaba la armada de Barlovento, D. Andrés Ochoa y Zárate, apresó una nave francesa, y habiendo sabido de los prisioneros que el caballero Roberto (2) de la Sala, con una escuadra habia ido à poblar las costas del seno Mexicano, se lo participó al marqués de la Laguna. Temeroso

dad jamás tomaron el castillo de Ulúa: situáronse en la isla del Sacrificio, donde no alcanzan los fuegos de la fortaleza, fortificandose en dicho punto, y allí llevaron toda la riqueza y frutos preciosos, como granas que encontraron en la ciudad, y que pasó su valor de siete millones de pesos. Allí habia depositada esta riqueza, porque estaban aguardando la flota de España, que al cabo de siete dias se presentó al mando del general Saldivar. Toda la gente de la ciudad principal se reunió en la iglesia de la Merced, donde se mantuvo encerrada por siete dias con sus noches, y allí hacian sus operaciones naturales. Se llevaron no pocos clérigos, frailes y mugeres, haciendo cargar á aquellos todos los efectos que se robaron, y los trataron con la mayor inhumanidad. Estando yo en Veracruz en el año de 1821, hice copiar la historia de este suceso del libro de entierros de negros y mulatos, única constancia que habia en aquella ciudad, porque los papeles originales perecieron en el incendio que sufrió aquel archivo del gobierno; me costó la impresion 150 ps. en la imprenta de Priani, y la edicion la hice para que no se perdiera la historia de este ruidoso acontecimiento, del que solo habia allí memoria casi por tradicion, no obstante que anualmente se celebraba una fiesta aniversario de tal acontecimiento. Y lo digo yo Carlos Maria de Bustamante. Esta historia está en el periódico Juguetillo, núm. 10 que comencé á publicar en México en 1812, cuando hubo libertad de imprenta que suspendió el virey Venegas.

[1] Lib. Capitular.

[2] Cárdenas, Ensayo á la hist. de la Florida, año de 1684.

éste de que aquella intrépida nacion se arraigara en aquellas partes con grave perjuicio de la Nueva España, escribió al gobernador de la Habana encargandole que aprestara una fragata al mando del célebre piloto Juan Enriquez Barroso, para que registrada la costa del seno Mexicano, avisara lo que los franceses intentaban. Mientras que estas providencias se tomaban, (1) llegó á México la nueva de la muerte de D. Fray Payo de Rivera, á quien el cabildo de aquella iglesia hizo suntuosas exequias, á que asistieron los tribunales. La oracion fúnebre la dijo el electo obispo de Oaxaca D. Isidro Sariñana. La vida de este prelado la dió á luz en México D. José Avilés.

1685. 4. (2) El mariscal de Castilla era el corregidor de México en el siguiente año, en que conjurados los Franceses é Ingleses corsarios contra los Españoles de la América, les hicieron una cruel guerra. Los mayores daños recayeron sobre la porcion mas noble que es la N. E., cuyas inagotables riquezas aguzaban el insaciable apetito de estas naciones establecidas en la Tortuga y Jamaica: quienes ó se publicara guerra, ó se estuviera en paz, no de otra manera que afanados leones corrian á la presa. Ni á estos detenia la situacion de las costas de la N. E. escasa de surgideros y sus mares borrascosos. La pequenez y ligereza de sus buques los salvaba de todo peligro, hallando siempre abrigo de las tempestades, situandose detrás de un arrecife, ó bien de alguna punta, desde donde espian la ocasion de abordar á las embarcaciones que navegaban aquellos mares. De nada habian servido las providencias del marqués de la Laguna de guarnecer las costas con las milicias, que ya en estos años estaban arregladas, porque aunque acudiesen á los fuegos que se encendian en las atalayas, al acercarse los corsarios, éstos que sabian el tiempo en que aquellos labradores entendian en sus haciendas, entraban en las poblaciones con tanta celeridad, que no pocas veces el lugar habia sido saqueado, y los ganados embarcados, antes que los vecinos lo advirtieran. Esta fué la causa porque muchos lugares de aquella costa se despoblaron. Era máxima de estos corsa-

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 4.*

[2] *Lib. Capitular.*

rios
gara
quie
5.
guna
el ve
sarle
todo
costa
bés
te, y
navio
esto
pañó
das;
corsa
te m
era p
los n
ta y
qués
Vera
no fu
pero
háma
carre
danci
guna
le en
nave
nos d
ral de
se hi
tan y
do á
res Fi
se esp
ban e
aumer

[1]
tom. 1

rios cargar pocos víveres, para que el hambre los obligara á buscarlos. ¡Gente endurecida con el trabajo, y á quien los peligros jamás aterraron!

5. (1) Cuando se trataba entre ellos de hacer alguna presa, parecian poseídos de algun furor diabólico; y el ver un buque superior al suyo, era incitamento para apresarle, lo que ejecutaban en poquísimo tiempo con este método: el acometimiento era por próa, no por la popa ni costados, con golpe de fusileros que despejaban el combés y alcázar, con lo que conseguian desordenar la gente, y sin pérdida de tiempo con los Cocles aferraban el navio enemigo, saltando en él armados de puñales; pero esto se hacia con tal presteza, que aturdidos los Españoles, sin pensar en su defensa, les recomendaban sus vidas; y se puede afirmar que raro navio, una vez que los corsarios vinieron al abordaje, dejó de ser apresado. Este modo de apresar embarcaciones, que verdaderamente era peligroso, fué el que practicaron aquellos piratas con los navios que volvian de la N. E. cargados de oro, plata y ricas mercaderias. Para evitar estos males, el marqués de la Laguna libró mandamiento al gobernador de Veracruz para que no permitiera salir del Puerto vela que no fuera en conserva. Este orden, en parte remedió el mal, pero no del todo; porque los corsarios en el canal de Baháma que es el paso mas peligrosos de los que hacen la carrera de las Indias que quedan al Norte, por la abundancia de islotes y bajios, observaban desde estos si alguna embarcacion poco velera quedaba atrás, y entonces le embestian del modo dicho. Así en aquellos tiempos una nave que era vice-Almiranta de una flota, cayó en manos de un corsario, que llamaban Pedro el grande, natural de Dieppe á donde en triunfo la condujo. Esta accion se hizo con tanta prontitud, que el corsario halló al capitán y á los oficiales á la mesa. De esto les entró tal miedo á los Españoles, que ya no les llamaban Ducanares Filiburstiers como antes, sino demonios. Con la voz que se esparció de la fortuna que hacian los que se empleaban en tan detestable oficio, el número de corsarios se aumentó tanto, que no cabiendo, por decirlo así, en el se-

[1] *Hist. general de los viajes de Mr. d' L' Harpe, tom. 15. lib. 21. cap. 2.*

no Mexicano, por el Istmo de Darien, atravesando montañas inaccesibles, bajaban al mar Pacífico en donde á fuerza de armas robaban las embarcaciones, y asolaban aquellas costas.

6. (1) A estos se juntó el Inglés *Guillermo Dampier*, que poco tiempo antes habia pasado y repasado el dicho Istmo, quien con sus compañeros habia robado cuatro embarcaciones, y despues de haber saqueado las costas del Perú, en este año arribó al mar de Nueva España. Uno de los que mandaban estas embarcaciones era *Townley*, que sabiendo de un mulato prisionero, que pocos dias antes un bello navio Peruano habia surgido en Acapulco, concibió el designio de apresarle. Para esto escogió entre sus camaradas ciento cuarenta buenos fusileros, que embarcados en doce canoas entraron al amanecer en Acapulco. Observado el navio que estaba anclado entre el parapeto y el fuerte, conocieron que la empresa era imposible, y asi con el mismo silencio con que entraron, salieron y desembarcaron fuera del tiro del cañon de la fortaleza, que deseaban observar. Allí hubo una ligera escaramuza con una partida de Españoles que los obligó á embarcarse, pues desde la noche antes los habian visto. Los demás corsarios sintieron mucho esta inútil tentativa, que seria causa de alarmar á toda la costa, como efectivamente sucedió, pues el oficial que mandaba en Acapulco, dada parte al virey marqués de Laguna de lo que pasaba, despachó correos por la costa avisando que se guardaran de los corsarios, por lo cual aquellos vecinos se armaron, y en cuantas entradas hicieron los enemigos perdieron gente. En este año, por solicitud del arzobispo (2) *D. Francisco Aguiar y Seixas* que habia sucedido á *D. Fray Payo*, se edificó la casa de locas que llaman de *Hormigos*.

1686. 7. Estos corsarios creyeron compensar las desgracias que habian tenido en las entradas que hicieron por aquella costa con apresar el galeon de Filipinas, que anualmente aporta á Acapulco. Este era uno de los motivos que los habia traído á aquellos mares, y hallandose en el tiempo en que el galeon hacia aquella carrera, para que no

[1] *Dampier*, tom. 1. cap. 9.

[2] *Emm. Lorenzana*, *Concilios Mexicanos*. fol. 223.

se le
tre e
sus c
jaban
sus r
aquel
conci
leon
corsar
habian
caron
tunad
el gal
cacion
ron si
ro vie
moson
tal pa
ron la

8
veres,
ña con
sintió
petidas
no ofr
aquello
lo que
espuso
poblaci
de red
la Com
á aquel
cias inn
numero
los Cali
necesari
recer, s
ticipara
maduro
cion de

se les escaparan apostaron de distancia en distancia, entre el cabo de Corrientes y la costa de Nueva España, sus cuatro naves al mismo tiempo que las falucas se alejaban al descubrimiento, y efectivamente, tomaron tan bien sus medidas cerrando el paso, que era imposible pasase aquel buque sin ser visto; pero Dios que facilmente desconcierta las cuentas de los mortales, dispuso que el galeon en aquel año tardara mas de lo ordinario, y que los corsarios hubieran consumido las provisiones de maíz que habian robado. Asi que precisados de la necesidad, destacaron dos navíos que fueran á proveerse á la costa, y afortunadamente en aquellos dias al Este de dicho cabo, pasó el galeon y entró en Acapulco. Entretanto las dos embarcaciones se proveyeron de maíz en una granja que hallaron sin gente, y continuaron á cruzar en sus puestos; pero viendo que corrian semanas, y que el tiempo de los mosones necesarios para el largo viaje de la India Oriental pasaba, sospechando lo que habia sucedido, enderezaron las próas á aquellos mares.

8 (1) Ya en este tiempo, precisado de la falta de víveres, habia dado la vuelta de Californias á Nueva España como digimos, el capitan D. Isidro Otondo, noticia que sintió mucho el marqués de la Laguna, por hallarse con repetidas órdenes del Rey para que se poblasen. Asi que no ofreciéndosele medio eficaz para el cumplimiento de aquellos órdenes, propuso á la Audiencia que le sugiriera lo que debia hacer. Esta, despues de varias consultas, le espuso que no servía pensar hacer en aquellas provincias poblaciones con aparatos de guerra, que el medio único de reducir aquellos Indios, sería encargar á los padres de la Compañía de Jesus esta comision, asi por ser aceptos á aquellos naturales, como tambien porque en las provincias inmediatas de Sinalóa y Yaqui, habian convertido gran número de infieles: que para facilitarles la reduccion de los Californios, de cajas reales se les suministraría todo lo necesario. Aprobado del marqués de la Laguna este parecer, se encomendó al fiscal de la Audiencia que lo participara al provincial de los Jesuitas; pero éste despues de maduro exámen, respondió en estos términos. „La reduccion de los Californios que el Sr. Virey y Audiencia po-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 7.*

nen á nuestro cuidado, es una prueba evidente de la estimacion que esta mínima Compañía de Jesus constantemente les ha debido; pero considerando que es ageno de nuestro instituto el emplearse en el gobierno civil de los pueblos, y el atender al manejo de las cosas temporales, que son indispensables en nuevas reducciones por ocasionar distraccion de los ministerios apostólicos, nuestra religion no se puede encargar de este cuidado, si á uno y otro no se provee. Ni por esto se crea que queremos escusarnos de la conversion de aquellos infieles, antes bien estamos dispuestos á ir á aquellas y otras cualesquiera regiones que el Sr. marqués y Audiencia nos destinare." Con esta respuesta se desvaneció la esperanza de que los Californios se redujeran á vida cristiana y civil (1). Congectura que oída esta representacion de los Jesuitas, se presentó al Virey el capitán Lucenilla, ofreciéndose para aquella expedicion, pero su oferta no fué admitida.

9. (2) Entretanto que esto pasaba en México, el piloto Juan Enriquez Barroso, que desde el año pasado había zarpado de la Habana, consumidas las provisiones aportó á Veracruz á dar cuenta al Virey de su comision. Este habiendo corrido casi todo el seno Mexicano, en ningun puerto ó ensenada halló rastro de que los Franceses no solo hubieran fundado colonia, pero ni aun de que hubieran aportado. Esta informacion envió á la córte el marqués de la Laguna. En este estado se hallaban las cosas de Nueva España, cuando surgió en Veracruz la flota: iba el nuevo virey D. Melchor Porto Carrero Lazo de la Vega, conde de Monclova (3), á quien llamaban brazo de plata, por usar el brazo derecho de aquel metal, que había perdido en una batalla. Luego que este desembarcó y supo el informe del piloto Barroso (4), como traía órdenes espresas de averiguar á fondo si los Franceses habían formado alguna colonia en el seno Mexicano, reunió una junta de capitanes de la flota para resolver lo que debía hacer: de esta salió que se despacharan dos bergantines

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párrafo 7.*

[2] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[3] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 27.*

[4] *Cárdenas, Id. id.*

que
había
se e
jó ór
gatas
para
xico

168
ciudad
nerale
tica:
embar
Verac
de los
alguna
naves
cieron
con e
borras
hiciero
cuanto
ra imp
otra te
Indios
clova p
dó una
ciento
hombre
ses (5)
el conc
ciado l
seguir
pida. l
reunió
mo reli

[1]
[2]
[3]
te año.
[4]
[5]

que corrieran hasta los montes Apalaches, adonde no había llegado Barroso: y para que aquella determinacion se ejecutara luego, el conde nombró los capitanes, y dejó orden de que en seguida salieran del puerto dos fragatas, sin embargo de quedar listos dos navios de línea para las ocurrencias. Dadas estas providencias, subió á México (1) donde entró el 30 de Noviembre de 1686.

1687. 10. (2) En el siguiente año fué corregidor de la ciudad, D. Juan Nuñez de Villavicencio: procuradores generales, Lic. D. José Arias Maldonado, y D. Francisco Gatica: y regidor, D. José Velez Guevara (3). Las cuatro embarcaciones que el conde de Monclova dejó listas en Veracruz en este año, corrieron el seno Mexicano mas allá de los montes Apalaches; y aunque no hallaron poblacion alguna Francesa, con todo, de los muchos fragmentos de naves de aquella nacion que vieron en las costas, conocieron que habian zozobrado en aquellas inmediaciones: con este desengaño volvian á la Veracruz, cuando una borrasca los obligó á refugiarse á la Habana, de donde hicieron vela á la Nueva España, gratificando el Virey á cuantos habian tenido parte en aquella expedicion, y para impedir en lo sucesivo que los Franceses no hicieran otra tentativa, habiéndose en aquellos tiempos reducido los Indios (4) de las provincias de Coahuila, el conde de Monclova puso en aquellas partes un fuerte presidio, y se fundó una colonia que llamaron la villa de Monclova, con ciento cincuenta familias, en que habia doscientos setenta hombres capaces de tomar las armas contra los Franceses (5). En este tiempo el ayuntamiento, temeroso de que el conducto del desagüe se atrampase como lo habia anunciado Fr. Manuel Cabrera, suplicó al Virey que mandara seguir la obra que por trece años habia estado interrumpida. El conde de Monclova para proceder con acierto, reunió una junta general en la que se resolvió que al mismo religioso se le encargara la superintendencia de aque-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Instrumentos públicos.*

[3] *Cárdenas, ensayo de la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

lla obra, como la habia tenido antes, y que se le aumentara la autoridad. Ambas cosas quedaron decretadas (1). Por este tiempo el conde de Monclova á su costa condujo el agua al convento de religiosas de S. Juan de la Penitencia con grande utilidad de los vecinos de aquel cuartel, que quedaron abundantemente proveídos.

1688. 11. (2) En el próximo año, una embarcacion salida de la Habana á corsear, apresó una vela enemiga, y de uno de los prisioneros llamado Rafael Huitz, entendió el capitan que los Franceses poco antes habian fundado una colonia en el seno Mexicano, y para hacer aquel prisionero mas creible su relacion, decia haber estado en ella. El gobernador de aquella plaza que sabia las diligencias que el virey de México practicaba por aclarar aquel hecho, le escribió lo que pasaba enviandole el prisionero: y habiéndose este ratificado en México, el conde comisionó á D. Andrés Péz, marinero experimentado, para que con una fragata y una barca de catorce remos, corriera el seno Mexicano en compañía de aquel prisionero. Péz ejecutó su comision sin dejar recodo de aquel mar que no visitara sin hallar rastro de Franceses. Cerciorado de esto, volvió á Veracruz, y la audiencia condenó á Rafael Huitz por embustero á galeras. En esto trabajaba el conde de Monclova, y la Nueva España satisfecha de su rectitud y prudencia, se prometia grandes aumentos, cuando sin haber cumplido dos años fué nombrado por virey del Perú, y en su lugar D. Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (3), que entró en México el 17 de Setiembre. Aún no se ponía en camino el conde de Monclova, cuando el gobernador (4) del Nuevo México avisó al Virey que á aquella plaza habian llegado tres Franceses, que iban á la colonia que su nacion habia poco antes fundado en el seno Mexicano, cuya noticia sorprendió el ánimo de ambos vireyes, quienes con todas las diligencias practicadas para cumplir los mandamientos del Rey, no habian podido impedir lo que los Franceses medi-

[1] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Lib. Capitular.*

taba
con
un d
aque
cese
16
huila
plir
dias
lagun
fuerto
ceses
quién
trage
guntó
nimes
queria
extrar
barca
nais,
dar la
gunos
los Fr
dad, y
vieron
eran J
no qui
los In
pados
les em
debian
salvo.
rey este
despues
mayor
la corte
via ten
cesaba
la Amé

[1]
te año.
Tom.

taban. Así que comunicado el negocio entre los dos, el conde de Galve mandó al gobernador de Coahuila, que con un destacamento, un geógrafo y un intérprete, marchara á aquella costa, y diera cuenta de las fuerzas que los Franceses tenian en su Colonia.

1689. 12. (1). D. Alonso Leon, gobernador de Coahuila, en el año siguiente salió con sus soldados á cumplir el mandamiento del conde de Galve. Caminó muchos dias por aquellos desiertos, hasta que habiendo salido á la laguna de S. Bernardo, quedó pasmado con la vista de un fuerte comenzado, y muchos cadáveres aquí y allí de Franceses, que se conoce que habian muerto, quién á golpes, quién á flechazos. El gobernador, deseoso de saber aquella tragedia, á cinco naturales que por fortuna se hallaron, preguntó cual era la causa de tan estraño acontecimiento. Unánimes estos respondieron que no lo sabian; pero que si queria averiguarlo, le darian noticia de aquel suceso cinco extrangeros, que eran reliquias de los que habian desembarcado en la vecina bahía que se hallaban entre los Asinais, nacion poco distante. D. Alonso Leon, resuelto á no dar la vuelta á Coahuila hasta apurar el caso, destacó algunos soldados que fueran á aquella provincia á buscar á los Franceses, prometiendoles de parte del Virey seguridad, y que serian repatriados. Despues de muchos dias volvieron los mensageros con dos Franceses, cuyos nombres eran Jacobo Grollet, y Juan L' Archiveque; los otros tres no quisieron fiarse de los Españoles. Estos refirieron que los Indios impensadamente cuando los suyos estaban ocupados en construir aquel fuerte que llamaron de S. Luis, les embistieron y mataron, y que ellos y sus compañeros debian sus vidas á la prontitud con que se pusieron en salvo. El gobernador vuelto á Monclova, despachó al Virey estos Franceses, quienes ante él se ratificaron. Pensando despues el conde de Galve que aquel negocio era de la mayor importancia, con el capitan D. Andrés Péz envió á la corte dos Franceses, á la sazón que Carlos II. que vivia temeroso de los proyectos de aquella nacion, que no cesaba de poner asechanzas á las posesiones Españolas de la América Septentrional, pensaba en darles un buen gol-

[1] Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.

pe en la parte mas floreciente que tenian en aquellas partes, cual era las poblaciones que habian hecho en la isla Española. Para esto, conociendo la solicitud y cuidado que tenia en el real servicio el conde de Galve, dejó á su disposicion el modo de hacer aquella jornada, encargandole sobre todo que procurara echarlos de aquella isla, pues eran malos vecinos.

13. Al tiempo que esto pasaba en Madrid, fué el levantamiento general de los Tarahumares y Tepehuanes, unidos con otras muchas naciones, que caen al Norueste de México, suceso que hace este año notable en la historia. Esta sublevacion fué tanto mas peligrosa, quanto que habia gran tiempo que secretamente se tramaba, y parecia que aquellas naciones con haber dado la muerte á los misioneros franciscanos y tres Jesuitas, con todos los Españoles, estaban resueltas á hacer frente á todas las fuerzas de la Nueva España (1). La causa de este levantamiento fué la misma que otras veces ha rebelado á los Indios de la Nueva España: es á saber, las vejaciones que los infelices sufrían de los Españoles, establecidos en las minas que abundan por aquella sierra madre. A esto se juntó (2) que sus antiguos sacerdotes, ó hechiceros les decían, haber llegado el tiempo en que recuperada su libertad, restaurasen la Religion de sus mayores. Los gobernadores de los presidios inmediatos, oido esto, á toda furia despacharon correos al conde de Galve, quien respondió que en los pueblos fronterizos se hicieran levadas, y sin darles tiempo á los amotinados de unirse, entraran por aquellas provincias, obligando á los Indios á deponer las armas. Los capitanes y gobernadores cumplieron este orden; pero sus diligencias fueron inútiles, pues los naturales desde los picachos de aquellas serras espiaban la ocasion de embestir á los Españoles desvandados, y así sin recibir mal lo hacían. Esta guerra hubiera durado largo tiempo, y acaso se hubieran perdido todas aquellas provincias, como vemos en nuestra edad otras muchas, si los misioneros con apostólico ze-

[1] *Apéndice al Cristiano feliz del Muratori, relacion de Sinaloa.*

[2] *Hist. manuscrita del P. Jaime Dugé, que se conserva en la mision de Hucihucic en la Tarahumara.*

lo n
demá
Mari
levan
Tara
do e
grang
siguic
vicio
ció e
168
pobla
bian/
aquell
en un

[1]
naloa.

[*]

Sr. a
dose a
caron,
del C
pilla
proces
porten
ceso,
frió J
fixion
tentó
ro hun
Mexico
con qu
vo hun
se le a
los M
este Se
jar de
jarla e
de una
misma

lo no hubieran apaciguado aquellos pueblos (1). Entre los demás es digna de conservarse la memoria del P. Juan María Salvatierra, noble Jesuita Milanés, que sabiendo aquel levantamiento, bien que á la sazón estaba lejos de los Tarahumares, luego que entendió que se les habia pasado el primer ímpetu, con la autoridad y amor que se grangeó entre ellos, pues los habia convertido á la fé, consiguió que se sujetaran á los Españoles. Este gran servicio que aquel Jesuita hizo á la corona, se lo agradeció el conde de Galve en una carta. (*)

1690. 14. Hallo que en este año se volvió á tratar de poblar las Californias, en virtud de nuevas órdenes que habian llegado al Virey. Estimulaba á Carlos II. insistir en aquella expedicion, no solo la arduidad de la empresa que en un siglo no se habia podido conseguir, sino tambien

[1] *Apéndice al Cristiano feliz del Murat. rel. de Sinaloa.*

[*] *El Editor.—En 18 de Mayo de este año de 1689 el Sr. arzobispo D. Francisco Aguiar y Seixas, arreglándose al proceso é informaciones jurídicas que se practicaron, pronunció sentencia de ser milagrosa la renovacion del Cristo crucificado que se venera en una magnífica capilla de Sta. Teresa la antigua de México. Remitióse el proceso original á Madrid segun Salazar. En esta renovacion portentosa, cuya historia está escrita difusamente con el proceso, y por eso la omito, consta que en esta imagen sufrió Jesucristo las agonias que en el triduo de su crucifixion en el Gólgota. Su infinita misericordia no se contentó con aquella pasion general hecha por todo el género humano, sino que sufrió otra para purificar este suelo Mexicano de las innumerables abominaciones é idólatras, con que se coinquinó en los muchos siglos en que estuvo hundido en crímenes los mas detestables. El culto que se le dá es magnífico, y á sus pies santísimos derraman los Mexicanos sus corazones diariamente. La vista de este Señor, lleno de dignidad y modestia, no puede dejar de conmover al hombre mas endurecido, y nadie osa fijarla en su rostro sin conturbarse. En ciertos dias despiende una fragancia extraordinaria y exquisita, salida de la misma efigie.*

las noticias que corrian de los muchos placeres que habia en aquellas costas: este nombre dan en la Nueva España á los fondos del mar criaderos de perlas, de las cuales se habian visto algunas en la Europa de tan bello oriente, que no cedian á las orientales. A mas de esto, el ánimo religioso de aquel Rey deseaba que en sus dias se convirtieran aquellas naciones, á quienes no faltaba sino sacerdotes que las instruyeran en los misterios de la fé. Para ejecutar el conde de Galve este mandamiento con parecer de la audiencia, preguntó al capitán (1) Otondo, que, como dijimos, cuatro años atrás habia vuelto de aquella península, cuánto seria menester para llevar y mantener un presidio en aquellas partes. Este respondió que treinta mil pesos anualmente bastarian. El Virey mandó que se aprontara dicha cantidad; pero desgraciadamente en aquellos dias llegó orden de remitir quinientos mil pesos á la córte, dejando para mejor ocasion la expedicion de Californias, y de entender solamente en la pacificacion de los Tarahumares (2). Mientras que en esto entendia, el conde de Galve, proveyó que el gobernador de Coahuila formara un presidio en la laguna de S. Bernardo, en el mismo parage en que los Franceses intentaron establecerse, lo que en este año se ejecutó, y se reunieron en tres pueblos varias rancherías de Indios gentiles, que á lo que conjeturo quedaron al cuidado de misioneros franciscanos.

15. Al mismo tiempo que el conde de Galve atendia á la propagacion del dominio español en aquel continente, hacia grandes preparativos para la jornada de la isla española. Me persuado á que dió calor á este negocio (3) el haber sabido el conde que el gobernador de aquella isla habia conseguido con las armas desencastillar á los Franceses de la isla de la Tortuga, de donde habian hecho infinitos daños, no solo á las islas, sino tambien á la Nueva España. Hechos, pues, estos preparativos, y embarcados en la armada de Barlovento, que constaba de seis naves de línea y una fragata, dos mil seiscientos soldados dieron las velas en el puerto de Veracruz en demanda de aquella, en cuya parte que cae al

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib 2. párraf. 7.*

[2] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

[3] *Charlevoix, hist. de Sto. Domingo lib. 7.*

Nort
Espa
da. I
enem
nian
de lo
Ignor
ra co
sible,
en a
Guar
su go
ra di
debía
opuso
parec
su na
Limor
sejo d
isla y
con to
campo
nuestr
po alg
biendo
ficaban

16.
despue
vinieron
fogosid
furor, e
acaso
lancero
taban e
re de
lor, die
Los Fr
dieron
derrota
no solo

Norte, seis leguas distante del cabo Francés, que nuestros Españoles llaman Guarico, ancló con facilidad la armada. El desembarco se hizo sin oposicion de parte de los enemigos, y allí se nos unieron setecientos Isleños, que tenían muy presentes los daños que poco antes recibieron de los Franceses en la toma de la ciudad de Santiago. Ignoro los gefes que comandaron esta jornada, asi en tierra como en mar, y esta ignorancia mia es tanto mas sensible, quanto que la accion fué la mas gloriosa que hubo en aquellos años en la América. Entretanto, sabido en el Guarico el desembarco y fuerzas de nuestros Mexicanos, su gobernador Mr. Cussi, viendose sin tropa bastante para disputarles el paso, juzgó que el unico partido que se debía abrazar, era el de disponer una celada; á esta se opuso el teniente Rey, Mr. Tranquesnay, que á lo que parece se preciaba de arriscado, y creyó mas glorioso á su nacion esperar á los Mexicanos en la llanura de la Limonada. Este fué el parecer que prevaleció en el consejo de guerra, adonde se encaminó con las milicias de la isla y demás gente de guerra Mr. Cussi, en cuyo valle con toda comodidad escogió sitio ventajoso para poner su campo. Entretanto que los Franceses entendian en esto, nuestros Mexicanos corrian la campaña, sin encontrar cuerpo alguno de enemigos que les disputara el paso, y sabiendo de algunos prisioneros que los Franceses se fortificaban en el valle de la Limonada, corrieron trás ellos.

16. (1) Llegados allí, y observado el campo enemigo, despues de haber jugado la fusileria y artillería, cuando vinieron á las armas blancas, los Franceses llevados de su fogosidad arremetieron contra nuestros Mexicanos con tal furor, que desconcertaron nuestras lineas, y este desórden acaso hubiera sido principio de la victoria, si quinientos lanceros que habian venido de Nueva España, y que estaban de reserva, no hubieran sacado á los suyos con aire de aquel lance; pues habiendo hecho prodigios de valor, dieron tiempo á que se volvieran á ordenar las lineas. Los Franceses entretanto, perdida aquella ventaja, no pudieron sostener el ímpetu de nuestras tropas, y asi su derrota fué completa, no habiendo quedado con vida, sino solo los que en los vecinos bosques se salvaron. Co-

[1] Charlevoix, *hist. de Santo Domingo*, lib. 9.

mo quinientos quedaron tendidos en el campo de batalla: entre ellos Mr. Cussi gobernador, á quien los nuestros hallaron traspasado de una lanza, el lugar teniente Rey Tranquesnay, su sobrino Mr. Butteval con mas de treinta oficiales y trescientos Filiburstiers ó piratas, que eran la flor de las fuerzas Francesas. Esta batalla decisiva que se dió en el mes de Enero, hizo á los Españoles dueños de todo el Norte de aquella isla, ni volvieron á ver la cara al enemigo. El comandante, considerando que el perseguir á los fugitivos en un pais embarazado de malezas, era obra mas larga que gloriosa (1), apresados los buques que se hallaron, hechos muchos prisioneros, é incendiada la ciudad del Guarico con las demás poblaciones, sin tocar á la costa de Ouest, en donde los Franceses tenian buenos establecimientos que seguramente podían haber destruido, dió la armada la vuelta á Veracruz (2). El conde de Galve dió solemnemente las gracias á Dios de aquella victoria, en Catedral, y D. Carlos de Sigüenza, célebre literato Mexicano, poco tiempo despues dió á luz la historia de esta jornada.

1691. 17. (3) Establecido ya en el año antes el presidio de la laguna de S. Bernardo, que defendia la costa de los piratas, quedaba por guarnecer la vecina provincia de *Asinai*, ó como llaman los Españoles de Tejas. Esta nacion de natural pacífico, acaso sobre todas las de aquel continente, mostraba deseos de convertirse á la fé, y de estar sujeta á los Españoles, razones que movieron al conde de Galve á mandar al gobernador de Coahuila que pasara á aquella provincia, y escogiera sitio oportuno en donde dejara un presidio, y para la conversion de los naturales proveyó que catorce padres franciscanos trabajaran en aquel ministerio. El presidio y misiones efectivamente se pusieron en este tiempo; pero habiendo despues de dos ó tres años sobrevenido una larga seca, que causó la muerte de los ganados que allí se habian llevado, la pérdida de las sementeras, y el enagenamiento de los Españoles por las vejaciones que hacian á los Indios, se abandona-

[1] Sigüenza, *hist. de la guerra de la isla Española.*

[2] Eguiara, *Bibliot. Mexicana.* fol. 477.

[2] Villaseñor, *trat. Americano,* p. 2. lib. 5. cap. 45.

ron
en
gidas
bia si
das;
maiz
milla
reino
de lo
tamie
abast
vincie
do si
cieror
ra de
año s
rosas
taban
los qu
to, su
año n
te, qu
con t
maíz
comer
cieron
habia
aguas,
xico e
año d
á vein
se ma
1692
de 169
estos o
cisco I
Villavi

[1]
[2]
[3]
[4]

ron casi todas las misiones (1). Mientras que esto pasaba en Tejas, México y sus ciudades vecinas se hallaron afligidas con el azote de la hambre. Parece que la causa habia sido, no la escasez de lluvias, sino las tempranas heladas; pues por lo comun de ahí nacen las pérdidas de los maizales en la Nueva España. La falta, pues, de esta semilla, que es la que únicamente causa hambre en aquel reino, por ser el pan de los Indios, y de la mayor parte de los Españoles, hubiera sido mayor si el Virey y ayuntamiento no se hubieran valido de su autoridad para el abasto, no solo haciendo acarrear los maizes de las provincias vecinas, sino tambien de las lejanas. Pero habiendo sido este año tambien fatal para los naturales, se hicieron plegarias en las iglesias para que Dios se apiadara de aquel reino, en que parece que las estaciones del año se habian invertido. A mas de esto, se hicieron rigurosas pesquisas entre los cosecheros, para averiguar si ocultaban algunas partidas asi de trigo, como de maíz, y á los que hallaron los jueces comprehendidos en este delito, sus semillas se adjudicaron al abasto (2). El presente año no fué escaso de aguas, antes bien fué tan abundante, que el 9 de Junio á la media noche llovió y granizó con tal tezon por el Poniente, que cuantas sementeras de maíz habia por los pueblos de la jurisdiccion de Tacuba, comenzando desde los Remedios hasta la ciudad, amanecieron encharcadas. Esa noche se perdió todo el trigo que habia en aquellos molinos, y continuando con exceso las aguas, todos los caminos se pusieron impracticables, y México en diversas calles se inundó; mal que hasta fines del año duró. De aquí vino que la carga de trigo se pagaba á veinte y cuatro pesos (3). En el oficio del ensayador se marcaron en este año ochocientos mil marcos de plata.

1692. 18. (4) Al comenzar á correr el año del Señor de 1692, el noble ayuntamiento de México se componia de estos oficiales. Superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Fernandez Marmolejo: corregidor, D. Juan Nuñez de Villavicencio: alcaldes ordinarios, D. Alonso Morales, y D.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol. 111.*

[2] *Sigüenza, en sus manuscritos.*

[3] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 8.*

[4] *Libro Capitular.*

Juan de Dios Medina Picazo: alguacil mayor, D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: regidores, D. Diego Pedraza y Vivero, D. Bernabé Alvarez de Ita, D. Juan de Torres, D. Luis Miguel Luyando y Berméo, D. Juan Manuel de Aguirre y Espinosa: escribano mayor interino, D. Gabriel Mendieta Revollo: contador, D. Francisco Morales: mayordomo, D. Francisco Manrique y Aleman: procurador general, el regidor D. Diego Pedraza: alférez real, el regidor D. Juan Manuel de Aguirre: diputado de casa de moneda, D. Luis Miguel Luyando: diputado de alhondiga, el alférez real: escribano de dicha, José del Castillo: capellan, Br. D. Francisco de Esquivel, y despues de tiempo entró de corregidor D. Teobaldo Gorraes Beaumont y Navarra. Gobernando éstos la ciudad, el conde de Galve que estaba muy cuidadoso de la calamidad de la hambre que seguía, y que debia durar hasta la mitad del Otoño, á persuacion de su asesor D. Gaspar Sandoval (1), dió licencia para que el Dr. D. Ambrosio de Lima y Escalada diera á luz un libro en que convencia de ignorantes á los médicos que habian aconsejado á la ciudad quince años atrás, que prohibiera las siembras del grano que llamaban blanquillo, que acaso es la álaga ó escanda, como perjudicial á la salud. En estas providencias entendia el conde, cuando la ciudad habia llegado casi al extremo de la necesidad. Y como la gente pobre se impacienta fácilmente con las calamidades públicas por tocarles mas de cerca, se tenia gran cuidado en persuadirle que se pensaba en el abasto de maíz, que entretanto los ricos con sus abundantes limosnas suplían la falta que habia. En efecto, éstos mostraron toda la compasion que se podia esperar de su cristiandad, y se vieron en este particular ejemplos dignos de la primitiva Iglesia. Sobre todos se señaló el arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas, prelado, que quanto excedia á los demás en su ministerio, tanto daba las mayores pruebas de heroica virtud. Por medio de sacerdotes de su aprobacion (2) consolaba á todos, y agotadas sus cuantiosas rentas se adeudó. No en valde los Mexicanos lo veneraron como á padre comun.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 111.*

[2] *Gemelli, lib. 2. cap. 6.*

19
en e
ta er
gobie
comp
laya,
biera
maíz.
toma
8, la
venta
dieron
Arzob
cabild
blas c
de la
La A
te pa
tiles,
trabaj
cabild
gora.
de las
mento
mento
los M
sus an
cantid
por la
fuego
ventan
llas pi
enmed
y libro
nisterio
monum
fuego,
gran p

[1]
ra, Bil
[2]
TOM.

19. (1) En este lamentable estado se hallaba México en el mes de Junio, cuando la gente maligna que no falta en las grandes poblaciones, comenzó á murmurar del gobierno que en aquellos dias habia enviado comisarios á comprar todo el maíz que habia en Chalco, Toluca y Celaya, no de otra manera que si el Virey y regidores hubieran tomado esta providencia para alzar el precio del maíz. Estas murmuraciones, propagándose de unos en otros, tomaron tanto cuerpo, que por despique al anochecer del 8, la plebe se amotinó, y despues de haber apedreado las ventanas de palacio, y cometido otros insultos que no pudieron impedir ni los vecinos de mayor autoridad, ni el Arzobispo, pegó fuego al palacio del Virey, á las casas de cabildo y á los cajones, como allí llaman, ó tiendas de tablas de mercaderes que están al rededor y en el medio de la plaza, de donde robaron todo el dinero que habia. La Audiencia, corregidor y alcaldes, corrieron á juntar gente para apagar el incendio; pero sus diligencias fueron inútiles, y el fuego continuó toda la noche (2). En esto se trabajaba cuando la voz de que se quemaban las casas de cabildo, llegó al retiro de D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Este literato, honor de México, excitado del amor de las letras y de la pátria, considerando que en un momento iban á ser consumidos de las llamas los monumentos mas preciosos de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, que se conservaban en aquel archivo, con sus amigos, y alguna gente moza y denodada, á quien dió cantidad de dinero, partió para la plaza, y viendo que por las piezas bajas no era dable subir al archivo, pues el fuego las habia ocupado, puestas escaleras y forzadas las ventanas, aquellos hombres intrépidos penetraron en aquellas piezas, y aunque el fuego se propagaba por ellas, enmedio de las llamas asiendo de aquí y allí los códices y libros capitulares, los lanzaban á la plaza, en cuyo ministerio tan arriesgado continuaron hasta que no dejaron monumento de los que no habian sido devorados por el fuego, y se salvaron los edificios vecinos en que tuvieron gran parte los presos que se habian escapado por no que-

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2. Eguia-
ra, Bibliot. Mexicana, fol. 473.*

[2] *Eguiaara, Bibliot. Mexicana, fol. 473.*

marse, y en premio de su fidelidad obtuvieron la libertad. Al mismo tiempo los demás justicias rondaban por los barrios de la ciudad para impedir otros incendios, porque ninguno se persuadía á que fueran casualidad cuatro incendios en diversas partes á un mismo tiempo. El conde de Galve temeroso de algun insulto, aquella noche se quedó en S. Francisco, en donde se hallaba cuando el fuego se manifestó.

20. (1) Al dia siguiente comenzaron las pesquisas de los autores de los incendios, y se prometieron premios y aun la impunidad, al que los descubriera. De uno ó de otro modo se halló que ocho de la plebe habian sido los autores, los que fueron ajusticiados. A otros muchos que tuvieron parte, se condenaron á la pena de azotes (2). Se quitó el baratillo. A mas de esto, el conde de Galve que habia averiguado, que de los Indios ociosos y borrachos provino en parte aquel atentado, mandó que á éstos se les cortaran las melenas, y que trajeran el vestido y cabello á su usanza como lo habian mandado repetidas veces los Reyes; á esto añadió, que no vivieran en los corrales de las casas ricas de México, en donde con pretesto de servir se ocultaban de los recaudadores de tributos, y no satisfacian á las obligaciones de cristianos. Por último, para quitar del todo la borrachera, á que los Indios son muy propensos, con dispendio de las reales rentas, prohibió el pulque (3), bien que de aquella bebida entraran anualmente en las cajas reales cien mil pesos. Si fué ó no prudente este mandamiento, otros lo vean. Lo cierto es, que de contado las naciones de la Nueva España quedaron privadas de una especie de vino á que estaban acostumbradas desde su niñez. Tengo por cierto que un libro que aquella Universidad publicó (4) en aquel tiempo sobre los daños que causa el abuso del pulque, fué á influjo del conde de Galve; pero aquel cuerpo de literatos no condenó el uso, que es muy sano, como lo es el del vino, sino el exceso. El daño causado aquella noche montó á tres millones

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[2] *Autos que paran en la secretaria de gobierno de México.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 3.*

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 11.*

de p
habie
abun
vió d
drés
pobla
te pu
mar
lísimo
virtuc
cruz
debía
fuerte
169
bró p
conde
á D.
Roque
de A
vare
posito
cisco
dor D
to del
Flores
tro y
Monro
Juan
procur
Diego
menez
Urrea.
conde

[1]
te año

[2]
otro t
10 de
por m

[3]
[4]

de pesos. Entretanto habiendo llovido bastantemente, y no habiendo los maizes tenido contratiempo, la cosecha fué abundante, y cesó la hambre (1). En aquel mismo año volvió de Madrid, con los dos Franceses que dijimos, D. Andrés Perez: este llevó orden al conde de Galve para que poblara á Panzacola, y pusiera allí un fuerte presidio. Este puerto, el mejor que tiene la Nueva España en el mar del Norte, aunque queda distante de México, era utilísimo para mantener la comunicacion con la Florida. En virtud de este mandamiento, el Conde despachó á Veracruz á aquel capitan á aprestar las embarcaciones que debian conducir los sugetos que habian de ir á trazar el fuerte y ciudad (2).

1698. (3) 21. El primero del año, el regimiento nombró por alcaldes ordinarios, á D. Miguel de Ubilla, y al conde de Miravalle: de mesta, á D. Alonso Morales, y á D. Juan de Dios Medina Picazo: por alférez real, á D. Roque Rivera Maroto: por procurador mayor, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, á D. Bernabé Alvarez de Ita, y á D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: de posito procurador mayor, por escribano mayor, á D. Francisco de Vera: entró de superintendente del desagüe, el oidor D. Miguel Calderon: y de regidores por nombramiento del Virey, D. Antonio Urrutia de Vergara, á D. Alonso Flores Valdés, D. Francisco y Ardila, D. Pedro de Castro y Cabrera, D. Francisco Rodesno, D. Luis Moreno de Monroy, D. Gonzalo Casaus, D. Gerónimo Arteaga y D. Juan de Urrutia: fué alguacil mayor D. Juan Padilla Arnao: procurador de córte, en lugar de Vequellina Solís, Juan Diego Serrano: regidor, el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos, y capellan de los Remedios, D. Luis Urrea. A un año turbulento siguió otro quieto, en que el conde de Galve comenzó (4) á reedificar el palacio de los

[1] *Cárdenas ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] EL EDITOR.—*Cuanto dice el P. Cabo es exacto, otro tanto dijo al Rey el conde de Revilla Gigedo en 10 de Enero de 1792 en su carta núm. 352 tom. 164, por mano del marqués de Baja-Mar.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 28.*

Vireyes, destruido en el incendio del año pasado. En esto entendia, cuando avisado (1) que los buques estaban preparados para conducir la gente que iba á Panzacola, dió orden de que acompañara al capitan D. Andrés Péz, el matemático D. Carlos de Sigüenza, lo que se ejecutó en este año. Llegados estos á aquel puerto, y puestos nombres á aquellos lugares, se diseñó la fortaleza y poblacion, las que inmediatamente se comenzaron á edificar con los alarifes y peones que llevaron de Veracruz; y para que estos no quedaran expuestos á los insultos de los corsarios, quedó allí un destacamento. Entretanto que esto sucedia en Panzacola, en México se perdieron las sementeras de maiz: esto incitó al Virey á llevar al cabo su mandamiento, de que los Indios salieran de los corrales de las casas ricas de la ciudad, y se fueran á vivir á sus barrios. De la ejecucion de esta orden (2) se vino en conocimiento, que en los seis años pasados, mas de setecientos Indios, ni habian pagado el tributo, ni cumplido con la iglesia. Los regidores al fin del año, procuraron acopiar maizes para el ábasto, y el que habia se dispendiaba en la alhondiga económicamente.

1694. 22. (3) Fueron oficiales de policía en el siguiente año, los alcaldes ordinarios D. Juan de Azoca, y D. Martín de Ursua: de mosta, el conde de Miravalle, y D. Miguel Ubilla: alférez real, D. Antonio Urrutia Vergara: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Rodesno que tuvo tambien el empleo de obrero mayor: de posito, D. Juan de Urrutia: alcaide de alameda, D. Luis Moreno de Monroy: escribano mayor propietario, D. Gabriel Mendoza Revollo: teniente de corregidor, el Lic. D. Antonio Sesati: procurador general, D. Antonio Urrutia. Hallo en el mismo año, que fué diputado de propios D. Gonzalo Cervantes: de posito, D. Gerónimo Arteaga, y alcaide de alameda, D. Juan de Urrutia (4). En este año la ciudad y provincias vecinas experimentaron la calamidad de carestia de maiz, por las mismas cau-

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] *Vetancourt, trat. de México, tom. 1. cap. 2.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

sas
to d
alto
llevó
los n
lo to
el pu
nos f
tierna
lo mis
azotes
prove
con e
Seixa
brica
ñas h
mo pa
en es
desea

169

dias o
cisco
Urruti
cisco
tonio U
Monro
alamed
to, D.
Carlos
gidor
se sint
que re
asustó
no omi
pañoles
isla Es
ella los
jornada

[1]

[2]

[3]

sas que en los años pasados; y habiéndose hecho el abasto de esta semilla de lejanas tierras, su precio era muy alto. Durante esta necesidad, sobrevino una epidemia que llevó al sepulcro millares de personas, no solamente por los malos alimentos con que se nutrian, sino tambien por lo tocante á los indios, á lo que me parece, por faltarles el pulque; pues los hombres somos de tal condicion, que si nos faltan los alimentos y bebidas á que desde nuestra tierna edad estamos acostumbrados, nos debilitamos, y por lo mismo quedamos mas expuestos á enfermar. A estos dos azotes de la Divina justicia con que México era afligido, proveyó Dios el remedio con las limosnas de los ricos, y con el cuidado que tenia de los enfermos su arzobispo Seixas, que aunque á la sazón estaba empleado en la fábrica del Seminario Tridentino, y en trazar la casa de niñas honradas y pobres, con todo, personalmente acudia como padre comun al consuelo de todos. Las aguas fueron en este año abundantes, y las cosechas como se podian deseár, y así la epidemia cesó.

1695. 23. (1) Consta que en este año tuvieron las alcaldias ordinarias D. Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: las de mesta D. Antonio de Urrutia, y D. Juan de Azoca: el alferazgo real, D. Francisco Guerrero y Ardila: la procuraduría mayor, D. Antonio Urrutia de Vergara: la diputacion de propios, D. Luis Monroy, y D. Gonzalo Cervantes, que sirvió la alcaida de la alameda: las plazas de obrero mayor y diputado deposito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: el corregimiento, D. Carlos Tristan del Pozo: el Rey dió una plaza de regidor á D. Diego Reinoso Borja (2). Un gran temblor se sintió en México el 24 de Agosto á la media noche, que repitió al siguiente dia á las siete de la mañana, y asustó á los vecinos (3). Tambien me parece digno de no omitirse la expedición que en este año hicieron los Españoles é Ingleses contra los Franceses, establecidos en la isla Española; pues conjeturo que tuvieron gran parte en ella los socorros que enviaria el conde de Galve. Esta jornada fué feliz: se destruyeron los fuertes que habian le-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

[3] *Gacetero Americano, tom. 2. fol. 125.*

vantado: se les cogieron ochenta y un cañones, y dos lugares quedaron asolados. Este año perdió México á la poetiza Sor Juana Inés de la Cruz, monja del convento de S. Gerónimo, muger de raros talentos, como lo prueban sus obras. Los poetas Mexicanos mostraron su sentimiento con diversas poesias (1).

1696. 24. (2). El primero del año, conforme al estatuto, junto el regimiento, nombró por alcaldes ordinarios á D. Felipe Cuevas, y D. Mateo Cofre Morales: de mesta, á D. Juan Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: por alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro Cabrera: por obrero mayor y diputado de propios, á D. Pedro Ximenez: en este oficio tuvo por compañero al alcaide de alameda D. Juan de Urrutia: por procurador general, á D. Diego Reinoso Borja: por segundo alcaide de alameda, á D. Simon Fernandez Angulo: por procurador de negocios, á Juan Lopez Pareja: por escribano de posito, por muerte de Marchena, á José del Castillo: por capellan de los Remedios, por muerte del sacerdote Urraca, al Br. D. Juan de la Peña (3). El fuerte y poblacion de Panzacola se terminó con gran gloria del marqués de Galve á los tres años, adonde en la armada de Barlovento se condujeron los soldados que habian de formar aquella guarnicion, y los Colonos, bajo el comando del gefe de escuadra D. Andrés de Arriola. Ignoro el nombre del capitan, á cuyo cuidado quedó aquella plaza, como tambien el número de soldados, y familias que se transportaron de la Veracruz; solamente consta que aquella colonia se comenzó á llamar Santa María. Ocupado el puerto de Panzacola con un fuerte y una nueva ciudad, el conde de Galve, despues de ocho años de gobierno, en los cuales se adquirió un inmortal nombre por su justicia y prudencia, se volvió á España. En su lugar entró de Virey (4) el 27 de Febrero, D. Juan de Ortega Montañéz, obispo de Michoacán (5). En aquella Pri-

[1] *Calleja en la aprobacion de las obras de la madre Sor Juana Inés de la Cruz.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

mav
una
aque
duda
sar l
pañc
conc
se d
pues
treta
se in
cubie
ma e
Méx
tes s
obisp
de s
ría S
fuera
dales
temb
25.
po-V
Suce
tarlo
ria h
rales
res d
la au
llas p
goros
se ha
ría d
inform
liforni
dió á
fornio
empr
puest

[1]
[2]

mavera, y parte del Estío, cruzó en el mar de la Havana una escuadra Francesa, que esperaba los galeones que en aquel tiempo debian salir de Veracruz para España. Sin duda que los Franceses creyeron con aquella presa compensar las pérdidas que en el año anterior habian tenido en la española, lo que hubiera sucedido si Dios no hubiera desconcertado sus proyectos salvando los tesoros, por haberse detenido aquellos buques mas de lo que se pensaba, pues no salieron del puerto hasta entrado el Estío. Entretanto los Franceses viendo que tardaban mas de lo que se imaginaron, creidos de que sus designios habian sido descubiertos, el 3 de Agosto embocaron al canal de Baháma en demanda de la Europa. En este mismo dia, sabido en México el peligro que corrian aquellos navios que poco antes se habian dado á la vela; se hacian plegarias, y el obispo-Virey, ciudad y tribunales, llevaron en procesion, de su santuario á la ciudad, á la milagrosa imágen de María Santísima bajo la advocacion de los Remedios, para que fuera la intercesora con Dios, y que salvase aquellos caudales (1). El 24 de Agosto, al cumplirse un año del gran temblor, se experimentó otro semejante.

25. A pedimento del Provincial de los Jesuitas, el obispo-Virey les encomendó la reduccion de los Californios. Suceso tan singular, que me ha parecido digno de contarle desde sus principios. Repetidas veces en esta historia hemos hecho mencion de las vejaciones que los naturales de aquella península habian sufrido de los pescadores de perla (2), que habian sido de tal naturaleza, que la audiencia de Guadalajara en cuyo distrito están aquellas provincias, se habia visto obligada á prohibir bajo rigurosas penas aquel tráfico. En este estado de abandono se hallaban aquellos naturales, cuando el P. Juan María de Salvatierra, persona condecorada, movido de los informes del P. Kino que por tres años estuvo en Californias con el capitán Otondo, como antes dijimos, pidió á la misma audiencia que la reduccion de los Californios se dejara al cuidado de los Jesuitas, que ellos la emprenderian sin gasto de la real hacienda. Esta propuesta fué muy bien recibida de aquel fiscal D. José Mi-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 28.*

[2] *Clavijero, Hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 8.*

randa, grande amigo del P. Salvatierra, que la pasó á la audiencia, y ésta al obispo-Virey, exhortándolo á no dejar escapar aquel ventajoso partido, que quizá jamás se ofrecería semejante. Entretanto el P. Salvatierra, confiado en la Divina Providencia, con licencia de sus superiores, solicitó limosnas para obra tan pia. Los primeros que concurrieron con dos mil pesos fueron el conde de Miravalle, y el marqués de Buenavista. A ejemplo de estos, otros bienhechores prometieron quince mil pesos, y de contado dieron cinco mil. La congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, dió el fondo para una mision, y el rico y limosnero sacerdote de Querétaro, D. Juan Caballero y Ocio, prometió fundar dos. Agregóse á esto que el tesorero de Acapulco D. Pedro Gil de la Sierpe, ofreció prestar una galeota para el transporte del presidio, y dar un pequeño barco para la conduccion de vituallas.

26. Con estas prevenciones el provincial de la Compañía de Jesus, pidió en forma al Virey licencia de enviar sugetos á la reduccion de los Californios. Este, aunque mostraba deseos de que aquel proyecto se verificara, con todo no quiso otorgar la demanda sin el parecer del acuerdo. En aquel tribunal hubo sus debates sobre si convendria ó nó, encomendar aquel negocio á un cuerpo de religiosos: dudas que ocasionaron la admiracion de muchos, que se acordaban que años atras aquellos togados solicitaron que la Compañía de Jesus se hiciera cargo de aquella empresa, suministrando el erario cuanto fuera menester para ella. Al fin, como no se pedian subsidios de la real Hacienda, el pedimento fué otorgado con dos condiciones: la primera, que se hiciera sin gravamen de las rentas reales: la segunda, que se tomara posesion de aquellas tierras en nombre del Rey Carlos II. Por lo demás se concedió al P. Salvatierra y Kino, que eran los promotores de la empresa, y á sus sucesores, que nombraran por capitán y soldados para su seguridad los que quisieran, á los cuales pudieran despedir cuando lo juzgaran conveniente, dando de ello aviso á los Vireyes. Pocos dias despues que este negocio se evacuó, aportó á Veracruz el nuevo Virey D. José Sarmiento Valladares de la nobilísima familia de los reyes antiguos de México, conde de Moteuhzoma y Tula, que entró en México el 18 de Diciembre.

16
cunc
tin
ta, á
calde
Padil
rutia,
noso
la A
propi
el de
mayo
Franc
te de
D. Ju
sé Xi
regide
Salina
ro ap
nas, c
Concu
merca
rú, qu
de cu
conduc
ron de
cias el
mucho
temper
do el
temblo
de aqu
to de
co, en
ta cala
una de
go y r

[1]
[2]
[3]
[4]

TOM.

1697. 27. (1) Junto al ayuntamiento el dia de la Circuncision del Sr., eligió por alcaldes ordinarios á D. Agustin Flores, y á D. Antonio de Deza y Ullóa: de mesa, á D. Mateo Cofre Morales, y á D. Felipe Cuevas alcalde: por procurador general, al alguacil mayor D. Juan Padilla Arnáo: por diputados de propios, á D. Antonio Urrutia, á D. Alonso Torres de Valdés, y á D. Diego Reinoso Borja: por obrero mayor al marqués del Villar de la Aguila: por diputado del posito al primer diputado de propios, y por alcaide de alameda, á D. Pedro Castro. En el decurso del año, en otros cabildos, entraron de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de primer cirujano de cárcel Francisco Molino: de procurador de audiencia, por muerte de Pareja, Sebastian Vazquez: de procurador general, D. Juan Manuel Aguirre: de diputado de propios, D. José Ximeno: de alférez real, D. Gonzalo Cervantes, y de regidores, D. Juan Manuel Aguirre, D. José Ximenez de Salinas, y D. Miguel Cuevas Dávalos (2). Mediado Enero aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas, cuya carga pagó de almozarifazgo ochenta mil pesos. Concurrieron á la feria que allí se celebró, no solo los mercaderes de la Nueva España, sino tambien los del Perú, que arribaron el 22 del mismo mes, en una fragata de cuarenta y dos cañones, y un patache que debian conducir al Virey conde de Cañete, y que desembarcaron dos millones de pesos para emplearlos en mercancías chinasas. Entretanto que la feria se hacia, murieron muchos, como regularmente sucede, por lo malo de aquel temperamento (3). Apenas se habia terminado la feria, quando el 25 de Febrero á las diez de la noche un furioso temblor que duró dos minutos, derribó muchos edificios de aquel puerto: repitió la mañana siguiente con gran susto de los forasteros: este se extendió mas allá de México, en donde tambien arruinó algunas fábricas (4). Esta calamidad sobrevino á la ciudad al tiempo en que por una de las causas que hemos dicho, habia escasez de trigo y maíz, repartiendose el poco que habia económica-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 2.*

[3] *El mismo, en el cap. 3.*

[4] *El mismo, lib. 2. cap. 3.*

mente. Acabada esta provision, repentinamente el 12 de Marzo se llenó la plaza mayor de gente, y gritaba á las ventanas del palacio del Virey pidiendo pan. El conde de Mochtezuma asorado de aquellos gritos, y trayendo á la memoria el tumulto cinco años antes sucedido, mandó asestar los pedreros á las bocas calles, y por medio de personas de cuenta que eran aceptas á la plebe, quedó apaciguada. Entretanto espidió orden á los cosecheros que enviaran á la ciudad el trigo y maíz que tuvieran, como efectivamente se hizo, quedando la ciudad abastecida para dos meses. Entrado Mayo, el trigo nuevo y maíz de tierra caliente, en donde se hacen anualmente dos cosechas de aquella semilla, se distribuian en la alhondiga á puerta cerrada á los mas necesitados, estando presente ó el corregidor, ó alguno del ayuntamiento. Al fin del mes, hallándose que la cosecha del trigo habia sido abundante, libró el Virey mandamiento para que se aumentara el peso del pan (1). Libre el Virey de este cuidado, el 25 del mismo mes pasó á habitar al palacio de los vireyes, restaurado despues del incendio. El 2 de Setiembre del mismo año, en la Catedral, con asistencia del conde de Mochtezuma y tribunales, se cantó una solemne misa (2) en accion de gracias de haber aportado á España la flota que habia partido de Veracruz el año antes; bien que los Franceses habian apresado el navío Corta brazos que hacia parte de ella. El oro, plata, y géneros que condujo esta flota, pagaron de derechos en Cadiz cuatrocientos doce mil pesos (3). El 23 del mismo mes llovió tanto, que arruinadas algunas casas se inundó la ciudad desde S. Juan de la Penitencia hasta la Alameda.

28. (4) Entretanto el P. Juan María de Salvatierra, encomendados en México los negocios de Californias á su amigo el P. Juan de Ugarte, mozo lleno de prendas naturales y sobrenaturales, ya se habia puesto en camino á acopiar provisiones en la fértil provincia del Yaqui, seguro de que sus hermanos los misioneros cooperarian á

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 5.*

[2] *El mismo. al cap. 7.*

[3] *El mismo. cap. 8.*

[4] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 7.*

la nu
timul
Jesui
tes s
mo t
pasó
decer
guier
Llega
barco
pacha
con u
provin
de las
las m
gacion
decir
tos de
tierra
los sol
lo hall
embar
la tier
la tier
la adv
bre. E
donde
bajaror
trañam
escases
Virey
la Chir
pulco (2
el prec
particul
te año
ra el t

[1]
[2]
[3]

la nueva expedicion que iba á emprender. De camino, estimulado este varon apostólico del peligro que corrian los Jesuitas misioneros entre los Tarahumares que poco antes se habian sublevado, y del deseo de apaciguarlos, como años atrás lo habia hecho en la Tarahumara baja, pasó por aquella provincia, en donde tuvo mucho que padecer; pero al fin su paciencia y demás virtudes consiguieron que se aquietaran y sujetaran á los Españoles. Llegado al puerto de Yaqui, halló ancladas la goleta y barco que su amigo el tesorero de Acapulco le habia despachado. Embarcadas las provisiones el 10 de Octubre con un capitan, cinco soldados y tres Indios de diversas provincias, se dió á la vela el P. Salvatierra en demanda de las Californias. Con este aparato se emprendió una de las mas dificiles reducciones del nuevo mundo. La navegacion, con todo que al principio fué trabajosa, se puede decir que fué feliz. Aportaron primeramente en los puertos de la Concepcion y de S. Bruno; pero hallando la tierra espantosamente estéril, por consejo del capitan de los soldados fueron á anclar al puerto de S. Dionisio que lo hallaron á propósito para el presidio. Luego que desembarcaron se hizo la ceremonia de tomar posesion de la tierra en nombre de Carlos II., y el P. Salvatierra por la tierna devocion que tenia á la Santísima Virgen, bajo la advocacion de Loreto, puso á aquel puerto este nombre. Esta fué la capital de aquellas vastas provincias, de donde se esparcieron los Jesuitas que gloriosamente trabajaron en la conversion de aquellos infieles hasta su extrañamiento de los reinos de España (1). En este año se escaseaba en la Nueva España el azogue, por lo cual el Virey escribió al gobernador de Filipinas que comprara en la China porcion de aquel metal, y lo despachara á Acapulco (2). La escasez de que hablamos fué tal, que bien que el precio del quintal fuera de ochenta y cuatro pesos, los particulares llegaron á venderlo á trescientos (3). En este año llegó á México cédula real para que se permitiera el uso del pulque, del cual se cobraron los derechos

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 3. cap. 1.*

[2] *El mismo autor, p. 6. lib. 1. cap. 11.*

[3] *El mismo, lib. 2 cap. 10.*

acostumbrados (1). El 20 de Octubre el volcan de Popocatepetl vomitó fuego.

1698. 29. (2) En el libro Capitular que corresponde al año que corre, están escritos de alcaldes ordinarios, D. Juan Salaesa, y D. José Rivera Valdés: de mesta, D. Agustin Urrutia, Alonso Flores de Valdés, y D. Antonio Deza y Ullóa: de alférez real y obrero mayor, D. Pedro Ximénez: de procurador general y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: de diputado de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Guerrero y Ardila: de posito, D. Diego Reinoso de Borja: de mayordomo de propios por renuncia de Manrique, D. Juan Vazquez, y en lugar de éste que era cobrador sobre los derechos del aguardiente, se puso á D. Francisco Manrique (3). La noticia de la paz que se habia hecho entre España, Francia, é Inglaterra y Holanda, el 19 de Noviembre del año pasado, que una balandra Inglesa habia llevado á la Havana por orden del gobernador de Jamaica, se celebró con fiestas en México, y aquel comercio que habia padecido tanto con la guerra, recobró toda su actividad.

1699. Fueron en el presente año oficiales de policía, los alcaldes ordinarios D. Antonio Carrasco, y D. Juan Luis Bueno Baeza: de mesta, D. Agustin de Urrutia, y Alonso Torres Valdés: alférez real, D. Diego Reinoso Borja: procurador general, D. Juan Manuel de Aguirre: diputados de propios, D. Manuel de Cuevas, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre, y alguacil mayor, D. Miguel de Cuevas Dávalos.

1700. 30. (4) Siendo alcaldes ordinarios el último año del siglo presente, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de mesta, D. Antonio Carrasco y D. Juan Luis Bueno Baeza: alférez real, D. José Ximeno Salinas: procurador general, D. Diego Reinoso Borja: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Pedro Ximenez de los Cobos: de posito, D. Miguel Cuevas: alcaide de alameda, D. José Ximeno: escribano de alhondiga, Gines de

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *El mismo, lib. 4. cap. 1.*

[3] *Gemelli, p. 6. lib. 3. cap. 8.*

[4] *Lib. Capitular.*

Castr
ligenc
que c
do se
á las
te tra
de ec
capell
D. C
temát
monu
gua y
ciabili
Norte
xico,
ra que
Los 1
en 28
dres d
chos a
padre,
conser
dro y
sé qué
Con e
sus lib
ma de
los de
te; la
Carlos
de dor
mayor
partido

[1]

[2]

EL EI
existe
vé en
bre la
mado
estado

Castro, y corregidor D. Miguel Diaz de la Mora, por diligencias de éste y los regidores, se limpiaron las acequias que cortan la ciudad, providencia que de cuando en cuando se toma para evitar los inconvenientes que acarrean á las grandes poblaciones las aguas muertas. Acabado este trabajo (1) el 22 de Agosto, de cincuenta y cinco años de edad, en el hospital del amor de Dios de que era capellan, falleció el virtuoso y célebre literato Mexicano, *D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, nacido para las matemáticas y otras ciencias, sugeto á quien debemos los monumentos que se han conservado de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, particularmente el apreciable del viaje de esta nacion desde Aztlán en el Norte de la América, hasta colocarse en la laguna de Mexico, de que hizo un presente al viagero Gemelli (2) para que lo publicara, como lo hizo, en su giro del mundo. Los manuscritos de este insigne varon que se contenian en 28 tomos en folio, los dejó en su testamento á los padres de la Compañia de Jesus, entre quienes vivió muchos años; pero por condescender con los ruegos de su padre, se vió precisado á dejarlos. Estos manuscritos se conservaban en la librería del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo de México; pero en nuestra edad, por no sé qué fatalidad, apenas quedaban nueve ú once tomos. Con estas obras dió á aquel colegio el mismo D. Carlos sus libros que fueron cuatrocientos setenta cuerpos. La fama de las letras de este eclesiástico, no fué como la de los demás criollos que queda sepultada en aquel continente; la de D. Carlos de Sigüenza voló en España, y el Rey Carlos II. lo hizo su cosmógrafo: de allí pasó á Francia, de donde Luis el grande que deseaba recoger en Paris los mayores hombres, le escribió convidándolo con un buen partido que no quiso admitir.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 483.*

[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 6.*

EL EDITOR.—*Muy raro es el documento manuscrito que existe hoy en México de este sábio de siglo. Apenas se vé en la Universidad un fragmento que dió al Virey sobre la fortaleza de Ulúa en 31 de Diciembre de 1695, firmado de su puño y letra; ¡tal es el abandono en que han estado las letras entre nosotros!*

SUMARIO DEL LIBRO DECIMO.

Entra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su Rey Carlos II. Despacho de la Reina gobernadora. 2º. Se refiere la ceremonia de los lutos. 3º. Exéquias del Rey difunto. 4º. El presidio de Californias padece gran necesidad de víveres. Inútilmente se acude al Virey. 5º. El P. Juan de Ugarte proveido de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los Jesuitas de Californias. 6º. Felipe V. y otros bienhechores socorren á los Californios. Los Ingleses alzan el sitio del fuerte de S. Agustin de la Florida. 7º. Los tesoros de la Nueva España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concedé á los Franceses por diez años el asiento de los negros. 8º. El Duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas, y aumenta la armada de Barlovento. 9º. Viene de Californias á México el P. Valdusa á solicitar del Virey las limosnas que Felipe V. habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue. 10. Se benefician los empleos de la casa de moneda. 11. Contiene los oficiales de policia. Elogio del Duque de Alburquerque. Entra de Virey el Duque de Linares. 12. Cae nieve en México, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad. 13. Por diez años se concede á los Ingleses el asiento de los negros. 14. Se celebra en México el nacimiento del Infante D. Felipe Pedro Gabriel. 15. Hambre y epidemia en Nueva España. 16. En la Canal de Baháma se pierde la flota de la Nueva España. Singular caridad de dos procuradores Jesuitas. 17. El marqués de Valero socorre al presidio de Tejas. Tixjana cacique Floridano vá á México. 18. El Tonatiuh, cacique del Nayarit vá á México, y promete sujetar su provincia al Rey. 19. Descripcion de dicha provincia. 20. Los Franceses rinden á Panzacola. 21. El marqués de Valero envia al Rey una águila de dos cabezas. 22. Se guarnece la provincia de los Tejas, y la bahía del Espíritu Santo. Llegan los Galeones á Cadiz. 23. Se sujeta la pro-

vincia
presid
gobier
plaza
26. F
paña
tomar
el Vi
fica la
zeron
a Ver
nas. 3
te en
S. Fe
termin

vincia del Nayarit. 24. Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital Real. 25. Comienza el gobierno del marqués de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de S. Diego un esqueleto de un Indio Nayarita. 26. Felipe V. abdica la corona. Se jura en la Nueva España á Luis I. 27. Muere Luis I., y Felipe V. vuelve á tomar el gobierno. 28. Llega á Veracruz una flota. Adorna el Virey la Alameda. 29. El marqués de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda. 30. El inquisidor Garzeron ordena los presidios de la Nueva España. Llegan á Veracruz los azogues. 31. Carga de la nave de Filipinas. 32. Derechos que paga. 33. El marqués de Casa Fuerte envía á Tejas una colonia de Canarios que llamó de S. Fernando. Se restaura la calzada de S. Cristobal. Se termina la aduana, y la casa de moneda.

spa-
la
los
de
en-
pro-
lgan
6 e.
nios.
de
ha-
otra.
de
gran
s, y
Cali-
y las
misio-
sula
em-
s de
de
co, y
fue-
s In-
Mé-
briel.
in la
Espa-
. 17.
Tix-
l, ca-
ir su
l. 20.
e Va-
guar-
piritu
pro-



LIBRO DECIMO.

1701. 1. (1) **E**N el año del Señor de 1701, el 1º de Enero, entraron de alcaldes el conde de Peñalva, y D. Diego Velazquez de la Cadena: de mesta, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de alferez real, y alcaide de alameda, D. Miguel Cuevas: de procurador general, D. Diego de Borja: de diputados de propios, D. Juan Aguirre, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de escribano de alhondiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor D. Gabriel Mendieta: de regidor, D. José Medina Picazo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía Española de la familia de los Austriacos á la de los Borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron, nació la exáltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre pátria, resultó en el nuevo mundo que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al esplendor que en nuestra edad goza, En el reino de México no hubo parcialidades (2):

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *México siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotéjese esta*

todo
de la
dad
cisitu
Rein
de M
la fa
Carlo
arrib
Abien
la Ru
serva
do pu
to de
do la
monia
lutos.
monia
nistros
que l
res p
cader
tanca
visten
bido,
les va
cio en
se apl
llegara
se con
que e
de Es
en la
praran
2.
miento
conduc
invadi
época
[1]
[2]
Tom

todos siguieron el partido del que nombró por heredero de la corona su Rey Carlos II., y esta constante fidelidad de los Mexicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V. (1), que pensó allí refugiarse (2). La Reina gobernadora, Mariana de Neubourg, participó al conde de Mochtezuma y al ayuntamiento el 10 de Noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1.º de aquel mes. Este despacho no arribó á México hasta el 7 de Marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la Reina mandaba que en los lutos de su marido se observaría la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel Virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias despues, propuso al Virey el ceremonial de que se hablará despues, que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exéquias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por quanto los mercaderes luego que supieron la muerte del Rey, habian estancado todas las bayetas de castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que la vendieran á mayor precio en quinientos pesos, y perdimiento de las bayetas, que se aplicarían al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombrados por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores D. Juan de Escalante, y D. José de Luna, añadió que incurrieran en la misma pena contra los mercaderes, los que compraran las bayetas mas caras.

2. En el mismo dia libró el Virey orden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella

conducta con que se observó en 1808, cuando Bonaparte invadió á España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El Editor.

[1] *Laducat. art. de Felipe V.*

[2] *Lib. Capitular.*

el 1.º
va, y
José de
alcaide
gene-
Juan
astro:
to de
el es-
José
de un
pasado
icos á
contra
a, pa-
que-
rta las
s que
ien es
n que
ilitó la
resul-
s prin-
l buen
o que
uestra
les (2):

ña sin
porque
se esta

demonstracion de sentimiento se hiciera con la pompa que se debia, que se guardara el ceremonial que le proponia, el que se ejecutó al pié de la letra en el dia destinado, saliendo entre diez las y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacones de luto, sus instrumentos enlutados, y dispuestos con sordinas: siguieron los maceros con ropones negros á su usanza, y con las mazas enlutadas: venian despues por su órden diez y seis ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: despues el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caidas, sombreros engomados, y los caballos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato, llegaron al palacio, en donde el conde de Moctheuzoma los recibió cortesmente, y les dió parte de la muerte del Rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de Catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de setenta y una iglesias, que habia en México, y en sus arrabales. Con la misma pompa, por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II. en las casas arzobispales; la tercera en la inquisicion, y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de la noche, y hubiera continuado varios dias á no estar tan próxima la semana santa. Es digno de notarse, que siendo en aquel dia el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron á doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3 (1) El 22 de Marzo fué el dia señalado por el Virrey para recibir los pésames de los tribunales que hicieron su cumplido con este órden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros: el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas: la muy noble, insigne y leal Ciudad: la real Universidad: el régio Consulado: el Protomedicato: las Religiones: el Illmo. y

[1] *Exéquias celebradas en México á Carlos II. impresas.*

Exn
nera
pasc
nal
rales
dio
en
cator
de l
dro
nia
con
repa
sigui
la ta
se e
das,
ma
sigui
las c
cio d
tumb
hizo
drigo
] oblig
se al
(1)
ma, c
muy
posesi
el arz
170
to pu
D. Fe
D. D
caide
neral,
obrerc

[1]
[2]

Exmo. arzobispo D. Juan de Ortega Montañéz, con el venerable Dean y Cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de Abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un máusoléo que en una de las naves de Catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto Rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenía cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al día siguiente se mudaron. Llegado, pues, el 26 de Abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad, se entonaron las vísperas de difuntos, las que terminadas, el penitenciario de aquel cabildo D. Antonio Gamma dijo la oracion latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente día al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del Virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral, y predicó el canónigo D. Rodrigo Garcia.

Hechos estos oficios al Rey difunto, y satisfechas las obligaciones del vasallage, se pensó en señalar día en que se alzara por Rey á Felipe V.

(1) A los 4 de Noviembre, el conde de Moctheuzoma, despues de cuatro años de Virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España: y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo día por segunda vez, el arzobispo de México, D. Juan de Ortega Montañéz.

1702. (2) El primer día del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Tomás Terán, y á D. Felipe Estrada: de mesta, al conde de Peñalva, y á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real y alcaide de alameda, á D. Pedro Castro: por procurador general, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, al obrero mayor D. Miguel de Cuevas, y á D. Diego Bor-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párraf. 13.*

ja: de posito, á D. José Ximeno: por secretario de cartas al escribano mayor D. Gabriel Mendieta. Entretanto la nueva colonia de Californias, como sucede en las grandes empresas, sufría grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El P. Salvatierra que de su natural era generoso, fiado en la Divina Providencia mantenía á cuantos Indios acudían al presidio de Loreto. Ni había otro arbitrio para aficionarlos á los Españoles que ir poco á poco inspirando en su ánimo el amor á la religion de Jesucristo que se les predicaba. Esta facilidad de este misionero en pais escacísimo de mantenimiento, atrajo tantos naturales, que los víveres se escasearon. Agregóse á esto, que el barco que había ido á cargarlos al puerto de Ahome en el Yaqui había fracasado. Estos contratiempos no hicieron caer de ánimo á aquel Jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento, y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de sus bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve; pues esta Señora le había prometido su proteccion, y conseguir del Rey Carlos II. que cooperara á la reduccion de los Californios; pero como la muerte cortó en flor la vida de éste, se frustraron sus esperanzas. Asi que se vió precisado á recurrir al conde de Moctheuzoma, exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasada la súplica á la Audiencia, ésta, inmóvil en su máxima de que del erario exhausto no se había de concurrir ni con un maravedí, respondió que no había lugar á la peticion. Aquellos togados no se hacían cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; y si los padres de la Compañía de Jesus á ambas cosas se habían obligado, con todo, en una pública calamidad, proveniente de una desgracia, y cuando era evidente que de mantener á los Indios que acudían al presidio dependía la conservacion de éste, y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debía socorrer. Pero esta es la condicion de los hombres, que lo que con ansia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El P. Juan de Ugarte que hacia de procurador de aquella nueva cristiandad, luego que entendió que nada había que esperar del Virrey y Audiencia, con las limos-

nas
nos:
misi
po q
ener
en v
aprop
A es
pitan
Anto
en r
tánde
ducid
no e
públic
de lo
la ru
dicia
del c
das fu
gó al
otras
acorde
migos
la gra
padres
ran e
estos
nuestr
que la
ra des
6.
cuatre
séz de
siones
Rey F
sangrie
ropa, y
desvalie
do nue

nas que juntó en México voló á consolar á sus hermanos: de camino, acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinalóa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los Jesuitas divulgaron en México, que no en valde se confinaban en las Californias: que el fin era apropiarse la pesca de perlas, y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitán de aquel presidio, el P. Salvatierra substituyó á D. Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras públicas, en abrir caminos, y en entender en la labranza de los campos. Pero el P. Salvatierra que conocia que la ruina de las Californias sería abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitán, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel Jesuita obligó al capitán á escribir al conde de Moctheuzoma y á otras personas; pero como los informes de éste no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los Jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad, que en aquellas tierras querían estos padres abrogarse; no de otra manera, que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo todo: lo que hace al caso es, que la verdad se aclaró, y la santidad del P. Salvatierra despues de esta prueba fué mas notoria.

6. (1) Este fué el estado de las Californias en los cuatro primeros años. En el presente hubo grande escasez de semillas; pero Dios que cuidaba de aquellas misiones las proveyó abundantemente por medio del nuevo Rey Felipe V.: que bien que se hallase empeñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos Californios que estaban en un rincon del mundo nuevo: y habiendo dado á los Jesuitas los agradeci-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 20.*

mientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo-Virey de que anualmente se pagaran á los Jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marqués de Villapiente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo D. Nicolás Arteaga con su muger Doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada dia en aumento (1). Mientras que esto pasaba en México, los Ingleses de la Carolina, dispuesta una expedicion de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de S. Agustin; mas cuando los Españoles que habian recibido refuerzos de la Nueva España se defendian valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de México ó de la Havana en socorro de aquella plaza. Los Ingleses que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el país se volvieron á Charlestown.

7. (2) En esos dias en la Catedral se cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Havana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla (3). Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apresados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; en cuyas aguas derrotada la escuadra Francesa que mandaba el conde de Chateau Renaud, y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoros de Nueva España pasaron á los enemigos (4). Entretanto la escuadra Francesa del general Ducás habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Albuquerque, y marqués de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1.º de

[1] *Gazetero Americano, tom. 1, fol. 14.*

[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 401.*

[3] *Vosghien, diccionario geograf.*

[4] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

May
se ha
asien
el cu
y co
preci
que
cione
do de
xico,

170

fueron
rios, l
rez re
Aguir
diputa
no: de
el esca
sito, e
que el
reinato
que co
vincias
De ah
y en p
de con
bien qu
Nueva
asi las
la arma
hizo al
vios de
apresad

1704.

salieron
Santiago
los San

[1]

[2]

[3]

[4]

Mayo (1) conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoría Francesa del asiento de los negros que debia durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos Africanos á precio moderado. Habiendo, pues, el Duque de Alburquerque dado las órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducás, subió á México, en donde entró (2) el 27 de Noviembre.

1703. 8. (3) D. Tomás Terán y D. Felipe Estrada, fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: los ordinarios, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: el alférez real, obrero mayor: y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el procurador general, D. Miguel de Cuevas: los diputados de propios, D. Pedro Castro, y D. José Ximeno: de posito, D. Diego de Borja: el secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta, y el mayordomo de posito, en lugar de Angulo, D. Francisco Manrique. Luego que el Duque de Alburquerque entró en posesion del vi-reinato, procuró gobernarlo con aquel tiento y afabilidad que convenia en tiempos tan peligrosos, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fé habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva España. A mas de esto, por haberse multiplicado asi las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares hizo algunas presas; y aunque es verdad que varios navios de comercio asi Españoles como Franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. (4) Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago, y D. Alonso Navias Bolaños: de mesta, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: por alférez real, di-

[1] *Tratado de Utrech, tom. 1. fol. 466.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Lib. Capitular.*

putado de propios, y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: por procurador general, D. Miguel de Cuevas: por diputado de propios, D. Pedro Castro: de posito y obrero mayor, D. Diego Borja: por secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcalde ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el P. Salvatierra (1) desde Californias despachó á México al P. Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas de la calamidad del hambre, y del Duque de Alburquerque, el cumplimiento de las órdenes del Rey que habia llegado en aquel Abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demás misioneros de las otras provincias de Nueva España, sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demás utensilios de Iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas septentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecerian, y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias, que enseñaran á los Indios las artes. Pero esta solicitud del P. Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El Duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecucion. Asi que, aquel Jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raices y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sono-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. cap. 23.*

ra. F.
prote
17
des c
ja: d
tado
ral y
propio
cartas
po, F
obrer
D. J
170
mient
Cerva
al ma
sito, á
de de
propio
por co
cretari
el mis
llavice
to; per
gar.
1707
que co
sé Elis
Juan I
de pos
re: la
diputac
Ximene
de cart
tendent
Juan D
hallo ot

[1]
[2]
[3]
[4]
Tom.

ra. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705. (1) Consta que en el presente año fueron alcaldes ordinarios, el marqués de Guardiola, y el conde de Loja: de mesta, el conde de Santiago: alférez real y diputado de propios, D. Miguel de Cuevas: procurador general y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: diputado de propios y obrero mayor, D. Pedro Castro: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcalde el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor D. Juan Escalante.

1706. (2) En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios, á D. Juan Leonel Cervantes y á D. Pedro Castro, y Cabrera: de mesta, al marqués de Guardiola: alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro: por procurador general y alcaide de alameda, á D. Juan de Aguirre: por diputado de propios y obrero mayor, á D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en la diputacion á D. José Ximeno: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor D. Nuño Nuñez de Villavicencio, y murió el alcalde ordinario de segundo voto; pero no consta quien haya sido substituido en su lugar.

1707. (3) Los oficios de policia se dieron en el año que corre de este modo: las alcaldias ordinarias, á D. José Elisalde y á D. Antonio Terán: la de mesta, á D. Juan Leonel Cervantes: el alferazgo real, la diputacion de posito y la alcaidia de alameda, á D. Juan de Aguirre: la procuraduria general, á D. Miguel de Cuevas: la diputacion de propios, á D. José Ximeno y á D. Pedro Ximenez, que tambien fué obrero mayor: fué secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y superintendentes del desagüe, el oidor D. Baltasar Tobár, y D. Juan Diaz Bracamonte (4). En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse bene-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Murillo geograf. lib. 9. cap. 2.*

ficiado los oficios de casa de moneda. El de tesorero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador, y marcador, en ciento sesenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos (1) el tesorero tenia cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del desierto, quince mil: el de marcador de diez á once mil, y así de los demás; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaban de un peso al dia.

1708. 11. (2) Gobernaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios, D. Fernando Mier, y D. Antonio Urrutia Vergara: de mesta, D. José Elisalde y D. Antonio Terán: fué alférez real y alcaide de alameda, D. Gerónimo Arteaga: procurador general y diputado de posito, D. Miguel de Cuevas: obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en este oficio á D. José Ximeno: secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en México grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias D. Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de Agosto.

1709 (3) En el dia de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios, D. José Nuñez de Villavicencio y D. Luis Moreno de Monroy: de mesta, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia: de alférez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general, D. Miguel de Cuevas: de diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga: de posito, D. José Ximeno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de escribano de alhóndiga, Jacobo Gomez Paradela (4). Hacia estos tiempos Felipe V. hizo merced al Duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva España, del toison que con gran solemnidad le puso el decano de los inquisidores D. Francisco Deza.

[1] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 2.

[2] Libro Capitular.

[3] Id.

[4] Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

17
sucr
Gonz
sé N
alfére
Migu
re y
to p
Xime
dieta:
(2)
ocho
ña co
bido
paña,
nando
171
citar
nombr
marqu
vicenc
de M

[1]
[*]
dada,
y que
dos tie
tos qu
demás
sado l
dades
tos, cu
tucion
te juzg
de Aco
todo se
ramos
de pes
cuiden
[2]
[3]

1710. (1) Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1710 años, fueron alcaldes ordinarios, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: de mesta, D. José Nuñez de Villavicencio, y D. Luis Moreno de Monroy: alférez real, alcaide de alameda y procurador general, D. Miguel Cuevas: diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga, que también lo fué deposito por muerte de D. José Ximeno: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Gerónimo Ruiz Cabal (*).

(2) Al fin del año, el Duque de Alburquerque que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares, D. Fernando Alencastre Noroña, y Silva.

1711. 12. (3) En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo Virey: el conde de Santiago, el marqués de las Torres de Rada, D. José Nuñez de Villavicencio, el Marqués de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, D. Gerónimo Monterde, y el marqués de

[1] *Lib. Capitular.*

[*] *NOTA. En este año se erigió el tribunal de la Acordada, por providencia acordada de la Audiencia de México, y que le dió el nombre con que ~~ya~~ sido concluido en todos tiempos. Aprobólo el Rey, y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciendolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del Virey de México. Cesado los robos y escándalos que se cometian en las ciudades y caminos, volvieron á quedar inseguros y expuestos, cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las córtes de Cádiz de 1812. El gefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitán ó juez de Acordada: nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducia bajo la direccion del Virey. Si lo vieramos restablecido, ahorraria el gobierno los muchos miles de pesos que gasta, en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

Buenavista: éste, por eleccion del regimiento, fué alcalde ordinario con D. Pedro de Luna: de mesta, D. Miguel Gonzalez del Pinal, y D. Marcos Tápia: alférez real, D. Juan de Aguirre: procurador general, el marqués de Altamira: diputados de propios, los condes de Santiago y del Fresno: obrero mayor, el alcaide de alameda, D. Gerónimo Monterde: diputado de posito, D. José Nuñez de Villavicencio, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios, D. Manuel Guazo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: alguacil mayor por el Rey, D. Mateo Morales Chofre: diputado de alhóndiga, de propios, y alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: el Virey puso por regidores, á los Marqueses del Villar, del Aguila y de Villapiente, á D. Pedro de Luna Gomez, á D. Antonio Terrán, á D. Diego Urrutia, á D. Juan del Castillo, y á D. Pedro Carrasco Maróz. Este año fué singular por dos cosas: la primera, por una nevasca, fenómeno de que en nuestra edad se acordaban los viejos, y que no se vió mas en México hasta el dia de la Purificacion de la Santísima Virgen María en el año de 1767 (*). La otra, por un espantoso terremoto (1) que se sintió el 16 de Agosto, que duró casi media hora, y arruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses despues se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas, y socorrió á los pobres cuyas casas se habian desplomado. Este caballero, desde que entró de Virey, se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad, uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentía no de otra manera que los propios.

1712. 13 (2) Hallo en el libro Capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios, D. Pedro Escorza, y D. Pedro Ximenez: de mesta, el Marqués de Buenavista y D. Pedro de Luna: alférez real, y diputado de propios y del posito, el marqués de Altamira: juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. Juan del Castillo: diputados de propios, el segundo alcalde de mesta, D. José

[*] Otra hubo en Diciembre de 1813.

[1] Emm. Lorenzana, *hist. de N. E.* fol. 30.

[2] *Lib. Capitular.*

Nuñ
juez
Carr
do v
carta
meda
y po
derar
año t
ce co
se he
cipalr
casas
yo cu
berna
del co
años;
ra de
se ha
do en
nable,
mada
segun
embaja
nia en
que co
nacion
firme,
ran de
que di
cuya c
que ya
de ella
liminar
de Asi
tos de
fué en

[1]
Utrech
[2]
glatterro

Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real el juez de aguas: de posito, D. Diego Urrutia y D. Pedro Carrasco, y obrero mayor, el alcalde ordinario de segundo voto: escribano de alhóndiga Juan Ramo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaides de alameda, el segundo diputado de posito D. Adrian Aleman, y por decreto del Virey D. Diego Baldivieso. Al considerar que entre los oficiales de policia se ven en este año tres alcaides de alameda, cosa nunca sucedida, me hace congeturar que aquel público paseo, ó se aumentó, ó se hermoseó. Tambien la prontitud de los Ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun país casas de comercio, me obliga á creer que el 1.º de Mayo cuando espiraba el tratado (1) con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al Factor Inglés en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion á la monarquía Española. A Felipe V. que se hallaba á la sazón dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí, á las potencias combinadas; y como la segunda en este orden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la Reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concedería á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme, pudiera establecer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos á aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los Franceses, cuya concesion acababa el 1.º de Mayo. (2) Aquella Reina que ya estaba cansada de la guerra, por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento*. Efectuado que fué en Veracruz y demás puertos de la América, con grandes utilidades de los Ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas na-

[1] *Tratado de Utrech, tom. 4. fol. 4666. impreso en Utrech en 1712, en francés.*

[2] *De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra declarandose enemiga de la esclavitud.*

ciones, pues los Ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima tertia, en que se decia que por ningun caso se permitiría que los Ingleses con el pretesto de llevar esclavos introdujeran mercaderías, con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplia; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte, si ocultamente permitian introducir las.

1713. (1) En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios, D. Diego Velazquez de la Cadena, y D. Pedro Escorza: de mesta, D. Pedro de Luna Gorraés: de alférez real, juez de aguas, y diputados de propios, el conde del Fresno: de procurador general, D. Juan del Castillo: de obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez: de posito, el marqués de Altamira, y D. Pedro Carrasco, que tambien sirvió la alcaida de alameda: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de justicia mayor, el marqués del Villar del Aguila (2). El 11 de Febrero por mandamiento de Felipe V. se cantó en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la Reina dado á luz el 7 de Julio del año pasado un infante, á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semejantes acaecimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros, y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones, el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas, y por lo mismo se perdieron las sementeras de maíz.

1714. 15. (3) El regimiento, á pluralidad de votos, escogió por alcaldes ordinarios á D. Antonio Cervantes, y por tercera vez, á D. Pedro Escorza: de mesta, á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real, á D. Juan del Castillo: por diputados de propios, al juez de aguas, conde del Fresno, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y al alcaide de alame-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Las tres gracias manifestas en México, 1713.*

[3] *Libro Capitular.*

da
teo
no I
guel
bian
nadir
faust
Marí
gran
nacio
su sé
viaro
se ha
public
que l
la ha
taban
sino
dad e
nares,
taron
te de
origin
á los
ricos
y otra
la abu
(3).] I
en el
tes ha
pocos
presidi
iban á
que de
des de
vertirse
aquel

[1] A
1. fol.
[2]
[3]

da D. Pedro Carrasco: por procurador general, á D. Mateo Morales Chofre: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino D. Miguel Diaz de la Mora (1). Congeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en México se hacian por el nacimiento del infante D. Fernando, cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la Reina Luisa María Gabriela de Saboya, sucedida el 14 de Febrero: gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion, y tenía una superioridad de genio poco comun á su séxo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en México conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva España, por la hambre que se padecía, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo D. Fr. José Lanziego, y el duque de Linares, se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba (2) este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que hallando á los pobres debilitados les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas, y que al fin del año con la abundante cosecha de maíz, cesó tambien la epidemia (3).] Entretanto que en México se padecian estos males en el mes de Agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los Franceses, y que congeturo que pocos años despues llamaron Nuevo Orleans, llegaron al presidio del Rio grande en Cóahuila dos Franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del Duque de Linares pasaron á México, y le refirieron los grandes deseos que tenian los Indios Ansinais ó Tejas de convertirse. Esta embajada llegó á México al tiempo que aquel Duque deseaba guarnecer de nuevo aquella provin-

[1] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 280.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

[3] *Villaseñor, p. 2. lib. 5, cap. 45.*

cia, por lo cual nombró por capitán de aquel presidio á D. Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinte y cinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones (1). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del Virey llamaron S. Felipe de Linares.

1715. 16. (2) El día primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á D. Diego Carballido, y á D. José Cristobal Avendaño: de mesta, á D. Antonio Cervantes, y á D. Pedro Escorza: por alférez real, á D. Pedro Carrasco: por procurador general, y juez de aguas al conde del Fresno: por diputados de propios, al alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y D. Juan del Castillo: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por capellan de ciudad, al Br. D. Bartolomé de Rivillas, y por substituto, al Lic. D. Juan Ignacio de Santibañez (3). La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva España. Esta habiendo embocado en el Canal de Baháma con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de Julio hallándose entre los cayos de la Florida, (asi llaman á los Islotos, á la flor de agua), desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heroica de dos procuradores Jesuitas que pasaban de México á Madrid y Roma, y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, Mexicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una lancha, y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos naufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de

[1] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

[2] Libro Capitular.

[3] Eguiara, *Bibliot. Mexicana*, fol. 83.

Tejas, y
cir á aqu

1716.

guiente a
ballido, y
no se ha
de alfére
Miguel C
menez: d
Altamira,
de de ala
putacion,
cribano I
D. Migu

(1) Es

Linares, e
sar de Zú
Arion, y
llevó céd
visitador
paña, de
el marqués
do recibió
Domingo
taba aque
rida prest
lla tierra,
qués de V
veyó que
enseñaran

1717. (3)

des ordina
daño, y D
llido: alfére
mayor y j
general, el
Juan de A
caide de a

[1] Lib

[2] Vil

[3] Lib

TOM. II.

Tejas, y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles, y formar pueblos.

1716. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios, D. Diego Carballido, y D. José Cristobal Avendaño, demostracion que no se habia antes visto, sino en D. Pedro Escorza: entró de alférez real y de juez de aguas, por escusa de D. Miguel Cuevas, y de D. Juan de Aguirre, D. Pedro Ximenez: de diputado de propios y de posito, el marqués de Altamira, y el obrero mayor, conde del Fresno: de alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: de escribano de diputacion, Antonio Alvarez: de secretario de cartas. el escribano D. Gabriel Mendieta, y de alcaide de alhóndiga D. Miguel de Aramburu.

(1) Este fué el ultimo año del gobierno del Duque de Linares, quien por Agosto entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, Sotomayor y Mendoza, Duque de Arion, y marqués de Valero. Gongeturo que este Virey llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzeron, de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva España, de que inmediatamente tomó posesion (2). Apenas el marqués de Valero habia comenzado á gobernar. cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitan D. Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra, y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marqués de Valero con el nuevo Gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran viveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos Indios.

1717. (3) Del libro Capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, D. Cristobal Avendaño, y D. Pedro Carrasco: de mesta, D. Diego Carballido: alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, el marqués de Altamira: diputado de propios, D. Juan de Aguirre, y D. Miguel de Cuevas: de posito y alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: secretario de car-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5 cap. 45.*

[3] *Libro Cadtular.*

tas, el escribanó D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhondiga, D. Manuel Rodriguez de la Rosa: regidor por el Rey, D. José González Movellan, y capellan de ciudad, D. Juan Mancilla. En aquel año, por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno, y por la misma causa se substituyó á éste el marqués de Altamira (1). En el mismo año el cacique Floridano Tixjanaque á la sazón con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á México: el gobernador de aquella colonia que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumian los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegado á México el marqués de Valero, lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel Indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del Virey. Al volverse prometió mantener la paz con los Españoles (2). El Duque de Linares que se habia quedado en la Nueva España, ó por sus enfermedades, ó acaso porque gustaba del temperamento de México y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto, en S. Sebastian, Iglesia de los Carmelitas descalzos (*). Este caballero fué uno

[1] Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.

[2] Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

[*] El retrato de cuerpo entero del Duque de Linares se halla en la porteria de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instruccion muy sabia para conducirse en el gobierno de México, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada: México por dentro y fuera, bajo el gobierno de los vireyes, que publiqué por suplemento á la Voz de la Patria en 1831, en la página 125. artículo Baratillo, se lee una descripción exáctísima que hace de este mercado el Duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular. „La plebe [dice] es pusilánime; pero mal inclinada, y por esto, y por su gran multitud, merece alguna atencion. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrúpulo, diré á V. Exâ. que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento....

de los v
co, y á
amor de
bispo D.
legio de
1718.

Manuel
de mest
rasco: al
D. Migu
re: diput
las Casa
alameda,
bano D.
bal Rodr
zot: corr
res por
la, el cor
llana, D.

(3). El
de Méxic
cas, pasó
regidor,
te indio
ros que
España p
era obten

La plebe
ca protec
castigo, y
en la cor
cion; pues
ama de le
drés] par
su casa p
el duque
peor es, q
los de la

[1] E

[2] L

[3] A

de los vireyes mas amables que han gobernado á México, y á quien su liberalidad y limosnas le grangearon el amor de aquellos vecinos (1). En este tiempo el arzobispo D. Fr. José Lanciego entendia en la fábrica del colegio de Niñas pobres de Belén.

1718. 18. (2) D. José Martinez Lejarzar y D. Juan Manuel Argüelles, fueron en este año alcaldes ordinarios: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Pedro Carrasco: alférez real, D. Juan del Castillo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: procurador general, D. Juan de Aguirre: diputados de propios, el obrero mayor D. Antonio de las Casas, y el conde del Valle: de posito, y alcaide de alameda, D. Juan de Baeza: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Cristobal Rodriguez: contador, D. Francisco del Barrio Lorenzot: corregidor, D. Ramon de Espiguel Dávila: y regidores por nombramiento del Virey, el marqués de Guardiola, el conde del Valle, D. Antonio de las Casas y Orellana, D. José Cristobal Avendaño, y D. Juan de Baeza (3). El Tonatiuh, cacique del Nayarit, provincia distante de México ciento ochenta leguas al Noroeste de Zacatecas, pasó á México acompañado por orden de aquel corregidor, del capitán D. Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al Virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al Rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marqués de Valero, que pudiera su na-

La plebe no es el mayor daño que robe, sino la recíproca proteccion que hallan los delincuentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguineidad con los que aquí tienen representacion; pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche, ó de un hijo de pila [que basta llamarse compadres] para tiranizar el auxilio de la justicia, y valerse de su casa para que esté oculto en ella." ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los Mexicanos del bajo pueblo! Lo peor es, que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

[1] *Emmo. Lorenzana, concilio Mexicano fol. 224.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Apostólicos afanes.*

cion cargar sal en las costas del mar del Súr cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los Nayaritas, no permitian que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nacion otro tráfico que el de sal que llevaban á vender á Zacatecas y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marqués de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh, y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto quanto que habia oído decir, que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huian de la justicia de la Nueva Galicia, que estaban seguros de hallar asilo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independéncia; mucho mas que las diligencias que se habian practicado para esta empresa, hasta entonces habian sido inútiles, pues cuatro expediciones se contaban ya, unas por orden de los Vireyes, y otras de la Audiencia de Guadaluara. El mismo efecto habian tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los mal hechos, que decian á aquellos indios que con la libertad perderian sus bienes.

19. Es evidente, que la reduccion de esta provincia quando no fuera libre, era por su situacion dificultosísima, pues corriendo de Norte á Súr al pie de cuarenta y cinco leguas, de Orienta á Poniente por mas de treienta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano, podian derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros Jesuitas teniamos cuidado de la composicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y quando caminabamos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos, que los indios tienen cuidado de ocultar á los Españoles, y tan fértil, que en las cañadas

que fo
que al
sin cult
apenas
gua Co
es tan
no se
meja á
de par
den de
con del
qués de
tieran
sal, y
habian
lla pro
que ju
1719
res en
Antonic
D. José
alferez
guel de
re: dipu
sé Aven
yor, al
qués de
y al con
Gomez
briel M
marqués
Juan de
alcaldes
bo care
México,
ra entre
el duque
de Luis

[1]
[2]

tugal.

que forman tres grandes rios que cortan la provincia, y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maizes, frutas y añiles, y otras producciones que apenas las creeríamos si no las hubieramos visto. La lengua Cora, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan difícil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender; y tiene de particular, que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas: de donde parece que se puede colegir que estos indios decenden de alguna raza particular que se refugió en aquel rincón del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marqués de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal, y encomendados á los Jesuitas que los mismos Indios habian pedido por misioneros, nombró por capitán de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió orden de que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. (1) El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildo, hicieron alcaldes ordinarios á D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: de mesta, á D. José Martínez Lejarzar y á D. Juan Manuel Argüelles: alférez real, á D. Pedro Carrasco: juez de aguas, á D. Miguel de Cuevas: procurador general, á D. Juan de Aguirre: diputados de propios, al conde del Fresno y á D. José Avendaño: de posito, á D. Juan Baeza: obrero mayor, al marqués de Altamira: alcaide de alameda, al marqués de Guardiola: de alhóndiga, á D. Juan del Castillo y al conde del Valle: á estos añadió el Virrey, á D. José Gomez Castaño: secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: fué juez superintendente del desagüe, el marqués de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor, D. Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policía tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestía de semillas (2). Mientras que esto sucedia en México, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, sin otro motivo que el ódio que el duque de Orleans regente del reino en la menor edad de Luis XV. tenia al ministro de España cardenal Albe-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal.*

roni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva España, y el 19 de Mayo los Franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido; por lo cual hecha una decorosa capitulacion, entregó la plaza (1). En el mes siguiente, el presidio y misioneros de Tejas, se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitán participó al Virey lo que habia sucedido. Este, apesarado de aquellos males, mandó hacer levás, y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañías partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de S. Miguel de Aguayo.

1720. 21. (2) Los oficiales de policia en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el Virey, D. José Dávalos: de mesta, D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: el alférez real y juez de aguas, D. José Gonzalez Movéllan: el procurador general, D. Juan de la Peña: los diputados de propios, D. Juan del Castillo y D. Pedro Carrasco: de posito, el marqués de Altamira: el obreiro mayor, el regidor, alcalde ordinario de segundo voto: el alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta escribano, y el Virey dió una plaza vacante en el regimiento á D. Juan Antonio Cóz y Zevallos (3). Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en *Apuala*, pueblo que pertenece á la alcaldía mayor de Teposcolula en el obispado de Oaxaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademán de defenderse. El miedo de que era preocupado, le hizo no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 2. lib. 4. cap. 6.*

vecinos
do que
pachó,
chos di
gencia
de ella
el Escu
creible,
nemos
respetab
que en
cuenta
las dos
armas in
lo atesti
zo sacar
diversos
ce desva
gura no

1721.

fueron a
llos, y e
Antonio
de Santi
no: proc
dos de p
Casas y
de mesta
Mendieta
rón Salg
sados dia
tonio de
lugar á
gocio á
repuesto
el presid
soldados,

[1] 2
[2] B
[3] L
[4] V

vecinos á ver una ave tan singular. Aquel cura conociendo que era presa digna del marqués de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos Mexicanos de muchos discursos. Entre tanto el marqués, puesta gran diligencia en desecar aquella ave para su conservacion, hizo de ella un presente á Felipe V., quien la mandó poner en el Escorial. Este hecho, bien que á algunos parecerá increíble, por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia, no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiera, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en México personas de cuenta que habian sido testigos oculares. Es de advertir, que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan las armas imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijóo (1) por cópia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á México otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon (2) que asegura no haber transmigrado á la América.

1721. 22. (3) A los 200 años de conquistado Mexico, fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Cóz y Zevallos, y el conde del Valle de Ocotla: de mesta, D. Juan Antonio Aguirre y D. José Dávalos: alférez real, el conde de Santiago: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. José Cristobal Avendaño: diputados de propios, el alcaide de alameda D. Antonio de las Casas y D. Juan de Baeza: de posito, el segundo alcalde de mesta: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente de alguacil mayor, D. Roque Calderón Salgado: entró de regidor D. Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á D. Antonio de las Casas la diputacion de propios, y puso en su lugar á D. José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la Audiencia, por decreto de esta, fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud (4) del marqués de S. Miguel

[1] *Teat. crit. tom. 6. discurso 4.*

[2] *Buffon tom. 16 fol. 79.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

de Aguayo, se ocupó en este año la bahía del Espíritu Santo, puerto importante que los Franceses habían desamparado después de la guerra, pues ésta poco había durado, y acabó sin otra condición (1) que despedir al cardenal Alberoni del ministerio de España. Por este motivo Felipe V. escribió al marqués de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas, y que á los Franceses no hiciera hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaría (2). A la mitad de Septiembre llegaron á Cadiz con felicidad los galeones que de Nueva España habían salido en aquella Primavera, conduciendo en oro, y plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos (3). Ya en este tiempo en las fronteras del Nayarit se hacían los preparativos para aquella jornada, no juzgando los Españoles que era prudencia fiarse de aquellos Indios; mucho más que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Xerez, se había escapado, y se sabía no solo que aquella nación desaprobaba cuanto aquel cacique había ofrecido al marqués de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los Españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitán D. Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerta que les quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa porque el marqués de Valero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitán, lo llamó á México y substituyó en su lugar á D. Juan Flores de S. Pedro.

1722. 23. (4) En el siguiente año tuvo México por alcaldes ordinarios á D. José Cristóbal Avendaño y á D. Juan Estévan de Iturbide: de mesta, á D. Juan Antonio Coz y Zevallos, y al conde del Valle de Ocotla: por alférez real, á D. Antonio de las Casas: por juez de aguas, al primer alcalde de mesta: por procurador general, al conde del Fresno: por diputados de propios, á D. José Mo-

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 289.*

[2] *Gazeta de Madrid de 29 de Septiembre.*

[3] *Apostólicos afanes.*

[4] *Lib. Capitular.*

vellan y
Baeza: p
caide de
tendente
cretario
corregido
la. D. J
gidor, ac
guiente a
dicion del
llos natur
cibido del
servar su
sos refugi
sa: así lla
picachos
Cortada c
algunas e
daño. Ent
dos que s
17 de En
tes, la una
encomendó
altura por
él de fren
que al mi
ro Escobec
do á subir
la resistenc
habian car
cendiendo
sorpresa de
grado. Entr
tropas de E
te, saltando
ta anticipaci
tan Flores
Llegado est
en pós de l
domina á ac

[1] *Afan*
• TOM. II.

vellan y á D. Juan de la Peña: de posito, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Roque Calderon: por alcaide de alameda, á D. Juan del Castillo: por superintendente del desagüe, al oidor D. Joaquin de Urive: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por corregidor segunda vez, á D. Ramon de Espiguel Dávila. D. José Dávalos que habia renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto (1). En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedicion del Nayarit el capitan Flores, requirió de paz á aquellos naturales, conforme á las instrucciones que habia recibido del marqués de Valero; pero estos, ó deseosos de conservar su libertad, ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa: así llaman los Españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazon de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios, y siempre en su daño. Entretanto, el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto á la Mesa el 17 de Enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes, la una puso al cuidado del capitan Escobedo, á quien encomendó que en el dia señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaria por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podia, ganaran la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del dia destinado, habiendo probado á subir por los derrumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habian cargado al Oriente; con lo cual ganó la Mesa, encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se habia logrado. Entretanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbandaron por el Súr y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipacion de Escobedo le fué muy sensible al capitan Flores por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa, y enviados varios destacamentos en pós de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina á aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos

[1] *Afanes apostólicos.*

templos dedicados al sol: hecho esto, los soldados formaron una enramada, en que se dijo misa, y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derramamiento de sangre (1).

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales, y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los Españoles; y para que esta no se rebelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal en la Mesa, que aun dura con el nombre de S. Francisco Xavier de Valero: el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitán Flores envió al Virey los pocos despojos de aquella nacion, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel (2). El 20 de Enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de S. Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo Coliseo, guarda ropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere D. Francisco de la Fuente en su Diario sagrado y profano, impreso el año 1761, que aquella noche se habia de representar la comedia *aquí fué Troya*. En este mismo año el marqués de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato á D. Juan de Acuña, Limeño, marqués de Casafuerte y general de artillería, que en el mes (3) de Octubre entró en México, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendacion de que era criollo, sino también por ser muy querido de Felipe V., que conocia bien los servicios que la corona le debia.

1723. 25. (4) Se halla en el libro Capitular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Felipe Cayetano de Medina: de mesta,

[1] *En este año se comenzaron á publicar las gazetas en México: suspendióse su publicacion á poco, y volvieron á publicarse en Enero de 1728, por D. Juan Francisco Sahágun de Arévalo Ladron de Guevara, en la imprenta de José Bernardo de Hoyal, calle de S. Bernardo.*

[2] *Castoreña en su primera gaceta de Enero de 1722.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *El mismo libro.*

el alférez
Estevan
Antonio
no: dipu
vallos, y
sito: alca
rio de c
alhóndig
Maderaz
zó á go
habia do
felicidad
escalone
lo cual
bas de
pado, ó
prometie
ban. Y
formas p
espejo s
de tal n
tendiente
de los a
troducido
la plazue
to de fé
so de la
yarita, q
á Méxic
lla provin
do en un
to real
tosas plu
dicen qu
1724.
so por a
á D. Di
de Baeza
juez de

[1] V
[2] I

el alférez real D. José Cristobal Avendaño y D. Juan Estevan de Iturbide: juez de aguas y obrero mayor, D. Antonio de las Casas: procurador general, el conde del Fresno: diputados de propios, D. Juan Antonio de Coz y Zavallos, y el conde del Valle, que lo fué tambien deposito: alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Miguel Morales, y corregidor, D. Gaspár Maderazo. Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo habia dotado de tales prendas, que parecia nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes habia ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demás, aquel Virey arregló su familia de tal modo, que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo. En este año (1) en la plazuela de S. Diego el provisor de Indios hizo un auto de fé, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio Nayarita, que decian ser el bisabuelo del cacique que fué á México en el gobierno anterior. En una cueva de aquella provincia, los Españoles hallaron este esqueleto, sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real guarnecido de piedras falsas, y con penacho de vistosas plumas. En la misma cueva habia un altar, en que dicen que se sacrificaban hombres.

1724. 26. (2) En el próximo año, el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á D. Clemente del Campo; y á D. Diego Gorostiaga: de mesta, al alférez real, D. Juan de Baeza Bueno, y á D. Felipe Cayetano de Medina: por juez de aguas, á D. Juan de la Peña: por procurador ge-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 38.*

[2] *Lib. Capitular.*

neral, á D. José Dávalos: por diputados de propios, á D. Juan Antonio de Coz Zevallos, y á D. Miguel Cuevas, que tambien lo fué de posito con el alcaide de alameda D. Roque Calderon: por obrero mayor, á D. José Avendaño: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: y por capellan de los Remedios, al Br. D. Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de posito: fué superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios D. Juan Antonio Cóz Zevallos, se substituyó al conde del Valle (1). Es notable este año por la inesperada abdicacion del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marqués de Casafuerte su hijo Luis I., quien en 10 de Enero habia sido proclamado, y reconocido por Rey de España. En su despacho daba orden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por Rey en la Nueva España, lo que se ejecutó, celebrandose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los Mexicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. (2) Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á D. José Antonio Dávalos, y al marqués de Buenavista: las de mesta, á D. José Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: el alferazgo real y la alcaldia de alameda, al primer alcalde ordinario: el oficio de juez de aguas y diputado de posito, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al conde del Fresno: la diputacion de propios, á D. Miguel de Cuevas, y á D. Juan de la Peña, que tambien lo fué de posito: fué secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente del alguacil mayor, D. José de la Fuente Ponze: entraron de regidores D. José Castro, D. Felipe Cayetano de Medina, y D. José de la Bela y Escallar (3). Aun no se habian terminado, á lo que entiendo, en el reino de México las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.*

Veracruz
que avi
cedida
qués de
bian div
pusiera
edad de
se habia
misma l
los fune
mente k
cutó el

1726.
caldes o
más Sab
marqués
ña: de d
posito, e
el conde
alcaide d
tario de
vo una p
En el m
miento n
aquel año
conducien
de pesos,
cargados.
vió notab
estaba ca

1727.
Juan de
mesta, D
de Sabala
rez real,
neral, el p
conde del

[1] *Lib*
[2] *Ma*
dríd de 18
[3] *Lib*

Veracruz una embarcación con despachó de Felipe V., en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I., sucedida el 31 de Agosto. En estos, decía el Rey al marqués de Casafuerte, que para que los bandos que habían dividido el reino no volvieran á renacer, ni se expusiera la monarquía á los peligros que trae la menor edad de los reyes, si entraba su hijo Fernando en ella, se había visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba, que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por Rey de España. Uno y otro ejecutó el marqués de Casafuerte.

1726. 28. (1) En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios D. José de Bela y Escallar, y D. Tomás Sabalza: de mesta, D. José Antonio Dávalos, y el marqués de Buenavista: el alférez real, D. Juan de la Peña: de diputado de propios, D. Cayetano de Medina: de posito, el juez de aguas D. José de la Fuente Ponze, y el conde del Valle: de obrero mayor, D. José Castro: de alcaide de alameda, el primer alcalde ordinario: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvo una plaza de regidor D. Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor, y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle (2). En aquel año la rica flota de Nueva España aportó á Cadiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debían seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercaderías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cadiz, que estaba caído por las guerras pasadas.

1727. (3) Los nuevos alcaldes ordinarios fueron D. Juan de la Peña y D. José Diego de Medina: de mesta, D. José Bela y Escallar, y por enfermedad de Sabalza el obrero mayor D. Miguel Cuevas: alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: procurador general, el primer alcalde de mesta: diputado de propios, el conde del Fresno: de posito, el juez de aguas D. José Dá-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Murillo, geografía, lib. 9. cap. 2.—Gazeta de Madrid de 18 de Marzo.*

[3] *Lib. Capitular.*

valos y D. Luis Luyando: alcaides de alhóndiga, D. Miguel Gonzalez, D. Diego de la Fuente y D. Felipe de Mata: alguacil mayor, D. Luis Inocencio de Soria: alcaide de alameda, el marqués de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al Virey por alcaide de alameda, me obliga creer que este caballero deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se vé, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado. También por conjetura saco que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaides de alhóndiga no se nombrarian sino en caso de que se requiriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. (1). Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á D. Luis Luyando, y á D. José de Veytia: de mesta, al juez de aguas, D. Juan de la Peña y á D. José Diego de Medina: por alférez real, á D. José Bela Escallar: por diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito, al obrero mayor D. Cayetano de Medina y á D. Luis Inocencio de Soria: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por alcaide de alameda, á D. Francisco Bernabé Nuñez: por capellan de los Remedios, á D. José Ruiz Aragona: entraron de regidores D. Juan Ruvin de Célis, y el Lic. D. José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcalde ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la Audiencia de México; se substituyó en su lugar al conde del Fresno (2). Entretanto que el marqués de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fueran suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros dias podian ser admirados en las mas cultas capitales de la Europa: estos fueron la real casa de moneda, y la aduana, en que se comenzó por estos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. (3). Entraron en los oficios de policía el primero del año los alcaldes ordinarios D. Juan Ruvin y D.

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 31.*

[3] *Libro Capitular.*

José G
del Fre
mer voto
re: el d
domo d
el primo
férez re
tas, el e
putacion
raez y el
pos el i
visita de
ra conte
se conse
do los c
el de los
ta, depoi
jas reale
menos, p
ros, y co
tes, la c
pues si
taba och
1730.
mo año
sé Cristo
mesta, á
el alférez
tacion de
de juez c
yor, á D.
á D. Jua
rónimo C

[*] E
no, y el
ser penit
bia dado
sia; y as
racion de
fensor del
[1] La

José Gorraez: de mesta, D. Luis Luyando y el conde del Fresno: el alférez real fué el alcalde ordinario de primer voto: el procurador general, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, el conde del Valle: el mayor-domo de los mismos, D. Juan Vazquez: el juez de aguas, el primer alcalde de mesta: los diputados de posito, el alférez real y D. José Bela y Escallar: el secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: el escribano de diputacion, José Retés: el corregidor interino, D. José Gorraez y el propietario marqués de Guardiöla. Por estos tiempos el inquisidor D. Francisco Garzeron entendia en la visita de los presidios de la Nueva España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban, que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de México á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costandoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercaderias, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaba ocho ó diez reales: un manojo de tabaco un peso (*).

1730. (1) Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sugetos: las alcaldias ordinarias, á D. José Cristobal Avendaño, y á D. Fernando Almasan: las de mesta, á D. Juan Ruvín de Célis y á D. José Gorraez: el alférez real, á D. José de Cuevas Aguirre: la diputacion de propios, á D. Luis Inocencio de Soria: el oficio de juez de aguas, al conde del Fresno: el de obrero mayor, á D. José Antonio Dávalos: la alcaidia de alameda, á D. Juan de la Peña: la capellania de ciudad, á D. Gerónimo Carrasco: la depositaria general, á D. Manuel de

[*] *En este año fué canonizado S. Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á México la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisicion un clérigo que le habia dado culto público, anticipandose al juicio de la iglesia; y asi es que fué puesto en libertad con general admiracion de cuantos supieron el hecho. Así protege este defensor del honor á los que lo invocan.*

[1] *Lib. Capitular.*

Agesta: la mayordomía de propios, á D. Felipe Mata: y la de posito, á D. Marcos Antonio Baquedana (1). Con gran contento del reino llegaron en este año á Veracruz los azogues, de que se padecía escasez, con lo cual las poblaciones en donde habia minas recobraron su antiguo comercio.

1731 31. (2). En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle, y D. Pedro del Barrio: de mesta, D. José Cristobal Avenaño y D. Fernando Almasan: alférez real, D. Manuel de Agesta: procurador general, el conde del Fresno: diputado de propios, D. José Movellán: juez de aguas, D. Francisco de Cuevas Aguirre: obrero mayor y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: por muerte del procurador general se puso en su lugar á D. Antonio de las Casas (3). Al fin del año que acabó, ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeón de Filipinas. Noticia que se celebró en México con repique universal, y al dia siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en Catedral se cantó misa de accion de gracias. Esos galeones que regularmente todos los años arribaban á la Nueva España, ó poco antes de Navidad, ó poco despues, habian sido utilísimos á aquel comercio, en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no arriesgandose los comerciantes Españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacifico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas Chinesas que de las Europeas; y á la verdad, en países por lo comun, ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños quanto los tejidos de seda y algodón: á mas de que los géneros que van á México del Asia, aunque no tengan la apariéncia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad,

- [1] Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.
 [2] Lib. Capitular.
 [3] Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

ventajas
 los otros
 de la g
 pulco d
 ta y siet
 las de
 ra: cinc
 torce c
 Filipinas
 ta y cua
 cipal, á
 rables m
 tan; y f
 que se

32. I
 calcular
 ron los
 pulco el
 De esto
 adquirido
 pagó el
 mente fu
 lucroso s
 rechos;
 mandami
 de tonela
 cia que s
 xico de
 comercio
 ro los m
 disponian
 tian, si r
 las provis
 dicaba, e
 la naveg
 timas isla
 no pacif
 soplan de
 zones, no
 tas, con
 de Califo
 po el arr
 Tom. I

ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la gazeta de México de Febrero, descargó en Aca-pulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos: cuarenta y siete mil cajones: quinientas cincuenta y cuatro chur-las de canela: ciento cuarenta y siete marquetas de ce-ra: cincuenta y un balsas de porcelana de la China: ca-torze cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas, y doscientos noventa picos de pimienta: noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga prin-cipal, á la que se debe agregar las anchetas, é innume-rables mercancías en pequeñas cantidades que no se apun-tan; y finalmente todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desenvolsa-ron los comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Aca-pulco el almozarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio habia adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, sola-mente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuan lucroso sea aquel comercio, parecerán excesivos estos de-rechos; mucho mas si refleja, que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de Mé-xico de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cádiz, que seguramente hubiera sucedido; pe-ro los mercaderes de Manila, cumpliendo con este orden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon me-tian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demás cosas que el ambiente no perju-dicaba, en los costados esteriores de la ná. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las úl-timas islas Filipinas, y llegado el galeon al grande Océa-no pacífico, encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia, y la otra de la América, que llaman Mo-zones, no perdiendo su fuerzas sino es cerca de las cos-tas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvamos á la historia. Luego que se su-po el arribo del galeon, el Consulado publicó el dia en que

la fèria se abriría, y derepente un país casi desierto, como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verisímilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos días muchos mercaderes y gentes de servicio morían de vómito prieto: (así llaman en el reino de México á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, proveniente del uso de licores, á que incita el temperamento demasiadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso, y por lo mismo mal sano.) Este es el motivo porque aquella fèria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año (1), el marqués de Casafuerte envió á Texas una colonia de Canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó D. Antonio de Villaseñor. Este Virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte, como querían muchos, sino de S. Fernando, en honor del heredero de la corona. Moderacion digna de alabanza! (2) Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogues; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. (3) Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obreiro mayor D. José Dávalos y D. Domingo Gomendio Urutia: los de Mesta, el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: el de diputado de posito, D. Juan Ruvín de Célis: el de alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: el de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y el de procurador general D. Manuel de Agesta (4). Por estos tiempos se restauró la calzada de S. Cristobal: sus compuertas se alzan por Carnestolendas para que sus aguas desemboquen en la laguna de Tetzoco, tiempo en que se háce gran pesca.

1733. (5) El primero de este año, conforme al esta-

- [1] Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 1.
- [2] Murillo, geografía. lib. 9. cap. 2.
- [3] Libro Capitular.
- [4] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 14.
- [5] Lib. Capitular.

tuto, se
fueron i
za Buen
mesta, e
D. Dom
de agua
obrero r
de posit
tas, el e
nos mes
calde or
(1) tiemp
de mone
superinte
balanzari
tros de
den del
Acapulco
en plata
cinco pes
tos sesen

- [1] Vi
- [2] Id.
- [3] Ma
- [*] Pa

tuto, se hizo la eleccion de empleos de policia, en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágle: de mesta, el alcaide de alameda D. José Antonio Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: por alférez real y juez de aguas, D. José Movellan: por diputado de propios y obrero mayor, D. Felipe Cayetano Medina: por diputado de posito, D. Juan Ruvín de Célis: por secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcalde ordinario de segundo voto. Conjeturo que en este (1) tiempo, terminadas las suntuosas fabricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario, y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina (2). En el mismo tiempo, por orden del marqués de Casafuerte, se restauró la plaza de Acapulco (3). (*) En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta.

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

[2] Id. en el mismo lib. cap. 40.

[3] Murillo, geógraf. lib. 9. cap. 2.

[*] Parece quiere decir se repuso y fortificó.



LIBRO UNDECIMO.

1734. 1. (1) **S**IENDO alcaldes ordinarios D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar de Alvarado: de mesta, el diputado de propios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile: alférez real, el conde del Valle: procurador general, D. José Antonio Dávalos: juez de aguas, D. Felipe Cayetano de Medina: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: diputado de propios, el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y corregidor D. Juan Ruvin de Celis; la N. E. tuvo una gravísima pesadumbre con la muerte de su Virey, marqués de Casafuerte, que falleció el 17 de Marzo (2) á los 77 años de edad, habiendo empleado los (3) 59 en servicio de la corona. Gran pérdida, que toda México lloró, y cuya memoria en nuestra edad aun se conserva. Las partes y dotes naturales y sobrenaturales que adornaron á este *criollo*, lo hacian digno de gobernar el nuevo mundo. No en valde Felipe V. lo continuó en el gobierno de la N. E. por doce años; demostracion que no se habia hecho con otro que con los primeros vireyes de México, y con D. Martin Enriquez, y es probable que si Dios le hubiera conservado la vida, hubiera seguido en aquel cargo por mas años. Se colige esto de lo que oímos contar á nuestros mayores: es á saber, que pasado el tiempo regular del gobierno de los vireyes, los consejeros le trajeron á Felipe V. á la memoria, que era tiempo de proveer la plaza de Virey de México, á esta propuesta preguntó el Rey:

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

Vive C
pero qu
aquel g
de seme
prendas
buen mi
le suces
formado
bierno (
do, y la
cia, llam

2. La
ter. De
propagac
tadas pr
templos,
partió en
presos. S
caso sigu
Un parti
no sé qu
seguro pa
sobrecogió
razones d
tenia depo
dia que h
Virey lice
regalos ve
bre adiner
el marqués
quien dijo:
vea la cau
do que m
no solo la
ramaron n
gran pomp
nos de S. C
te, abierto

[1] *Em*
[2] *Em*
[*] *Alli*

¿Vive Casafuerte? Los consejeros respondieron que vivía; pero que agoviado con los años no podía con el peso de aquel gobierno. Entonces Felipe V., para desembarazarse de semejantes propuestas, les dijo: „Si vive Casafuerte; sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro.” Esto solo bastó para no pensar en enviarle sucesor. De este concepto tan alto que el Rey había formado de aquel Virey, nació que cuanto hizo en el gobierno (1) no solo se tuvo á bien, sino que fué alabado, y la posteridad, juez imparcial, le habrá hecho justicia, llamándolo con el nombre de gran gobernador.

2. La religion, caridad y justicia formaron su carácter. De estas virtudes nació el deseo que mostró de la propagacion de la fé contra los infieles, en que dió acertadas providencias: el aumento del culto divino en los templos, y la caridad con los pobres. Sus bienes los repartió en obras pías: entre ellas dotó dos comedas á los presos. Su integridad fué singular: servirá de muestra el caso siguiente, cuya memoria es aun fresca en la N. E. Un particular acomodado, por medio de un oidor hizo no sé que regalo al marqués, creyendo aquel conducto seguro para que lo recibiera. A esta propuesta, que le sobrecogió, se negó el Virey, y esforzando el oidor las razones de que el sugeto que hacia aquel presente no tenia dependencia con algun tribunal, y nada mas pretendia que hacerle aquel corto obsequio, cortó el discurso el Virey licenciando al oidor con estas palabras: „Si recibes regalos venderás la justicia.” Pasado tiempo, á aquel hombre adinerado se le suscitó un pleito, lo que sabido por el marqués de Casafuerte mandó llamar á aquel oidor, á quien dijo: „Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano.” Este porte tan desinteresado que mantuvo en doce años este Virey, le grangeó no solo la veneracion y aprecio de todos, sino que se deramaron muchas lágrimas en su funeral, que se hizo con gran pompa (2) en la iglesia de los recoletos Franciscanos de S. Cosme y Damian. (*) Al siguiente dia de su muerte, abierto el pliego, que llaman de mortaja, se halló subs-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 32.*

[*] *Allí existen sus restos venerables.*

tituido en su lugar el arzobispo D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que en el mismo día entró en posesion del vireinato.

1735. 3. (1) Entraron en los cargos de ciudad el primero de año los alcaldes ordinarios D. Luis Inocencio de Soria, alguacil mayor y juez de aguas, y el marqués de Salvatierra: los de mesta, D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar Alvarado: de alférez real, alcaide de alameda y diputado de posito, D. Antonio de las Casas: de procurador general D. Luis Luyando: de diputado de propios D. José Francisco Aguirre: de obrero mayor D. Manuel de Agesta: de secretario de cartas D. Gabriel Mendieta, escribano: y de regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza (2). Habiendo en los años pasados la armada de Barlovento apresado muchas embarcaciones Inglesas, que iban á descargar sus mercaderías, ora á las islas, ora á las costas de N. E., estuvo en un tris que no se declarara una nueva guerra entre España é Inglaterra. Los comerciantes de Londres que eran interesados en aquel comercio de contrabando, alborotaron la plebe contra los Españoles, y obligaron al Rey á enviar á Lisboa una fuerte escuadra de veinte y cinco navíos de guerra. Este paso asustó á la corte de España que hacia alistar la flota que iba al reino de México, quien deseosa de aclarar el fin de tan inesperada providencia, representó al mismo Inglés Keene que la flota se habia aprestado en virtud de la paz que reinaba entre ambas coronas; y por lo mismo, tratandose de intereses comunes, pues muchas casas de Inglaterra eran interesadas en aquellos navíos, pedia una respuesta satisfactoria para determinar si habian ó no de partir. La respuesta fué como la deseaba el ministro Patiño, y así la flota, añadidos dos navíos por haber cargado mas géneros y frutos al mando del general Pintado, salió de Cádiz el 22 de Noviembre.

1736. 4. (3) Fueron alcaldes ordinarios en el año en que nos hallamos D. Ambrosio Eugenio Melgarejo, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de mesta, el alqua-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 298.*

[3] *Libro Capitular.*

cil may
Salvati
de agua
Cayetan
tonio D
gle: alc
de los
cartas e
año (1)
dió ocas
allí inva
al Norte
dados: e
guas de
presente
reino de
gados, k
cometa
la espan
zó á sent
de la pa
je de Ta
con grav
cipios de
salones, c
iglesia, ni
podian al
za aun e
el siguién
1737.

[1] V
[2] C
México á
[3] D
por los m
3. pag. 4
[4] L
[*] E
desarrolló
daba la
apareció
Tom. I

eil mayor D. Luis Inocencio de Soria, y el marqués de Salvatierra: alférez real, D. José Cristóbal Avendaño: juez de aguas D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. Felipe Cayetano de Medina: diputado de propios D. José Antonio Dávalos: de posito, D. Francisco Sanchez de Tagle: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: capellan de los Remedios, D. Juan José Medina, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año (1) se aumentaron los presidios de Coahuila, á que dió ocasion la vecindad de los Franceses, que podian por allí invadir la N. E. El primero se puso treinta leguas al Norte de Monclova, que constaba de cincuenta soldados: el otro con treinta y tres, á cincuenta y cinco leguas de distancia. Es memorable (2) en la historia el presente año por los furiosos súres que soplaron en el reino de México, que arrancaron los cédros mas arraigados, las cruces y veletas de las torres (3), y por un cometa á que atribuyeron los sabios, (no sin fundamento,) la espantosa peste que desoló la N. E., que se comenzó á sentir á fines de Agosto (*) del presente año, y que de la parte Occidental de México, esto es, de un obraje de Tacuba se propagó en poco tiempo por la ciudad con gravísimo daño de sus vecinos; de modo que á principios de Noviembre, ni el hospital real con todos sus salones, corredores altos y bajos que se cerraron con la iglesia, ni los otros ocho hospitales que la ciudad tiene, podian abarcar á los enfermos; ni la peste remitió su fuerza aun en el corazon del invierno, como vamos á ver en el siguiente año.

1737. 5. (4) En el siguiente año las alcaldías ordina-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[2] *Carta de D. Antonio de León y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.*

[3] *Distóco la veleta de Sto. Domingo, y los caminos por los montes se hicieron intransitables. P. Alzate, tom. 3. pag. 426. de la edición de Puebla.*

[4] *Lib. Capitular.*

[*] *El Chólera morbus del año de 1833, tambien se desarrolló en México en Agosto, en cuya sazón se aguardaba la aparición del derantado Cometa de Erschel que apareció en 11 de Octubre de 1835.*

rias tocaron á D. Francisco Antonio Sanchez de Tágale, y á D. Diego Carballido: las de mesta, á D. Ambrosio Melgarejo, y á D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el alferazgo real, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: la diputacion de propios, á D. José Movellán, y al obrero mayor D. Juan de la Peña: la de posito, y el oficio de juez de aguas, á D. José de Cuevas Aguirre: la alcaldía de alameda, á D. Luis Luyando: el cargo de secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvieron dos plazas en el regimiento D. Antonio de las Casas, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez. En estos tiempos el dominio Español se extendía ya hasta la Pimeria alta. Este aumento se debía á la solicitud de los padres de la Compañía de Jesus, los cuales reducidas todas aquellas naciones, fuera de los Apaches, que siempre se han negado á sujetarse á los Españoles, habian procurado enseñarles las artes (1). Esta dilatada provincia se nombra, por la mayor distancia de la línea, pues está situada entre los treinta y treinta y tres grados, y tiene de extension cien leguas: al Oriente le queda la Apachería, al Sur la Sonora, al Poniente el mar de Californias y costas de los Serís, y al Norte los Cocomaricopas. En aquella parte de esta provincia, que llaman Arizona, no sé con qué contingencia al haz de la tierra se descubrió una gran bola de plata virgen. Esta noticia, que luego se esparció entre los mineros de Sonora, atrajo á aquel desierto mucha gente, que halló grandes masas del mismo metal y ley, algunas de peso de veinte y una arrobas, y la mayor de ciento cuarenta, que no sé si en otra parte del mundo (2), fuera de la Monomotapa, ha habido hallazgo semejante. Tengo presente que en algunos parages de la N. E., y particularmente en el que llaman real del Oro, en ciertos círculos que la naturaleza forma de tepustetes, (así llaman los inteligentes de minas á ciertas piedras negras que se asemejan á botellas rotas), cavando se han encontrado granos

[1] Alegre, historia manuscrita de la Compañía de Jesus de la provincia de México.

[2] Sachino, hist. de la Comp. de Jesus. parte 2. lib. 4. fol. 153.

de oro
compara
gámos l
cia de p
nas, en
tenece a
te que
El caso
sultar al
y venía
cia de G
impidiera
cia dista
corrió, y
vecharon
y forman
6. (1)
México t
en que r
cia en l
bia; y no
ellos acue
que levai

[*] S
es de Fel
clara que
rona. En
presentare
se coloniz
gráfica, y
comprende
ría, y no
no esta a
to en este
principale
que pueda
mo vivan
sepan rea

[1] In
como con
escrita en

de oro virgen de diversas grandezas; pero esto no es comparable con las enormes masas de que tratamos. Sigámos la historia. Divulgada por el reino tanta abundancia de plata, se suscitó la duda si debian tenerse por minas, en que segun la ley, la quinta parte de la plata pertenece al erario; ó como tesoros, en que fuera de la parte que toca al descubridor, el resto se adjudica al fisco. El caso era dudoso para los oidores, que resolvieron consultar al consejo de Indias. Entretanto que la consulta iba y venía su respuesta, tengo por verisímil que la audiencia de Guadalaxara á toda prisa enviaría algun juez que impidiera la saca de platas; pero estando aquella provincia distante de la capital mas de quinientas leguas, el año corrió, y de la mayor parte de aquellas riquezas se aprovecharon los descubridores, arrimando forjas á las masas, y formando barras cómodas al transporte (*).

6. (1) Al tiempo que esto sucedía en la Pimería, en México todo era llanto, por no hallarse ni calle ni barrio en que no muriera mucha gente, á mas de la que fallecía en los nueve hospitales que en aquella edad habia; y no bastando estos para todos los enfermos que á ellos acudian, el P. Juan Martinez, Jesuita, á mas de dos que levantó, y otro que por su solicitud se formó en la

[*] *Sobre esto hay dos cédulas reales que tengo, la una es de Felipe V., y la otra de Fernando VI., en que se declara que estos fundos metálicos son patrimonio de la corona. En 1827 estando yo en a junta de Californias, se presentaron ciertos extrangeros solicitando se les permitiese colonizar por aquellos puntos: reconocimos la carta geográfica, y hallamos que en el terreno que pedian estaba comprendido el punto de Arizona, conocimos la superchería, y nos opusimos á la pretension. No olvide el gobierno esta anecdota, que podrá repetirse, y váyase con tiento en esto de colonizar con extrangeros. México y las principales ciudades de la República abundan de gentes que puedan colonizar, y sacarse de ellas no poco fruto como vivan sujetas á buenos reglamentos, y gobernadores que sepan realizarlos.—El Editor.*

[1] *Informaciones hechas en Mexico sobre esta peste, como consta de carta del Sr. D. Antonio Leon y Gama, escrita en 23 de Marzo de 1832.*

plaza de gallos á expensas del célebre médico D. Vicente Reveque, tenía varias casas, en donde asistia á otros enfermos con las limosnas que los ricos Mexicanos pusieron á su disposicion, recibiendo por premio una muerte gloriosa en el mes de Marzo. El mismo ejemplo siguieron la muy noble, insigne y leal ciudad, levantando uno con la advocacion de la Sma. Virgen de Guadalupe en el puente de la Teja: otro el arzobispo Virey D. Juan Antonio Vizarron en S. Hipolito: otro el P. Nicolás de Segura, Jesuita, prefecto de la congregacion de la Purísima en S. Lázaro, y el último para convalecientes con el nombre de S. Rafael, el cabildo eclesiástico, bajo la direccion de su arcediano D. Ildefonso Moreno y Castro; pero no siendo estos bastantes para abarcar á los apestados, el arzobispo Virey nombró cuatro médicos con buenos salarios, quienes recorriendo la ciudad por los cuatro vientos cardinales, hacian proveer á los enfermos de medicamentos de seis boticas, en lo que se gastaron treinta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos. En lo espiritual asistian á los apestados los padres de la Compañía de Jesus, que se sacrificaron á su servicio, ayudandolos en tan caritativo ministerio las demás religiones con muchos clérigos edificativos, de los cuales algunos murieron; y aunque sus nombres no han llegado á nuestra noticia, sabemos con todo que se hallan escritos en el libro de la vida. La malignidad de este contagio, principalmente se dió á conocer cuando los cirujanos que disecaron los cadáveres de los apestados fueron victimas de sus observaciones, del cual mal, ni los médicos con sus antidotos se libraron. Entre los demás, es digno de hacerse mencion del Mexicano D. José Escobar Morales, catedrático de matemáticas de la Universidad, y doctísimo en la lengua griega (1). Con el gran número de muertos que asoló los barrios, la Quinta, la Lagunilla, Santiago, Xalcopinca, Santa Anna, Tetzontlali, Coyuya, Xamaica, Candelaria, Tultenco, S. Nicolás, Acatlán, Tlaxcuaque, S. Salvador, Caballete, Atizapán, Tepetitlán, Tlatelolco, S. Lázaro, S. Gerónimo, S. Ciprian, Sta. Cruz, Sto. Tomás, S. Antonio, Romita, Amanalco, Betlén, S. Cosme, el Zapó, Chapultepec, S. Juan, Sta. María, Sta.

[1] *Gazeta del mes de Diciembre de 1737.*

Clara, templos
tos por
chas pr
enferme
ble que
que se
diferente
trago e
nal con
síntomas
neralmen
sienes, fi
todos ict
y al qui
peligro c
lo cual
dejaba n
mo en
dicament
el año p
sente. En
cuando e
gremios,
rar por
que se co
permitia
luego se
gran Ma
ciudad est
pues que
Indios ecl
ban, fué
los libros
aseguro
del virein
Mayo sali
ta y azog
Lopez Pi
catorce m

[1] *Ge*

Clara, Espíritu Santo, y otros; no siendo bastantes los templos para enterrarlos, se bendijeron cinco campos santos por distintos rumbos fuera de la ciudad, adonde hechas profundas sepulturas, se conducian en carros. Esta enfermedad parece que se asemejaba á aquella memorable que 161 años atrás aflagió de tal manera la N. E., que se llevó dos millones de Indios, y conjeturo no ser diferente de la que en estos últimos años hace tanto estrago en las islas y colonias de la América Septentrional con el nombre de *fiebre amarilla*; pues aunque los síntomas no eran en todos los enfermos los mismos, generalmente sentian calofrio, ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre á las narices; y sobreviniéndoles á todos ictericia, se ponían tan amarillos, que metian miedo, y al quinto ó al sexto dia morian ó sanaban; pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces, con lo cual los que habian escapado al primer asalto, que los dejaba muy débiles, se rendían á estos últimos: y así como en aquella edad ni las plegarias al cielo, ni los medicamentos cortaron aquella peste, así había sucedido en el año pasado, y en los cinco meses que corrian del presente. En este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar por patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró el mes de Mayo con aquella pompa que permitia el estado de la ciudad, y con tal felicidad, que luego se comenzó á experimentar la proteccion de tan gran Madre; de modo que al principio del Otoño ya la ciudad estaba libre, El número de los muertos en ella, despues que el mal se hizo reparable, sin contar los que los Indios echaban en las acequias, y los que por sí enterraban, fué de cuarenta mil ciento cincuenta; asi consta de los libros parroquiales, y de los hospitales. De Puebla sí aseguro que subia á cincuenta y cuatro mil. De lo demás del vireinato se hablará en el siguiente año (1). El 10 de Mayo salió de Veracruz en demanda de la Havana la flota y azogues al mando del teniente general D. Manuel Lopez Pintado, conduciendo para el Rey y particulares catorce millónes seiscientos treinta y cinco mil quince pe-

[1] *Gazeta de México del mes de Mayo.*

tos, fuera del oro acuñado, plata y oro labrado y demás mercaderías.

1738. 7. (1) Al principio de año, conforme á la costumbre, el regimiento hizo alcaldes ordinarios, á D. Cosme Flores, y á D. José Cosío Diaz: de mesta, á D. Francisco Sanchez Tagle, y á D. Diego Carballido: alférez real y juez de aguas, á D. Antonio Dávalos: diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito, á D. Luis Luyando: obrero mayor, á D. José Movellan: alcaldes de alameda, á D. Juan de la Peña, y á D. Antonio Leca: secretario de cartas, á D. Gabriel Mendieta: cobrador de sisa, á D. Juan Manuel Hidalgo. A dos años malos, siguió otro peor en las provincias vecinas y lejanas á México, en las cuales se habia propagado la peste con una rapidéz increíble por falta de policia de no cortar con tiempo la comunicacion con los lugares apestados. Oí decir en Guanajuato á un testigo ocular, que de una frazada con que iba envuelto un lio, y con la cual se cobijó un mozo, la peste cundió con tanta violencia, que dentro de pocos dias casi toda la plebe se contagió; y como en los países lejanos de las capitales faltan los socorros que en aquellas abundan, la peste hizo mayores estragos. No sabré decir cuantos fueron los muertos en toda la Nueva España (2). *Cabrera*, de las matrículas de ciento treinta alcaldías, saca ciento noventa y dos mil; pero es de advertir, que este cálculo es muy defectuoso, asi por sólo comprender los Indios tributarios, como por no hablar del resto del reino (3). El P. Alegre, en su historia de la Compañia de Jesus de la provincia de México, asegura que murieron las dos tercias partes de habitantes, y Villaseñor (4), que quedaron desiertos muchos pueblos de la gobernacion de México. Es digno de hacer memoria que cuatro pueblos de muchos vecinos en el obispado de Oaxaca, es á saber: Teutilan, Ayahualica, Hueyacocotlan, y Nochixtlán, aunque rodeados de pueblos apestados, no se contagiaron. Esta peste, como ha sucedido otras veces en la Nueva España, no era tan fatal á los Españoles, como lo era á

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Cabrera.*

[3] *Alegre, hist. manuscrita.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 15.*

los Indios
plitud de
enferme
en el re
algun ca
8. M
cando e
azogues.
do en a
cion de
llevaba
porcion
mineros
aunque
za de fu
que sabe
enseñado
les de la
cio de la
do el me
azogue y
expuestos
en cuand
conos esc
los azogu
que el az

[*] *E*
surreccion
fiebre an
rapidísima
cido núm
mo estrag
que causó
dose desan
legua de
estragos.
ñora de l
tian, en c
Para per
testigo], se
tos protect

los Indios, ó sea por razon de los alimentos, ó por la amplitud de sus viviendas. Los Mexicanos llamaron á esta enfermedad *Matláhuatl*, que es como si dijeran sarna en el redaño, á lo que acaso dió ocasion que disecando algun cadáver hallaron pustulas en aquella parte (*).

8. Mientras que de pueblo en pueblo se iba comunicando el contagio, el reino de México tenia escaséz de azogues. Las guerras, que unas á otras se habian sucedido en aquel siglo, impidieron por largo tiempo la couduccion de este metal, que aun abundando en aquel reino se llevaba de España, y aunque tres años antes habia ido porcion grande, no bastaba para la saca de platas, ni los mineros hallaban modo de beneficiar sus metales; porque aunque esta operacion química la pudieran hacer á fuerza de fuego, mezclando el metal con varios ingredientes que saben, no lo hacian, porque la experiencia les habia enseñado que de este modo la mayor parte de los metales de las minas de Nueva España, perdian acaso un tercio de la plata que contenian; lo contrario sucedia quando el metal reducido á polvo, é incorporado con agua, sal, azogue y magistral, se formaba en montones que quedaban expuestos al sol por muchos dias, hollándolos de cuando en cuando, revolviéndolos de abajo arriba, formándolos en conos escalenos y repitiendo estas operaciones, hasta que los azogeros con sus repetidas pruebas están seguros de que el azogue ha atraído á sí todas las partículas de pla-

[*] *En el año de 1812 cuando habia llegado la insurreccion á su mas alto punto, sobrevino la epidemia de fiebre amarilla que apareció en Puebla, y se comunicó rapidísimamente á las demás ciudades, muriendo muy crecido número de personas; pero se notó que hizo poquísimo estrago entre los llamados Insurgentes, respecto del que causó en los realistas. Nótese igualmente que habiéndose desarrollado en el pueblo de Xoxo, distante media legua de Oaxaca al Súr, en la ciudad no se sintieron sus estragos. Creyóse que fué por la proteccion de nuestra Señora de la Soledad, patrona de Oaxaca, y de S Sebastian, en cuya capilla antigua está fundado su santuario. Para perpetuar la memoria de este beneficio [de que fué testigo], se gravó una lámina en que aparecen estos santos protectores de dicha ciudad.*

ta, que entonces se llevan á los lavaderos. En estas angustias se hallaban los mineros, cuando improvisamente aportaron á Veracruz cinco navios cargados de este metal, que luego se condujo á las cajas reales del reino para distribuirlo entre los mineros que consumian anualmente de cuatro á cinco mil quintales (1), con la obligacion de quintar cien marcos de plata por cada quintal de azogue que recibian.

1739. 9. (2) Tuvieron en el siguiente año los empleos de alcaldes ordinarios, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de mesta, D. Cosme de Flores, y D. José Cosío: de alférez real, D. Juan de la Peña: de procurador general, D. José Aguirre: de diputados de propios, D. José Movellan, y el obrero mayor D. Luis Luyan. do: de juez de aguas, D. Luis Inocencio de Soria: de alcaide de alameda, D. Juan de Baëza Bueno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de corregidor, el Lic. D. Pedro Manuel Enriquez. Proveida la Nueva España en el año anterior de azogues, se publicó en México el despacho de platas, dando tiempo á los comerciantes para que juntaran los caudales que querian embarcar. A la sazón no se ignoraba en México que la Inglaterra estaba para romper la guerra con los Españoles, sin otro motivo que no haberle restituido las presas que la armada de Barlovento habia hecho de sus nacionales que iban á las costas de América á comerciar de contrabando. Se sabia tambien (3) que á la demanda del ministro Inglés respondia la córte de Madrid con el tratado de 1670, en que quedó prohibido á los vasallos de la gran Bretaña el navegar las costas de las colonias Españolas; y siendo constante que en ellas los navios de que se trataba habian sido apresados, quedaban sujetos á la ley de la confiscacion. En este estado se hallaban aquellos negocios, cuando el arzobispo-Virey, precisado de los ordenes del Rey, quiso probar la suerte, y mandó que se dieran á la vela aquellos navios, en circunstancias que el Rey de Inglaterra instado del comercio de Lóndres, hizo partir sus escuadras

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.

[2] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.

[3] Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. pág. 289.

á las c
ban en
una en
clarado
lejos de
feligme
ses, que
cho que

10. (c
cibió el
brero, e
biles qu
der, pa
des, ca
informe
te, del
á la pr
te del
mento r
que á n
de impe
en la d
la provi
lo que
no tenia
era de
muy di
antes, ll
que hab
bian ter

1740.

des ordi
sias; de
llar Vill
dina: de

[1] tugal, to

[2]

[3]

co, de la

[4]

TOM.

á las costas de España. Entretanto los azogues navegaban en demanda de Cádiz; pero llegados á aquella altura, una embarcacion les dió aviso que la guerra se habia declarado, y que una fuerte escuadra Inglesa los esperaba no lejos de allí: con esta noticia forzaron vela, y dieron fondo felizmente el 14 de Agosto en Santander (1). Los Ingleses, que casi estaban seguros de esta presa, sintieron mucho que se les escapara.

10. (2) Al tiempo que esto sucedia en la Europa, recibió el arzobispo cédula de Felipe V., fecha de 10 de Febrero, en que le mandaba comisionar algunos pilotos hábiles que fueran á sondear el puerto del nuevo Santander, para saber si era capaz de abrigar embarcaciones grandes, caso que se limpiara. Esta orden habia nacido de los informes que D. José Escandon habia enviado á la corte, del viaje que por mandamiento del Rey habia hecho á la provincia marítima desierta, que está situada enfrente del nuevo reino de Leon, la que halló de temperamento muy sano y á propósito para grandes poblaciones, que á mas de cultivar aquellas fértiles campiñas, servirian de impedir las invasiones de los enemigos; y hallándose en la dicha costa aquel puerto, pedia la gobernacion de la provincia, obligándose á habilitar dentro de diez años, lo que debia ceder en ventaja de la Nueva España, pues no tenia al mar del Norte otro puerto que Veracruz, que era de mal temperamento y poco seguro, y Panzacola muy distante (3). Por este tiempo, ó acaso en el año antes, llegó á México la decision del consejo de Indias, que habia juzgado que las masas de plata de Arizona debian tenerse por tesoros.

1740. 11. (4) En el siguiente año, entraron de alcaldes ordinarios, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias; de mesta, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil; de alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina; de obrero mayor, y diputadó de posito, D. Luis Ino-

[1] Alvarez Colmenar, *Anales de España y de Portugal*, tom. 1. fol. 375.

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.

[3] Alegre, *hist. manuscrita de la provincia de México, de la Compañía de Jesus*.

[4] *Lib. Capitular*.

cencio de Soria: de posito y juez de aguas, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de alcaide de alameda, D. José Movellan: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de superintendente del desagüe, el oidor D. Pedro Malo (1). En este año se aumentaron las rentas reales. Hasta entonces el derecho de uno por ciento de diezmo y señoreaje de las platas del reino de México, subia comunmente por lo tocante á la plata á setecientos mil pesos; por el oro á setenta mil; pero en el año que corre, con la abundancia de azogues, y con el descubrimiento de nuevos minerales, llegó á ochocientos veinte y un mil novecientos setenta y cuatro pesos siete tomines. A mas de esto, el estanco de cobres de Michoacán se remató por diez años en mil pesos anuales, y el de los naipes, con jurisdiccion por todo el reino, en siete mil. Entretanto, despues de haberse visto á riesgo de caer en manos de los Ingleses (2), el 17 de Agosto entró en México el nuevo Virey D. Pedro Castro Figueróa Salazar (3), duque de la Conquista, título que se ganó en la célebre batalla de Bitonto, y marqués de Garcia Real, á quien luego participó el gobernador del (4) nuevo México, que los Franceses con ánimo de fundar colonias habian penetrado en aquel reino; pero no habiendo hallado la tierra á propósito para sus designios, habian dado la vuelta á sus poblaciones. Al tiempo que esto pasaba (5), los Ingleses bajo el comando del general Oglethorp, bombardeaban la poblacion y fuerte de S. Agustin de la Florida; pero la brava defensa que hicieron los Españoles, los obligó á levantar el sitio. En ese mismo año, ó acaso en el antecedente (6), Felipe V. informado del arzobispo y ayuntamiento de México de los trabajos apostólicos de los padres Jesuitas en la pasada peste, despues de haber dado las gracias á su general, P. Francisco Retz, escribió una carta á la provincia de México, que se leyó en comunidad, alabando

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.

[2] Lib. Capitular.

[3] Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 32.

[4] Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.

[5] Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.

[6] Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.

á sus ir-
terios,

1741.

ponde

José C

ta, el n

real, D.

cisco A

posito,

Baeza:

meda,

Juan M

D. Gab

el oidor

mo año

su luga

Por dec

Salinas

ron por

so; par

Blanco

mo año

en que

ño al c

lo, y te

va Espa

temible,

de que

trechos

su prese

necesar

los Ingle

entendia

temperar

el 22 de

pompa.

dora, pr

[1]

[2]

[3]

tugal, to

á sus individuos, y exhortándolos á continuar en sus ministerios, prometiéndoles su proteccion.

1741. 12. (1) Hallo en el libro capitular que corresponde al presente año, que fueron alcaldes ordinarios D. José Cristobal Avendaño, y D. Pedro Escorza: de mesa, el marqués de Uluapa, y D. Agustin Iglesias: alférez real, D. Luis Luyando: procurador general, D. José Francisco Aguirre: diputados de propios, D. José Dávalos: de posito, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. José Movellan: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: escribano de athondiga. D. Juan Manuel Hidalgo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y juez superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Lopez Adán. Parece que en el mismo año murió el escribano mayor de cabildo, y que en su lugar se nombró como interino á D. José de Rete (2). Por decreto del consejo de Indias, el 17 de Febrero las Salinas de las lagunas de México, por diez años quedaron por D. Tomás Aristorena en veinte y seis mil pesos; partido para él muy ventajoso, pues solo el Peñol Blanco rentaba anualmente veinte y cinco mil. En el mismo año que (3) seguía aun la guerra con Inglaterra, y en que el almirante Vernon, que habia hecho gran daño al comercio de las Indias, habia tomado á Porto Bello, y tenia ocupados varios fuertes de Cartagena, la Nueva España estaba en continuo susto de un enemigo tan temible, por lo cual el duque de la Conquista, temeroso de que pasara á Veracruz, hechas levas, y enviados pertrechos á aquella plaza, determinó pasar á ella, y con su presencia y autoridad, apresurar los trabajos que eran necesarios para poner los fuertes en estado de resistir á los Ingleses. En efecto, así lo hizo; pero cuando en esto entendia, una grave enfermedad, proveniente de aquel mal temperamento, lo obligó á volverse á México, en donde el 22 de Agosto falleció. Su cuerpo se enterró con gran pompa. Muerto el Virey entró la Audiencia de gobernadora, presidiéndola el oidor decano D. Pedro Malo. En

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*

[3] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 424.*

el año que gobernó la Nueva España el duque de la Conquista, dió muestras de ser un gran ministro, y no hay duda que si la muerte no le corta los pasos, hubiera dado providencias utilísimas para la felicidad de aquel reino. En México atribuyén su muerte á una grave reprehension que tuvo de Felipe V., la que llevó con paciencia, de haber librado á un perrillo faldero, y no los pliegos é instrucciones que llevaba, cuando por escápar de los Inglesés saltó del navío á un esquife. ¿Pero qué sirve atribuir su muerte á otras causas, cuando vemos que el temperamento de Veracruz en pocos dias destruye á los hombres más robustos?

1742. 13. (1) En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios, D. Gaspar Hurtado, y D. Luque Galistéo: los de mesta, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias: el alférez real, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, D. José Antonio Dávalos: el de posito, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el juez de aguas, D. Juan de la Peña: el obrero mayor, el alcalde ordinario de primer voto: el alcaide de alameda, D. José Movellan: el secretario de cartas, el escribano mayor de cabildo D. Baltasar García de Mendieta: el capellan de ciudad, Br. D. Agustin del Castillo: el contador, Lic. D. Francisco del Barrio: teniente de regidor, D. Diego Manuel Carballido: entraron en las plazas vacantes de regidores, D. José Angel Aguirre, D. José Luque Galistéo, y D. Miguel Francisco de Lugo (2). Poco despues de la eleccion de los ministros de policia, el 9 de Enero aportó á Acapulco el galeon de Filipinas, que apenas descargado se dejó ver en aquellas aguas el célebre corsario George Anson que venia en pós de él; se creía hallar la costa del mar pacífico de la Nueva España tan desguarnecida como la del Perú, en donde por sorpresa una noche (3) con un puñado de gente habia tomado y saqueado á Paita, apresado los navíos que halló, é incendiada la ciudad, llevado de la ira de que aquel gobernador se habia negado á todo partido de rescatar la plaza y presas hechas. No sabia que la noticia de estos daños ya era vieja en

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Viaje de George Anson, lib. 2. cap. 9.*

[3] *El mismo autor, en el cap. 6.*

el reino
dos (1)
cualquie
ria de
zaban e
estado
res, de
bia arril
extrañes
si se m
lla pérd
tiempo
cos liger
que los
de Zigu

14.

aquella
no se c
vios que
te de c
él no r
barcacio
Audienc
leon se
proveido
cuya alt
miendo
vegar á
iba ade
gereza
pachó á
gunos n
asegurac
á la Ch
las siete
Estado s
toda la
ta por

[1]

[2]

[3]

el reino de México, y que la Audiencia tenía acuartelados (1) seiscientos veinte hombres para que acudieran á cualquiera parte donde desembarcara. Entretanto la feria de Acapulco se hizo sin saber que los enemigos cruzaban en aquel mar. Estos, deseosos de tomar lengua del estado de aquella costa, apresaron un barco de pescadores, de los cuales supieron que el galeon de Filipinas habia arribado desde el 9 de Enero. Esta noticia no causó extrañeza á George Anson, antes bien pensando en que si se mantenía oculto podría con ventajas compensar aquella pérdida con un galeon cargado de plata, se dispuso á dar tiempo á que se cargara, y en el inter dejando varios bancos ligeros á cierta distancia de Acapulco, para espiar lo que los Españoles hacian, fué á hacer aguada al puerto de Ziguatanejo (2).

14. La estada de George Anson y de sus navios en aquella costa, no fué tan oculta que desde las atalayas no se observara, pues habiendo diversas veces visto navios que luego desaparecieron, se tuvo por señal evidente de que andaban enemigos en aquel mar; y como en él no navega sino el galeon de Filipinas y tal cual embarcacion Peruana que iba á cargar géneros de China, la Audiencia sábiamente determinó que la partida del galeon se difiriera hasta el año venidero. Entretanto Anson proveido de agua dió la vuelta al mar de Acapulco, en cuya altura se mantuvo hasta que comenzando Mayo, temiendo que los mozones le faltaran, se determinó á navegar á la China, con la esperanza de que si el galeon iba adelante, alcanzarlo, lo que se prometia de la ligereza de sus navios. Antes de dejar aquel mar, despachó á Acapulco todos sus prisioneros, reservandose algunos negros mas robustos. Despues de ocho meses (3), asegurada la Audiencia de que los Ingleses se habian ido á la China, licenció la tropa. El 24 de Febrero como á las siete de la noche, se manifestó el fuego en las casas del Estado soplando un fuerte Norte: no fué posible apagarlo en toda la noche. El daño que causó fué grande, y se cuenta por uno de los mayores incendios que aquella capital

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.

[2] *Lease Aciguatanejo, puerto mejor que Acapulco.*

[3] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.

ha sufrido (*) (1). El 3 de Noviembre entró en México su nuevo Virey D. Pedro Cebrian y Agustin, conde de Fuenclara (2). Al fin del año se remató por siete años el estanco de la nieve en quince mil quinientos veinte y dos pesos. Este estanco rentaba solo en México quince mil pesos. La plaza de gallos por nueve años se pujó en veinte mil. Este divertimento, á que concurre mucha gente en la Nueva España, trae su origen, á lo que entiendo, de la China.

1743. 15. (3) En el 1743 de la Era cristiana, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Miguel de Berrio y á D. Juan de Humarán: de mesta, al marqués de Uluapa y á D. Agustin de Iglesias: por alférez real y juez de aguas, á D. Gaspar Hurtado: por procurador general, á D. José Movellan: por diputado de propios, á D. José Francisco Aguirre: de posito, al obrero mayor D. José Luque de Galisteo: por alcaide de alameda, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta: entró de superintendente del desagüe, D. Domingo Trespalacios y Escandon: de alguacil mayor, D. Fausto Alvarez de Ulate, y de su teniente D. José Alvarez de Ulate. Al fin del pasado año, ó á los principios del que corre, dió fondo en Acapulco el galeon de Filipinas nombrado nuestra Señora de Cobadonga. Divulgada esta noticia, y hecha la fèria como se acostumbra, el conde de Fuenclara y el consulado, dieron orden de que se embarcaran los caudales en el galeon que se habia detenido el año antes, y que estuviera pronto para dar las velas luego que la Primavera asomara, reservando para el tiempo acostumbrado la marcha del navio que acababa de aportar. Así se hizo, y el un navio precedió al otro, á lo que conjeturo, como un mes. Entretanto que estos navios (4) hacian la carrera de Filipinas, George Anson, que como hemos

[*] *Refierese en México, que en una de las bodegas habia porcion de pólvora de contrabando, y que su dueño se denunció á la justicia para que no se causara grande estrago incendiándose, por lo que se le perdonó la pena en que habia incurrido como contrabandista.*

[1] *Mercurio de México de 1742.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

referido
habia
habia s
tonces
nar el
en aqu
estos p
largo vi
navios
le qued
vament
da el C
po que
amigos
Evitado
cion de
ocultar
via, y d
la, que
pulacion
arribar
por tre
neral: t
nada.

16. (Espiritu
chipiéla
vuelven
desde l
no cors
se mant
do sé c
Nuestra
Centurio
naves es
fué muy
ambas p
gente, s
gaba el
aquella

referido en el pasado año, dejada la Nueva España se había refugiado á las islas Marianas: allí supo que no había salido de la Nueva España el galeon, y desde entonces tomó el designio de retirarse á la China á carenar el Centurion y volver en el siguiente año á esperar en aquel mar, y en lugar de un galeon apresar dos. Con estos pensamientos consolaba las vicisitudes que en aquel largo viaje había experimentado, pues perdidos los demás navios de su escuadra, el Gloucester, navio de guerra, que le quedaba, se había visto precisado á incendiar. Efectivamente, aportó á la China, y en el Typa dió á la banda el Centurion, en lo que puso suma vigilancia, pues supo que los comerciantes de Manila, por medio de sus amigos que tenían en Canton, trataban de pegarle fuego. Evitado este peligro y carenado el Centurion á satisfacción del comandante, entró en Canton, en donde para ocultar sus designios publicó que hacia el viaje á Batavia, y de allí á Inglaterra; pero luego que se dió á la vela, que fué á los principios de Mayo, hizo saber á su tripulación que iba en pús de los dos galeones que debían arribar á Filipinas. Esta nueva fué tan bien recibida, que por tres veces la chusma Inglesa gritó viva nuestro general: tan segura estaba de la felicidad de aquella jornada.

16. (1) El 20 de Mayo descubrió Anson el cabo del Espíritu Santo en la isla de Samal, última de aquel archipiélago, y la primera que buscan los galeones que vuelven de la Nueva España, pues allí se ponen atalayas desde la Primavera para advertir á los galeones si hay ó no corsarios que crucen por aquel mar. Desde aquel dia se mantuvo en aquella altura sin acercarse á tierra, y cuando se cumplía un mes de alborear, se descubrió el galeon Nuestra Señora de Cobadonga, que iba en demanda del Centurion, que antes había observado. Luego que ambas naves estuvieron á tiro de cañon, se comenzó la batalla, que fué muy reñida por dos horas, siendo las armas iguales de ambas partes; y aunque los Españoles eran superiores en gente, su navio como á proposito para gran carga, no jugaba el artillería, ni hacia las evoluciones navales con aquella destreza que el Centurion que estaba sin carga.

[1] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

La batalla entre tanto seguia, sin declararse la victoria ni por una ni por otra parte. En estas circunstancias el general del galeon, como llaman D. Gerónimo Montero, hombre de coraje, fué gravemente herido de una bala, y obligado á dejar su puesto. Viendo George Anson que la victoria era muy dudosa, mandó aportar en las gabias y gabieta treinta fusileros, los mejores que tenia, que no dejaban parar á ningun Español en el alcázar y combés del galeon. Esto hizo que la accion se decidiese á favor de los Ingleses, mayormente que habian muerto sesenta y siete, y estaban gravemente heridos ochenta y cuatro, que era la flor de los Españoles. Con estas desgracias, siendo accion temeraria el seguir en la pelea, arriaron los nuestros la bandera: al tiempo que Anson se disponia á ocupar su presa, le avisaron que se habia pegado fuego á la pólvora que tenian los artilleros, y que el incendio se comunicaba á las obras exteriores del Centurion. Disimuló cuanto pudo, su temor, y exhortando á la tripulacion á hacer su deber, tuvo la felicidad de que el incendio se apagara. Inmediatamente pasó á la ocupacion del galeon, en donde dejados unos cuantos marineros para las maniobras, mas de trescientas personas de todos estados y calidades, fueron transbordadas al Centurion, y encerradas en su bodega.

17. Proveido de este modo á la seguridad del buque enemigo, los Ingleses que no veian la hora de saber el importe de su presa, despues de haber registrado cuantos escondrijos tenia el navio, hallaron en plata acuñada un millon trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos: en barras, cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres marcos, menos dos onzas: de las mercaderias preciosas de la Nueva España tan poco caso hicieron, que apenas en el viaje de Anson se habla de la Cochinilla. Del capitan Español, verisimilmente supo George Anson que el otro galeon habia dado las velas para Filipinas mucho tiempo antes, y que lo creia en salvamento. Esta inesperada nueva acibaró al Inglés el gusto de su presa: ¡tan cierto es, que jamás los hombres se satisfacen con lo que adquieren! George Anson, disgustado de que sus proyectos no le habian salido como se prometia, enderezó la proa á Canton. Mientras que esto pasaba en el mar Asiático, el del Norte estaba inundado de escuadras enemigas, continuandose la

guerra
la carr
tanto e
de Eu
cia de
publica
mentos
dral d
Norte,
doce v
de las
tinúa si
comerci
gobierno
y las re
vora, sa
el 14 d
ta pesos
que en
to doce
pagados
lla ofici
cuenta

1744.

to, eligió
mudez,
al marq
rez real
diputado
D. Juan
Baeza: p
cretario
teniente
diputado
de corfe
tel. La t

[1] 1
[2] 1
[3] 1
[4] 1
Tom.

guerra con furor, y no dejando á los Españoles hacer (1) la carrera de las Indias. Este fué el motivo porque subió tanto en toda la Nueva España el precio de los generos de Europa. Los obispos, para contener en parte la codicia de los mercaderes que se valen de las calamidades publicas para hacer fortuna, prohibieron que en los monumentos en que habia gran lujo, pues en el de la Catedral de México se ponian cuarenta arrobas de cera del Norte, que se mudaban, mandaron que solo se pusieran doce velas: lo mismo se debia ejecutar en la exposicion de las cuarenta horas; providencia muy sábia, que se continúa siempre que hay guerra; no obstante esta falta de comercio con la Europa, el reino de México, bajo el suave gobierno del conde de Fuenclara, florecia cada dia mas, y las rentas reales se aumentaban (2). El estanco de la pólvora, salitre, azufre y agua fuerte, se remató por diez años el 14 de Agosto, en setenta y un mil quinientos cincuenta pesos anuales. Consta de los libros de casa de moneda, que en este año se acuñaron en plata ocho millones ciento doce mil pesos, con tanta ganancia del erario (3), que pagados los exhorbitantes sueldos de los empleados en aquella oficina, quedaban libres anualmente de trescientos cincuenta y cinco, á trescientos cincuenta y seis mil pesos.

1744. 18. (4) En primero de Enero, junto el ayuntamiento, eligió por alcaldes ordinarios á D. Domingo Casal Bermudez, y á D. Pedro Larrondo: de mesta, por la cuarta vez, al marqués de Uluapa y á D. Agustin Iglesias: por alférez real, al alcaide de alameda D. Luque Galisteo: por diputado de propios, á D. Gaspar Hurtado: de posito, á D. Juan de Humarán: por juez de aguas, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta: por teniente de un regidor á D. Atanasio de Zúñiga, y por diputado de arqueria, á D. José Antonio Dávalos: entró de corregidor, D. Gregorio Francisco Bermudez Pimentel. La noticia de la pérdida del galeon Nuestra Señora

[1] *Lorenzana, concilios Mexicanos, fol. 279.*

[2] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

[4] *Lib. Capitular.*

de Cobadonga, que se supo el siguiente año en México del navio que aportó á Acapulco de Filipinas, consternó á los interesados, que de tal pérdida acusaban al Virey y Consulado. Los hombres somos de tal condicion, que medimos las cosas por los sucesos. Si acaece una desgracia, la atribuimos á falta de prudencia en los que mandan, como si todo lo hubieran de prevenir; al contrario, si de alguna providencia temeraria resulta alguna felicidad, se reputa por consumada prudencia. Los Mexicanos discurrían de esta manera. ¡Si un solo galeon hizo tanta resistencia, qué hubieran hecho dos? Sin duda que ó el Inglés no se hubiera expuesto al combate, ó hubiera quedado vencido (1). En el mismo año, el conde de Fuenclara que estaba muy atento al reparo de los edificios públicos, comisionó al regidor diputado de arquerias, D. José Dávalos, para que hiciera restaurar los arcos que conducen el agua á la ciudad, obra en que se consumieron grandes caudales, y que en pocos años se acabó, comenzando desde Chapultepec hasta la caja del agua. El gasto se hizo de la sisa del vino, aguardiente y vinagre que entra en la ciudad, y está destinada á este fin. Esta renta es de quince á veinte mil pesos anuales. De la dicha se deben defalcar un mil cuatrocientos pesos que importan las certificaciones de la aduana, el seis por ciento del cobrador, los sueldos del obrero mayor, escribano mayor, y contador de ciudad. El sobrante se guarda para estas obras (2). Al tiempo que se trabajaba en esto, por segunda vez llegó real cédula al conde de Fuenclara para que enviara pilotos al nuevo Santander que vieran si el dicho puerto se podia limpiar y habilitar para recibir embarcaciones de alto bordo. A mas de esto, que entendiera en la poblacion de aquella fértil costa, y que este cuidado lo encomendara al coronel D. José Escandon. Este oficial en el presente año pobló la Sierragorda, provincia no muy distante de Querétaro, en donde se formaron ocho misiones de padres Franciscanos.

1745 19. (3). Hallo que en el siguiente año eran alcaldes ordinarios D. José Gonzalez Calderon y D. José Vidaurre: de mesta por la quinta vez, el marqués de Ulua-

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

[3] Libro Capitular.

ña y I
sito D.
Bueno,
Gaspar
obrero
ña: sec
regidor
cantaba
jeturo c
zacola f
piaron
conde d
ciudad,
muy úti
Chalco.
que la c
guen: di
los cajon
do y Ca
to cuare
tro está
mil quin
la calle
ta pesos
Hornillo:
recauda
rendamie
valian de
ga el ar
dá el re
de pesos
po: un r
un mil q
ta que p
importan
pagan lo
tan como
be á sie

[1] C
[2] A
[3] V

ña y D. Agustín Iglesias: alférez real y diputado de posito D. Miguel de Lugo: de propios, D. Juan de Baeza Bueno, y D. José Movellan: por procurador general, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: secretario de cartas, D. Baltasar Mendieta: entró de regidor D. Francisco Casuro (1). De una canción que se cantaba en la Nueva España al son de la vihuela, conjeturo que en estos años se llevaron á la Florida y Panzacola familias de México, y que los alcaldes de mesta limpiaron la ciudad de malas mugeres (2). Entretanto que el conde de Fuenclara ponía gran cuidado en el aseo de la ciudad, hacia restaurar la calzada de San Antonio, obra muy útil á los que van á México de aquellas partes de Chalco. El gasto de estas obras se hace de los propios que la ciudad (3) tiene, que en estos años eran como siguen: diez y nueve mil ochocientos pesos que rentaban los cajones de la plaza que está entre las casas de cabildo y Catedral en forma de alcaicería, compuesta de ciento cuarenta y cuatro tiendas de mercaderes: en su centro están los puestos portátiles que llaman baratillo: ocho mil quinientos pesos que reditúan las casas y tiendas de la calle de la Monterilla y de S. Bernardo: ciento cincuenta pesos que se sacan de las casas bajas del Rastro y Hornillo: novecientos noventa y nueve cuatro tomines que recauda la ciudad de censos: dos mil que importan los arrendamientos del rastro de S. Antonio Abad, que antes valían de cinco á seis mil pesos: mil y quinientos que paga el arrendatario de la carnicería mayor: novecientos que dá el remate de fiel contraste, como llaman en México, de pesos, varas y medidas: un mil que importa el del campo: un mil trescientos en que se remata la plaza mayor: un mil que vale la correduría mayor de lonja, y cincuenta que paga el pregonero. A esto se debe añadir lo que importan las mercedes de agua. De estos propios se pagan los sueldos de los regidores y ministros, que montan como á diez mil pesos, el rédito de los censos que sube á siete mil seiscientos sesenta y cuatro, siete tomi-

[1] *Cancion de México.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 33.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 7.*

nes y seis granos: las propinas anuales que llegan á tres mil cuatrocientos pesos: tres mil que se dan al asentista de las cañerías por su composición: lo que sobra es destinado á las obras públicas, y á los gastos del ayuntamiento. Si no me engaño, en estos tiempos, en el mar de Acapulco se vieron corsarios, lo que obligó al conde de Fuenclara á despachar á toda prisa un barco al Cabo de corrientes en Californias, y que avisara al galeon de Filipinas que entrara en Matanchel. Afortunadamente así se ejecutó, y allí se tuvo la feria con gran concurso de los mercaderes de la Nueva Galicia; pero como aquel lugar se puede decir que es de peor temperamento que Acapulco, muchos fallecieron (1). El 30 de Diciembre, el padre Cristobal de Escobar, provincial de los Jesuitas, hizo ante el Virey renuncia de las misiones de Topia y de Tepehuanes, por estar ya reducidos aquellos pueblos, y tener ya al rededor poblaciones españolas. El conde de Fuenclara respondió, que daría cuenta al Rey, sin cuyo mandamiento no podía aceptar.

1746. 20. (2) Los oficios de policía en el siguiente año se dieron á los alcaldes ordinarios D. Miguel Francisco de Lugo, y D. Francisco Casuro: los de mesta, á D. José Gomez Calderon y D. Simon Vidaurre: de alférez real, diputado de posito y juez de plaza, á D. Juan de Humarán: de diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito y alcaide de alameda, á D. José Movellan: juez de aguas, á D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendietta: entró de teniente del corregidor, el Lic. D. José Osorio. En este año, en la imprenta de Hogál, se imprimió el primer tomo de la utilísima obra del Teatro Americano: el segundo (3) tomo salió á luz dos años despues, que di-

[1] *Alégre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 2.—En el gobierno del virey de Fuenclara, fué preso y remitido á España en partida de registro, el sábio D. Lorenzo Boturini, historiador de México. Véase esta relacion en el segunda tomo de las Mañanas de la Alameda de México. Este acontecimiento fué una desgracia para la literatura antigua Mexicana.—E. Editor.*

vidida
comero
de Mé
Rey lik
mandat
una exé
xico, el
Villase
el misi
das fué
no á D
conde
nacion
el falle
mo me
que pul
las exé
México
monia
sente,
cion de
les eur
latos n
en sus
pié de
cuenta,
mil car
de veir
ta cuer
taban
tampoc
culares,
taba.

1747

dias or
las de
deron
caidia
Casuro:

[1]
[2]

vidida en dos partes trata de la situacion, vecindario y comercio de todos los lugares dependientes del vireinato de México. Esta obra se compuso por mandamiento del Rey librado el 9 de Julio del año pasado de 1741, en que mandaba á los tres Vireyes de las Indias que se hiciera una exácta descripcion de sus gobiernos. Por lo tocante á México, el conde de Fuenclara comisionó á D. José Antonio de Villaseñor, contador de azogues, y cosmógrafo del reino. En el mismo año el conde de Fuenclara que por sus partidas fué muy querido de los Mexicanos, entregó el gobierno á D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas (1), primer conde de Revilla Gígedo, que acababa de llegar de la gobernacion de la Havana, y entró en México el 9 de Julio. Por el fallecimiento de Felipe V. que sucedió el 12 del mismo mes, el Rey Fernando VI. mandó al Virey y ciudad, que publicados los lutos en la Nueva España, y celebradas las exéquias á su padre, se jurara por Rey y señor del reino de México. Los lutos efectivamente se publicaron, y la ceremonia de la jura se dejó para el siguiente año. En el presente, por testimonio de Villaseñor consta, que la poblacion de México era de cincuenta mil familias de Españoles europeos y criollos; de cuarenta mil de mestizos, mulatos negros, &c., y de ocho mil de indios que habitaban en sus barrios. Se consumian entre ellas anualmente al pié de dos millones de arrobas de harina; de ciento cincuenta, á ciento sesenta mil fanegas de maiz; trescientos mil carneros; quince mil quinientos entre bueyes y toros, y de veinte y cuatro á veinte y cinco mil puercos. En esta cuenta no entran muchas casas religiosas, en que se mataban los carneros que les venian de sus haciendas, ni tampoco las becerras que servian de regalo á los particulares, poniendose solamente lo que en el rastro se mataba.

1747. 21. (2). Tuvieron en el siguiente año las alcaldias ordinarias D. José Villegas y D. Pedro Echeveria: las de mesta por segunda vez, D. José Gonzalez Calderon y D. Simon Vidaurre; el alferazgo real y la alcaldia de alameda, el diputado de posito D. Francisco Casuro: la procuraduria general, D. José Aguirre: la di-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Lib. Capitular.*

putacion de propios, el juez de plaza D. José Movellan, y el juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: el oficio de obrero mayor, D. Miguel de Lugo: el de secretario de cartas, D. Baltasar Garcia Mendieta: por escusa del alcalde ordinario Villegas, entró en su lugar D. José Monterde: por la misma razon en lugar de D. Felipe Mata, mayordomo de propios, entró D. Antonio Leca: fué alcaide de alhóndiga, D. Joaquin Suarez, y tomó posesion de una plaza de regidor el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Preparadas en el siguiente año las cosas necesarias para la jura del nuevo Rey (Fernando VI) el conde de Revilla Gigedo, acompañado de los tribunales y nobleza, subió al tablado formado en la plaza mayor, donde el ayuntamiento lo requirió á enarbolar la bandera por el nuevo Rey, lo que se hizo con las aclamaciones acostumbradas. Siguiéron á esto las iluminaciones, corridas de toros y arcos triunfales, lo que tambien se ejecutó por toda la Nueva España. Entretanto que estas fiestas se hacian (2), el conde de Revilla Gigedo entendia en el aumento de las rentas reales, y en su tiempo crecieron estas. De las alcabalas de la ciudad que tenia en arrendamiento el Consulado (3), se recaudaban anualmente trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos dos tomines y ocho granos, y las de todo el reino rentaban setecientos diez y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos y dos tomines. La renta del pulque subia á ciento sesenta y dos mil pesos: el asiento de los cordovanes de México, á dos mil quinientos: el del alumbre, á seis mil quinientos: la media anata rentaba de cuarenta y ocho, á cincuenta mil pesos: los novenos del arzobispado de México y de los obispados de Puebla, Michoacan y Oaxaca que entraban en las cajas reales de México, setenta y ocho mil ochocientos pesos: el papel sellado, de cuarenta á cuarenta y dos mil pesos.

(4). En la recaudacion de tributos habia variedad. En México el administrador general los arrendaba á los justicias Indios. Estos se dividen en dos parcialidades: una de

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 34.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5. y 6.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 8.*

Tenoc
que ll
y dem
La pri
tre pu
te: est
serva
La otr
dos p
nientas
te del
vincias
cuarent
que an
que est
más pr
fines y
El mod
las pro
de dos
quien c
al año
por el
y medi
debian
pital re
medio p
dio rest
año de
una nav
motivos
ta notic
Vaquera
él, y [re
repetida
si quisie
do, los c
nieron á
landeses,
mayor c

[1] C

Tenochas que llaman de S. Juan, y otra de Tlatelolcos, que llaman de Santiago, ambas tienen sus gobernadores y demás oficiales de policía, á usanza de los Españoles. La primera, cuenta, bajo su jurisdicción, setenta y nueve entre pueblos y barrios, y se extiende por el Oriente y Norte: esta fué la mas poderosa en la antigüedad, y aun conserva gran nobleza: tiene cinco mil novecientas familias. La otra, que corre por Poniente y Sur, tiene setenta y dos pueblos y barrios, y está reducida á dos mil quinientas familias. Este orden algo se perturbó con la peste del treinta y siete y treinta y ocho. En las demás provincias los tributos se recaudan por medio de los ciento cuarenta y nueve alcaldes mayores que las gobiernan, y que antes de ir á sus alcaldías dan fianzas de la suma en que están tazados los tributos de su jurisdicción. Las demás provincias de aquel vasto reino que están en los confines y tienen presidios, están exentas de esta carga (1). El modo de cobrar los tributos es el siguiente. En todas las provincias se hace el encabezamiento de los Indios de dos en dos: este binario llaman tributario entero, de quien cada cuatro meses se cobran seis reales, que hacen al año diez y ocho, repartidos de este modo: ocho reales por el tributo: cuatro por el toston ó servicio real: cuatro y medio por el precio de media fanega de maiz con que debían acudir al granero del Rey: medio real para el hospital real, en donde se curan los Indios enfermos: otro medio para los gastos de sus pleitos: y finalmente, el medio restante para las fábricas de catedrales. Esta pasa al año de seiscientos cincuenta mil pesos. En estos tiempos una nave Holandesa, ú obligada de la necesidad, ó por motivos de comercio, aportó á Matanchel. Divulgada esta noticia, el alcalde mayor de Huetlán, D. Pedro de la Vaquera, en cuya jurisdicción está dicho puerto, voló á él, y recibió mil finezas de los extrangeros, convidándolo repetidas veces á comer á bordo. El alcalde mayor, como si quisiera corresponder á los agasajos que habia recibido, los convidó á comer á su posada. El dia señalado vinieron á tierra diez y ocho de los mas principales Holandeses, y mientras que estaban á la mesa, el alcalde mayor cometió la vileza de hacerlos prender. ¡Accion fea

[1] Cap. 19.

y detestable para todo hombre de bien! Los Holandeses que quedaron en el navío, luego que supieron aquel atentado, abominando la perfidia de aquel alcalde mayor, se dieron á la vela. Los presos con buena escolta fueron llevados á Guadalupe, y hospedados con toda humanidad y regalo en las casas de los magnates, hasta que el Virrey mandó] fueran á Veracruz á embarcarse para la Europa (*).

1748. 22. (1) Siendo alcaldes ordinarios el diputado de propios D. Gaspar Hurtado y D. Francisco de la Cotería: de mesta, por tercera vez, D. José Gonzalez Calderon, y D. Simon Vidaurre: alférez real y diputado deposito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: alcaide de alameda D. Miguel de Lugo: obrero mayor, D. José Movellán, y secretario de cartas D. Baltasar García Mendieta, el conde de Revilla Gigedo estendió por las rancherías de Indios y tierras desiertas vecinas al mar del Norte el dominio Español, poniendo en ejecucion los mandamientos del Rey, librados nueve, y cinco años antes; y para que esto se ejecutára conforme á la voluntad del Rey (2), en los dias ocho, nueve, y trece de Mayo hubo junta general de los ministros de diversos tribunales, en que quedó determinada la fundacion de una gran colonia en aquellas tierras, dejándolo todo al cuidado del coronel D. José Escandón, nombrado gobernador. Este, habiendo hecho publicar los pri-

[*] *Nada hay nuevo bajo del Sol, ha dicho Dios, y esta verdad la vemos demostrada en nuestra historia. Creíamos que la felonía que cometió Picaluga con el general Guerrero en Acapulco, era la primera en su línea en este continente. Examinada la criminalidad de este hecho, prepondera sin duda la del alcalde mayor de Huettlán sobre la de Picaluga: éste siquiera habia recibido algunos quebrantos en sus comercios por Guerrero, pues le habia embargado su bergantin; pero aquel ninguno. Notable contraste presenta la conducta de este pérfido juez con la del gobierno de México, que consideró á los Holandeses arrestados, y los trató con la humanidad posible hasta embarcarlos para Europa.—E. E.*

[1] Lib. Capitular.

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

vilegios
siguió
tes mu
Camary
los ind
siones;
el puer
cacione
resaca,
poblaci
pedir e
la arma
en Ver

1749
se halla
tro, y l
co de
alcaide
rador g
D. José
aguas y
plaza, l
García
ga y F
México,
sa de l
Temero
dad no
tiempo
sito que
llas de l
alhondig
tres mil
Tacuba.
los dipu
contador
bano de
tros, lo

[1]

[2]

[3]

TOM.

vilegios y tierras que se concederian á los Colonos, consiguió que dentro de pocos años pasaran á aquellas partes muchas familias, con las cuales, desde Altamira hasta Camargo, fundó once pueblos de Españoles y mulatos. De los indios que se pudieron juntar, se formaron cuatro misiones; y aunque se reconoció que era imposible limpiar el puerto al Santander, y hacerlo capaz de recibir embarcaciones de alto bordo por la mucha arena que dejaba la resaca, este mal se compensó con la fundacion de unas poblaciones florecientes, que estaban vigilantes, para impedir el desembarco de los corsarios (1). El mismo año la armada de Barlovento, que hasta entonces habia estado en Veracruz por mandamiento del Rey, pasó á la Havana.

1749. 23. (2) En el libro capitular del presente año, se halla que fueron alcaldes ordinarios D. Justo Trebuesto, y D. Francisco Rivas-Cacho: de mesta, D. Francisco de la Cotera, y D. José Monterde: alférez real y alcaide de alameda, D. Fausto Alvarez de Ulate: procurador general D. Gaspar Hurtado: diputado de propios D. José Movellán: de posito D. Miguel de Lugo: juez de aguas y obrero mayor, D. José Antonio Dávalos: juez de plaza, D. José Aguirre: secretario de cartas, D. Baltasar García Mendieta: entró de regidor D. Atanasio de Zúñiga y Prado. En muchas provincias, no muy distantes de México, se perdieron las cosechas en este año por causa de las tempranas heladas que quemaron los maizales. Temeroso el noble ayuntamiento de que aquella calamidad no atrajera á la capital gran concurso de pobres, con tiempo se hizo el acopio de maizes de las rentas del posito que en aquel año (3) recaudaba de las tres cuartillas de harina, maíz y cebada, que se despachaban en el alhondiga, y que subía á diez mil pesos, á mas de otros tres mil que rentaban las cuarenta y tres cuartillas de Tacuba. De esta suma se defalca anualmente el sueldo de los diputados de propios del posito, del procurador mayor, contador, escribano mayor de cabildo, mayoródomo, escribano de alhondiga, contador de la aduana y demás ministros, lo que importa dos mil trescientos pesos, á lo que

[1] *Guia de forasteros de la Havana de 1781.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 7.*

se deben agregar un mil doscientos que se dan de limosna al colegio de Niñas de S. Miguel de Belén, dos mil que se pagan á los nietos de Baltasar Rodriguez de los Rios, en satisfaccion de réditos atrazados: seiscientos doce y un tomin que se dan al cobrador del seis por ciento que le toca: lo que sobra se emplea en acopiar harinas, maizes &c. Con estas providencias, y con haber sido las cosechas abundantes en aquellos valles, México no experimentó ni la carestia, ni menos la hambre que afligió tanto á la tierra adentro. A esta calamidad se agregó que la gente andaba atemorizada, por los repetidos temblores que desde el volcan de Coliman corrían mas allá de Guadalupe, con muerte de muchas personas, y ruina de grandes poblaciones, entre las cuales se cuentan Sayula, Zapotlán el grande, Amacuepan, y otros lugares que eran cabeceras de alcaldías. Coliman no padeció tanto, acaso porque el movimiento en su origen suele ser menor, ó tambien porque sus edificios eran de materia mas ligera, como hechos á propósito para resistir á los baibenes frecuentes de los temblores, ó acaso por alguna otra causa que ignoramos.

24. (1) En la primavera de este año, salió de Veracruz una flota de diez y nueve buques, cargada de tres millones de pesos, y de todas las mercaderías que el fecundo suelo de Nueva España produce. Esta, al mando de D. Antonio Espinola, llegó con felicidad á la Havana, de donde á principios de Noviembre dadas las velas y caminando con toda felicidad, ya pasado el Canal de Baháma, en demanda de la altura de la Bermuda, una fiera borrasca obligó á los navíos á separarse con tanto daño, que se creían perdidos. La capitana fué la que mas padeció, habiendo cortado el palo mayor. En estas circunstancias D. Antonio Espinola no ofreciendo otro arbitrio, destacadas algunas ligeras embarcaciones para avisar á las demás, puso la próa á la Martinica. Anclado en el Fort Royal, luego trató de reparar las pérdidas; pero halló que los mercaderes Franceses vista la necesidad de los Españoles, habian convenido en pedir por el maderaje y cordaje cantidades exorbitantes, lo que por algunos dias tuvo suspenso á Espinola: en esta duda se hallaba

[1] Testigo ocular.

cuando
trechos
cial qu
pañol,
víos es
el gobe
Rey de
jaron n
percher
glesa, y
bia pas

1750

Jesucri
ordinar
sito, y
buestro
vellan:
el alcai
rio de
de los
currían
venian
nes qu
para el
sobraba
asi en
y Norte
do á el
perimer
Guanax
comenz
Oeste
sus me
cesiva,
y cinco
bres ni
minas.
abundar
vía á u
Hallánd

[1]

cuando cuatro navíos ingleses cargados de todos los pertrechos de marina anclaron cerca de la Capitana. El oficial que los mandaba luego vino á visitar al general Español, á quien hizo saber que cuanto habia en dichos navíos estaba á su disposicion, siendo esto un presente que el gobernador de las Bermudas le hacia en nombre del Rey de la gran Bretaña. Sabido esto los comerciantes bajaron mucho del precio; pero Espínola enfadado de la superchería de los Franceses, se valió de la liberalidad Inglesa, y despachó una vela al Rey avisándole lo que habia pasado.

1750. 25. (1) Cuando corría el año del nacimiento de Jesucristo de 1750, y eran oficiales de policia los alcaldes ordinarios, D. Fausto Alvarez de Ulate, diputado del posito, y D. Joaquin Trebuestro: de mesta, D. Justo Trebuestro, y D. Francisco Rivas-Cacho: alférez, D. José Movellan: diputado de propios, D. Miguel Lugo: juez de aguas el alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, D. Baltasar García de Mendieta, y capellan de los Remedios, el Lic. D. Manuel Rodriguez, ya concurrían á México muchos forasteros que de lejanas tierras venian á buscar que comer; pero el acopio de provisiones que el año antes se habia hecho, no solo era bastante para el abasto de aquella gran poblacion, sino tambien sobraba para el socorro de los necesitados. No sucedió asi en las ciudades y poblaciones que caen al Poniente y Norte, pues habiéndose perdido las cosechas, y acudiendo á ellas los pobres de las campiñas, se empezó á experimentar gran carestía que acabó en hambre. Desde Guanaxuato, ciudad opulenta por sus inagotables minas, comenzaba la necesidad: de aquí esta calamidad corría al Oeste Norueste á Zacatecas, ciudad grande y rica por sus metales, en donde congeturo que la hambre fué excesiva, pues llegó á pagarse la fanega de maíz á veinte y cinco pesos. Asi que no hallando que comer ni los hombres ni las bestias, se interrumpieron los trabajos de las minas. Es verdad que las cosechas de trigos fueron si nó abundantes, á lo menos regulares. ¿Pero esto de qué servía á una nacion que casi no se mantiene sino de maíz? Hallándose en este conflicto los desdichados, abandona-

[1] *Lib. Capitular.*

das sus casas salian en tropas á los caminos á pedir de rodillas á los pasajeros que los socorrieran; pero éstos poco podian ayudarlos, cuando apenas los bastimentos que llevaban les bastaban para su sustento. De aquí nacia que comian bueno y malo lo que encontraban: raizes y frutas silvestres eran su diario mantenimiento, particularmente las tunas de que abundan aquellas espaciosas llanuras, por mucho tiempo saciaron su hambre: esta fruta es á la verdad saludable si se come con moderacion, y se le quita la cáscara, que es como cuero, y lleno de ciertas espinas sutilisimas, que los Mexicanos llaman ahuatl; pero no atendiendo aquellos hambrientos sino á su apetito, despreciaban esta precaucion y devoraban la fruta con su cáscara, por lo cual este alimento asi como á unos les sustentó la vida, á otros se las abrevió, no pudiendo digerir ni los huesos ni la cáscara. Cuando acabaron con las tunas, las pencas de aquellas plantas, bien que muy insulsas y babostas, les sirvieron de alimento, lo que tambien les fué muy dañoso.

Los pobres de mas ánimo huían de aquellas tierras, y se refugiaban ó en los pueblos vecinos á Guadalaxara ó en la ciudad, en donde estaban seguros de hallar el sustento. Efectivamente, las comunidades y personas ricas de aquella ciudad, mostraron entrañas compasivas, y por largo tiempo mantuvieron á cuantos pobres acudian. Entretanto sucedió que en Bolaños, lugar de minas, cuarenta y cinco leguas al Norueste, se descubrieron ricas venas de plata, lo que atrajo á aquel lugar los bastimentos de aquellas provincias, y los pobres que estaban seguros de ganar gruesos jornales, dejada Guadalaxara se iban á Bolaños. El fin del año por las abundantes cosechas fué feliz.

S
Iº]
Gome.
yor de
malos
fueron
servad
de Fe
de To
vento
Amari
villa G
Lopez,
de Gu
cúbren
reino
minero
nificas
9º M
publica
do VI.
estaba
el Vire
su salu
rales e
cia de
Echáva
guiente
la Hav
marqué
y se d
Invasio
Ingleses
cuanto
la plaza
de Ver
á recor

SUMARIO DEL LIBRO DUODECIMO. (*)

Muerte del Sr. Obispo de Guadalupe D. Juan Gomez Parada: su elogio. Deja su librería al colegio mayor de Santos, con calidad de que sea pública. 2.º Los malos alimentos, consecuencia de la escasez del anterior, fueron causa de una peste. 3.º Un eclipse notable, observado en México, aterró á sus habitantes. 4.º Concede Fernando VI á los Jesuitas que dimitan las misiones de Topía para emplearse en otras. 5.º Incendio del convento de Sta. Clara de México. 6.º El marqués de las Amarillas sucede en el vireinato al primer conde de Revilla Gigedo. 7.º Llega á México de Roma el P. Jesuita Lopez, adonde fué á solicitar el patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, y se hacen fiestas en México. 8.º Descubrense ricas minas en la Iguana, á la entrada del N. reino de Leon. Por causa de pleitos suscitados entre los mineros, desaparece aquella riqueza. Varias obras magnificas se emprenden para el laborio de aquellas minas. 9.º Muere la Reina María Bárbara de Portugal, y se publican los lutos. 10. Muere á poco su esposo Fernando VI., y en nombre de su hermano Carlos III., que estaba en Nápoles, se publican los lutos. 11. Enfermase el Virey marqués de las Amarillas, y pasa á restablecer su salud á Cuernavaca. Muere, y se le hacen sus funerales en México. Elogio de este gefe. Entra la Audiencia de gobernadora, representándola el oidor decano Echávarri. 12. Difiérese la jura de Carlos III para el siguiente año, y llega de Virey interino el gobernador de la Havana Cagigal. Entra en propiedad del Vireinato el marqués de Cruillas. 13. Júrase por Rey á Carlos III., y se describen las solemnidades de su proclamacion. 14. Invasion de la Havana, y toma de aquella plaza por los Ingleses. Describese aquella plaza y sus fortificaciones, y cuanto se hizo en su sitio y defensa. Sabida la toma de la plaza, se toman medidas en México para la defensa de Veracruz y la Costa, y pasa el marqués de Cruillas á reconocerla, y preparar sus aprestos de defensa. Epi-

[*] Y el último del autor.

demia de viruelas en México, en que murieron diez mil personas. 15. Tras de la peste de viruelas sobreviene otra no menos terrible en México. Distingúense los Jesuitas por sus actos de caridad en la curacion de los enfermos. Sácase en procesion á Ntra. Sra. de Loreto, y calma la epidemia en esta ciudad. Distingúese en esta vez el buen celo y elocuencia del P. Parreño en el púlpito. 16. Muerre mucha de la tropa reunida en Veracruz para defensa de aquella plaza. 17. Preséntase en ella una embarcacion de Campeche, que trae preso á un religioso Servita en el concepto de ser un espía de los Ingleses, que es trasladado á la carcel. Quéjase el arzobispo de este procedimiento, y fija excomulgado al secretario de cámara que habia intervenido en la causa. Reunese la audiencia en acuerdo, y se manda al arzobispo que alze la excomunion, como se hizo. Llega en esta sazón un navío Inglés á Veracruz, por el que se sabe que la Inglaterra y España tenian pendientes tratados de paz. 18. Llega una flota á Veracruz, por la que se sabe lo mismo, y trae la noticia de la muerte de María Amalia, esposa de Carlos III., cuyos funerales se describen. 19. Informa el marqués de Cruillas á la Córte la necesidad de establecer en buen pie la fuerza militar, y pide oficiales que la arreglen. 20. Autoriza el gobierno de España al visitador D. José Gálvez, concediendole una autoridad independiente del Virey, y por ella toma posesion de su empleo, lo que comenzó á practicar dictando muchas providencias en el ramo de hacienda, y establecimiento del estanco del tabaco. 21. Agitaciones populares sobre esto, principalmente en Puebla, que se tranquilizan. Llega la noticia de la restitution de la Havana á la corona de España. 22. Se hacen grandes fiestas en México por el casamiento de Carlos IV., entonces Príncipe de Astúrias, con María Luisa de Parma. Llega á México el teniente general Villalva para arreglar las milicias, con varios oficiales generales y soldados gregarios. 23. Lastímase el marqués de Cruillas de las providencias venidas de la Córte para arreglar las milicias. El marqués de Rubí vá á visitar los presidios de tierra adentro. El provincial de los Jesuitas renuncia las misiones por las calumnias de sus enemigos, y dice, que estos pasarán á reducir otras naciones bárbaras, substituyéndose en lugar de los Jesuitas, religiosos de otras órdenes.

Retún
biga
separ
de C
pesos
sitado
llas s
cal de
de re

NO
ha ten
mario
siguien
ra ello
lectores
el misi
sus con
y solo
dena.
me dis

Reúne-se sobre esto el acuerdo de oidores, el que opina se diga sobre esto á los Sres. obispos, que se oponen á la separacion de los Jesuitas. 24. Llega de Virey el marqués de Croix. El Rey le aumenta el sueldo con cuarenta mil pesos. Croix arregla su conducta por la direccion del visitador Gálvez. Elogio de este Virey. El marqués de Cruillas se retira á Cholula, donde es residenciado por el fiscal de Manila Areche, y en Cholula sufre aquel el juicio de residencia donde se aflige mucho su espíritu.

NOTA. *En la obra autógrafa del P. Cabo, que se ha tenido presente para esta impresion, no aparece el sumario de este libro duodécimo, y he tenido que formarlo siguiendo el contexto y espíritu de su autor, variando para ello la numeracion de párrafos, como lo notarán los lectores. Todo índice para salir perfecto, debe hacerse por el mismo autor, á quien solo es dado seguir el hilo de sus conceptos; cada hombre es señor de sus pensamientos, y solo á él le es dado presentarlos como los concibe y ordena. Esperó que si este sumario estuviere defectuoso, se me disimulará por dicha causa.*



LIBRO DUODECIMO.

1751. (1) **E**n este año fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Bustillo y D. Manuel Cosuela: de mesta, D. Francisco Rivas-Cacho y D. Joaquin Trebustro: alférez real, juez de aguas y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: procurador general, D. José Movellan: diputado de propios, de posito, y fiel ejecutor con el juez de plaza D. Gaspar Hurtado, D. José Francisco Aguirre: diputado de posito, D. Francisco Casuro: obrero mayor, D. Atanacio de Zúñiga, y secretario de cartas, D. Baltasar Garcia de Mendieta. En el decurso del año entró de alguacil mayor interino D. Gaspar Hurtado: de administrador de abasto, D. José Antonio Dávalos: de corregidor interino D. Manuel Huidrovo, y de corregidor en propiedad, D. Francisco de Abarca Valdés (2). En el mismo año á 14 de Febrero murió en Guadalaxara su obispo D. Juan Gomez de Parada, natural de Compostela en el mismo obispado. Este fué varon insigne en virtud y ciencia. Su hermosa libreria la dejó al colegio mayor de Santa María de Santos de México, con la condicion de que fuera pública. Los malos alimentos con que se habian mantenido los pobres de la Nueva España, fueron causa de una epidemia que cundió por todas aquellas partes en donde la hambre se habia padecido, lo que hizo este año notable; pero las providencias que se tomaron y las que la caridad que los ricos pusieron por obra, cortaron este mal.

1752. (3) En el siguiente año el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Jacinto Martinez de Aguirre y á

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Emmo. Lorenzana, concilios Mexicanos fol. 296.*

[3] *Lib. Capitular.*

D. Vic
tillo y
Franci
putado
y fiel
de Zúñ
Cuevas
secretar
tró de
eclipse
co, y
nera á
plorar
y cuart
medio
1753.
á los p
ciembre
Tepehu
á lo qu
rey, co
á aquel

1754.
1755.
nasterio
monjas,
das al
siguient
pompa

En
de habe
Horcasi
que hac
viembre

[1]
México

[2]
de la p

[3]
tom. 14.

[4]
Tom.

D. Vicente Trebuesto: de mesta, á D. Juan Antonio Bustillo y á D. Manuel Cosuela: por alférez real, á D. José Francisco de Cuevas y Aguirre: por juez de aguas y diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito y fiel ejecutor con D. Francisco Casuro, á D. Francisco de Zúñiga: por alcaide de alameda, á D. José Angel de Cuevas: por obrero mayor, á D. Gaspar Hurtado, y por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta. Entró de regidor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Un eclipse de sol que el 13 de Mayo se observó en México, y que fué de más de once dígitos, atemorizó de tal manera á aquellos vecinos, que corrieron á las iglesias á implorar la misericordia de Dios. Comenzó como á las diez y cuarto, y el mayor oscurecimiento del sol fué cerca de medio día.

1753. (2). Habiendo el Rey Fernando VI. concedido á los padres de la Compañia de Jesus desde el 4 de Diciembre de 1747 que dimitieran las misiones de Topia y Tepehuana para emplearse en otras de infieles, conforme á lo que le habia pedido el provincial por medio del Virrey, consiguió que el obispo de Durango enviara clérigos á aquellas provincias, que recibieron veinte y dos pueblos.

1754....

1755. (3) El 5 de Abril se quemó la Iglesia y monasterio de Sta. Clara, de donde pasaron ochenta y tres monjas, y ciento cincuenta entre niñas educandas y criadas al de Sta. Isabel, en donde permanecieron hasta el mes siguiente, en que restaurada la Iglesia y claustro, con gran pompa volvieron á su monasterio.

En este mismo año el conde de Revilla Gigedo despues de haber fundado un presidio en Sonora, que se llama Horcasitas por su apellido, para contener á los Apaches que hacian entradas por aquella provincia, el 10 de Noviembre entregó el gobierno de la Nueva España (4) á

[1] Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.

[2] Alegre, hist. manuscrita de la Compañia de Jesus de la provincia de México.

[3] Urga, manual en la coleccion de hist. de Indias, tom. 14.

[4] Lib. Capitular.

D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, gran soldado, que en las guerras de Italia se había adquirido mucho nombre, el cual ese mismo día entró en México. El conde de Revilla Gigedo dabase prisa en salir de la Nueva España, por haber pedido que se le enviara un sucesor, no porque la estada en México le fuera de disgusto; sino porque siendo riquísimo (*), deseaba poner en estado á sus hijas casaderas.

1756. Entretanto, el marqués de las Amarillas era íntegro. Su autoridad y constancia hizo que se reformaran los abusos, que así en la capital como en las provincias se habían introducido. Al tiempo que en esto trabajaba gloriosamente, llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, que en ambas córtés había solicitado el patronato de la milagrosa

[*] NOTA. *El primer conde de Revilla Gigedo pasa por el Virey mas comerciante y especulador que ha tenido la Nueva España; cuéntase que no habia clase de comercio en que no tuviese alguna parte. En palacio habia una especie de lonja en donde se traficaba escandalosamente, y este edificio presentaba una gran casa de barullo indecente, sin que faltasen en él mesas de juego. Este Virey se rupo aprovechar de estas especulaciones, con lo que hizo tanto caudal que fundó mayorazgos para sus hijos en España, y mereció que en la gazeta de Holanda se le nombrase el vasallo mas rico que tenia Fernando VI. Su hijo, el segundo conde de Revilla Gigedo, se propuso borrar la idea desventajosa de su padre, y fué el modelo mas acabado del desinteréz, aunque era tan económico que de noche tomaba cuentas á su mayordomo hasta de la última ceboya que compraba para su cocina. Sin embargo de esto, el primer conde se hizo respetar hasta un grado increíble. Díjose que México estaba á punto de sublevarse, y aunque carecia de tropas para hacerse obedecer, se presentó solo á caballo por las calles de esta ciudad, y su vista solo bastó para calmar é imponer á los revoltosos. Su aspecto era avinagrado, poblaban sus cejas sendos pelos que lo hacian muy sañudo y terrible. Si hubiera existido en estos tiempos, poco partido habria sacado de su catadura: ya los vigotes imponen poco al populacho, éste solo respeta las bayonetas, y la virtud y prestigio que dá esta.—E. E.*

imáge
voto
dad e
ca vis
coros
que t
de la

175

Iguan
que si
hubier
en ric
descul
ban ti
se, pe
mo ll
mente
piese
tan e
los. ~~¶~~
guía é
mitad
amaril
na, en
quezas
Guana
bles e
las pe
dor de
ran en
despac
do con
desvan
nos de
ros, qu
saliero
presen
cabon
reparo
dos ar

[1]

imágen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes, por el arzobispo y ciudad en la peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas, y los Mexicanos con iluminaciones, tabladros con coros de música, y vestidos de gala, mostraron la devoción que tenían á aquella Santa imágen. En todas las ciudades de la N. E. se hizo lo mismo.

1757. A la entrada del nuevo reino de Leon en la Iguana, se descubrieron en este año mineros riquísimos, que si la abundancia de platas que al principio rendian hubiera continuado por algunos años, no hay duda que en riqueza hubieran excedido á cuantas minas se habian descubierto en la Nueva España. De sus vetas se sacaban tres suertes de metal: el primero era digno de verse, porque siendo de una especie de greta ó lama, como llaman los prácticos de minas, expuesta al aire fácilmente se endurecía: por cualquiera parte que se rompiese quedaban los trozos pendientes de hilos de plata, tan enmarañados entre sí, que el arte no podia imitarlos. Con todo lo vistoso de este metal, era inferior. Seguía á éste otro que se asemejaba al plomo, y rendia la mitad de plata. Venia despues el último que tiraba á amarillo, el cual si se limpiaba de algunas piedras y arena, era pura plata. A la fama de este manantial de riquezas voló gran gente, particularmente de Zacatecas y Guanaxuato; pero habiendose suscitado pleitos interminables entre los descubridores de aquellas minas, que ni las personas mas autorizadas, ni aun el mismo gobernador del reino pudieron conseguir que las partes convinieran en una transaccion, el negocio pasó al Virey. Este despachó en diligencia al oidor Calvo, para que informado compusiera las partes. Entretanto aquella riqueza se desvaneció como una nube que lleva el viento, y algunos de aquellos mineros, que podian haber juntado tesoros, quedaron reducidos á estado tan miserable, que á pié salieron de aquél lugar (1). Entretanto en todo el siglo presente se habia seguido anualmente descubriendo el socabon que forma el desagüe de México, y haciendo los reparos necesarios; pero en el presente año se edificaron dos arcos como los que se hicieron en vertideros noven-

[1] *Libro del Consulado.*

ta y tres años atrás, para formar otras dos compuertas; quedando no obstante imperfecta esta obra de Romanos, por no haberse seguido el tajo abierto del mismo socabón desde la bóveda real hasta las bocas de S. Gregorio, lo que despues por solicitud del consulado, desde el año de 1771 hasta el de 89, se ejecutó con tanta mas gloria de este tribunal, cuanta que dejando á México libre de inundaciones, quedaba á la posteridad un monumento de la grandeza Mexicana en que se habian gastado cinco millones, seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos siete reales y cuatro granos.

1758. Este año es notable en la historia, por un nuevo volcan que en dos ó tres dias se formó en la hacienda de Jorayo, no lejos de Pátzcuaro. Las cenizas que de cuando en cuando despedía, atemorizaron á Querétaro y aun á otros lugares mas distantes.

1759. En este año, el Rey Fernando dió orden al marqués de las Amarillas, de que en el reino de México hiciera publicar los lutos, y celebrar exéquias con toda pompa á la difunta Reina María Bárbara de Portugal (1). Este mandamiento de los lutos se ejecutó luego por el ayuntamiento; para la disposicion de exéquias comisionó le Virey á los oidores D. José Rodriguez del Toro, y á D. Domingo Trespalcios, que encomendaron las poesias que debian adornar el real túmulo al Jesuita P. Francisco Ganancia, de ingenio singular, y que en la oratoria y poesia era excelente. La oracion fúnebre y sermon fueron encomendados al prebendado D. Cayetano Torres, y al maestro escuela, D. José Eguiara, y Eguren, que habia sido electo obispo de Yucatán, y satisficieron completamente á la espectacion del público en los dias 18 y 19 de Mayo. Poco vivió despues de la Reina Fernando VI.: por esta razon en nombre del Rey Carlos III., hermano del difunto, que se hallaba en Nápoles, se le ordenó al marqués de las Amarillas la publicacion de nuevos lutos y funerales, lo primero se ejecutó en aquel año.

Entretanto el Virey fué acometido de una opoplegia que le dejó baldada parte del cuerpo, y los médicos le aconsejaron que pasara á tomar los aires mas templados

[1] *Libro Capitular.*

y salu
tenian

176

al ma
apopl

Quau

ron lo

acostu

mento

marqu

virtud

porque

sa pol

bio y

pondía

Virey,

man e

el got

varri,

las fie

magnif

nuevo

Mientr

vana s

rey int

este ca

mas fo

yor qu

y que

que se

feccion

D. Joa

tró (2)

reino d

afabili

buen V

1761.

nuevo l

dad, tril

[1]

[2]

y saludables de Quauhnahuac, (hoy Cuernavaca) de los que tenían esperanza le ayudarian á convalecer.

1760. La mudanza de temperamento nada aprovechó al marqués de las Amarillas, que habiendole repetido la apoplegia el 5 de Enero, falleció en el mismo pueblo de Quauhnahuac. Llevado su cuerpo á México, se le hicieron los funerales en Santo Domingo con toda la pompa acostumbrada, de donde se trasladó conforme á su testamento, al templo de María Santísima de la Piedad. El marqués de las Amarillas fué un ministro adornado de virtudes. El desinterés lo caracterizó, y esta fué la razon porque despues de cinco años de Virey dejó á la marquesa pobre; pero la liberalidad del arzobispo D. Manuel Rubio y Salinas, la sostuvo con aquel decoro que correspondia á su estado, hasta que volvió á Europa. Muerto el Virey, no habiendose hallado pliego de mortaja, como llaman en México, ó de substitucion, entró la Audiencia en el gobierno, presidida de su decáno D. Francisco Echávarri, que intimó las honras de Fernando VI.; y para que las fiestas de la jura del nuevo Rey fueran con toda la magnificencia correspondiente á la primera ciudad del nuevo mundo, esta funcion se difirió al siguiente año. Mientras que se hacian estos preparativos, llegó de la Havana su gobernador D. Francisco Cagigal, nombrado Virey interino, que tomó posesion el 28 de Abril. Apenas este caballero se habia desembarazado de los cumplidos mas forzosos, cuando habiendo observado que la plaza mayor que quedaba enfrente del palacio estaba imperfecta, y que los puestos que tenia (1) la deformaban, mandó que se despejara, y á la ciudad que entendiera en perfeccionarla. En esto trabajaba, cuando le llegó su sucesor D. Joaquin de Monserrat, marqués de Cruillas, que entró (2) en México el 6 de Octubre. La partida de aquel reino de D. Francisco Cagigal fué muy sentida, pues su afabilidad esperanzaba á los Mexicanos de que sería un buen Virey.

1761. Hechos los preparativos para la inauguracion del nuevo Rey, el marqués de Cruillas, acompañado de la ciudad, tribunales y nobleza á caballo, con el estandarte que

[1] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E., fol. 34.*

[2] *Libro Capitular.*

habia bendito el arzobispo, salió del palacio para el tablado que ricamente dispuesto se habia erigido en la plaza mayor. Allí el ayuntamiento lo requirió á que levantasé el estandarte por el nuevo Rey Carlos III., lo que ejecutado, llegaron á prestar el homenaje por su nacion Mexicana los gobernadores de Santiago, Tetzcoco, Tacuba y Coyóacan. De aquí, nuevamente formándose el paseo, llegaron á los otros tablados, en donde se repitió la misma ceremonia. Hubo aquella y las dos noches siguientes hermosas iluminaciones: en seguida corridas de toros, y carros triunfales que los gremios dispusieron. Este año fué notable por haber salido de madre la laguna de México, é inundado los lugares bajos de la ciudad hácia la Merced. A esto proveyeron el Virey y la ciudad con una fuerte albarrada, la que fué utilísima, y dentro de poco tiempo las aguas volvieron á su antiguo nivel. Por estos tiempos arribó á México D. José de Galvez, que iba de visitador de la Nueva España, abogado de nombre del embajador de Francia en Madrid. Por algunos años su vida fué de particular, lo que dió motivo á creer, que habia algunas dificultades en el pase de sus despachos que se allanaron despues, coartando la jurisdiccion del Virey.

1762. Al principio del año, el oidor D. Domingo Trespalacios que era superintendente del desagüe, se daba prisa en concluir una presa que se hacia con el fin de impedir que el rio de Teotihuacán no desembocára en la laguna de S. Cristobal, pues de allí, pasando sus aguas á la de México, ocasionaba inundaciones como se habia experimentado el año antes. En el tiempo de (1) las aguas se bajan las compuertas de esta presa con grave daño de los vecinos del pueblo de Acolman, cuya iglesia y tierras quedan anegadas. En esto se trabajaba, cuando el Tridente, nave de línea, cargada de los caudales y mercancías del reino, navegaba en demanda de la Havana, á tiempo que esta plaza se hallaba invadida de una fuerte escuadra Inglesa: nueva que en México se ignoraba, y que no se supo hasta pasados muchos dias despues de la partida de aquel navío. El marqués de Cruillas asustado por el riesgo que corrian aquellos caudales,

[1] *Emmo. Lorenzana. hist. de Nueva España, fol. 331, nota 1ª.*

avisa
dó q
liger
genci
parte
no d
apres
nador
bia a
pacha
dor c
contr
se di
dral,
saber
glater
sido a
na. A
do, se
dad,
escuad
tenia
la Ha
de Pr
teria,
do va
tras q
escuad
de viv
te del
tropas.

Havan
yorme
suerte
Esta c
ra que
al No
quierd
lo defi

avisado el arzobispo para que se hicieran plegarias, mandó que á toda prisa se despachára desde Veracruz una ligera embarcacion en pos del Tridente; pero esta diligencia fué inútil, porque aquella vela habiendo corrido parte del seno Mexicano y la sonda de la Tortuguilla, no dió con aquel navío, que seguramente hubiera sido apresado de los enemigos, si D. Juan de Prado, gobernador de la Havana, que sabia que en aquel tiempo debia arribar á aquel puerto el Tridente, no hubiera despachado de Bahía honda un barco que lo hiciera sabedor del peligro que corría. Afortunadamente éste lo encontró, y forzando de vela llegó á salvamento, de lo que se dieron gracias á Dios en una solemne misa en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales. Es digno de saberse que la guerra que se habia declarado entre Inglaterra y España se ignoraba en América, por haber sido apresados los avisos que se despacharon á la Havana. Asi que, ni el Virey de México, ni D. Juan de Prado, se hallaban preparados para sostenerla. Bien es verdad, que el almirante Francés que mandaba una fuerte escuadra en el Guarico, habia escrito á este último que tenia órden de su córte de unir sus fuerzas con las de la Havana contra el comun enemigo; mas como D. Juan de Prado se hallaba sin instrucciones sobre aquella materia, le respondió agradeciéndole su favor, y prometiendo valerse de su ofrecimiento en las ocurrencias. Mientras que el tiempo se perdía en estos, hé aqui que una escuadra Inglesa que habia reclutado gente, y proveído de viveres en Jamaica el 6 de Junio, dos leguas al Oriente del Morro, ejecutó fácilmente el desembarco de sus tropas.

No será despropósito hablar de la situacion de la Havana, ni menos de lo sucedido en aquella guerra, mayormente por depender la seguridad del continente de la suerte de aquella plaza, que es reputada su barrera (1). Esta ciudad, cabecera de la isla de Cuba, es la primera que se presenta á los que vienen de la N. E.; está al Norueste, y tiene dos cabos: el que queda á la izquierda llaman del Morro, por la excelente fortaleza que lo defiende; el de la derecha, Puntal, por otro castillo. En-

[1] *Gazetero Americano. tom. 2. fol. 70.*

tre estos dos vá el canal de quinientos pasos, que conduce á un puerto tan seguro y capáz, que no sabré afirmar si en el mar Atlántico que baña la América y Europa lo haya mejor. En este canal, á manderecha, mirando al Oriente, está la ciudad, en cuya extremidad queda la fuerza, pequeña fortaleza; pero bien guarnecida con cuatro bastiones y una plataforma, en que estaban montados sesenta cañones. A esta se deben añadir otros dos castillos llamados Coximar y la Chorrera, con doce cañones cada uno, que miran á Oriente y Poniente. defensa que se habia creído bastante contra los enemigos. Por esto se decía de aquella plaza que era inexpugnable; y ciertamente lo hubiera sido si enfrente del Morro, en la altura que llaman la cabaña, se hubiera edificado una ciudadela como la que se hizo despues por mandamiento de Carlos III. Sigámos la historia. Desembarcadas las tropas Inglesas bajo el comando del conde Albemarle, marcharon en una columna al Morro. En el camino les disputó el paso un ejército visoño; pero el enemigo abriéndose en dos alas, la artillería que marchaba en el centro hizo tal destrozo en los soldados españoles, que se vieron obligados á huir á la ciudad. Los Ingleses entretanto, sin hallar oposicion, pasado el rio Coximar, ocuparon el 1.º de Junio la cabaña, puesto importante que queda enfrente del Morro, y superior á él. Luego se comenzaron los aproches, aun con todo el fuego que hacia el castillo, con tanta actividad, que á pocos dias formados los parapetos y baterías comenzaron los enemigos á batirlo. Entretanto D. Juan de Prado y demás oficiales de la plana mayor, juntaron un consejo de guerra para resolver el modo con qué impedir á la escuadra enemiga el que forzara el puerto, lo que pareció mejor expediente por entónces, fué echar á pique en el canal algunas naves de línea, que impidiendo los designios de los Ingleses por lo pronto, pudieran despues aprovecharse los cascos. A esto se opuso Goicochea, y uao ú otro capitan de navío, hombre de corage, exponiendo que era mas seguro y glorioso al nombre Español, con quince naves de línea que habia en el puerto, salir á combatir la escuadra enemiga: que del valor de sus capitanes y oficiales se podía esperar un feliz suceso, mayormente que las fuerzas contrarias no eran tan superiores como el miedo abultaba; que en las críticas circunstan-

cias
ría
serva
nuevo
ba, y
do. I
en el

los E
aquell
tada
servar
guros
tiempo
dos fr
ejecuta
te, baj
traba
co hu
tillería
diestro
en los
guarnic
fuego
dias, h
á la l
cion se
nios, y
pero h
Español
á algun
mado
con ta
donde
al mis
parte.)
pasaba
pada e
do á la
tro. A
enemig
lo; per
Tom.

cias en que la plaza se hallaba, un combate decisivo haria conocer á los Ingleses que los Españoles aun conservaban el antiguo valor que los habia hecho dueños del nuevo mundo. Mas la ruina de aquella plaza se acercaba, y este solo medio que podia salvarla fué despreciado. Efectivamente, luego se puso mano á echar á fondo en el canal tres navíos de línea.

Los Ingleses, que espiaban los procedimientos de los Españoles, cuando los vieron empleados en afondar aquellos navíos, no creían aun á sus ojos. Tan disparatada les pareció aquella resolucion; però despues que observaron que efectivamente se habia llevado al cabo, seguros ya de la toma de la plaza, con menos riesgo, al tiempo que desde la cabaña batían en brecha el Morro, dos fragatas por el lado opuesto en ciertas horas del dia ejecutaban lo mismo. Entretanto la guarnicion del fuerte, bajo el comando de su gefe D. Luis de Velasco, frustraba las diligencias de los contrarios; y á la verdad poco hubieran conseguido si los Ingleses desmontada la artillería del fuerte, no hubieran apostado un regimiento de diestros fusileros, que no dejaban parar español alguno ni en los adarves, ni en las troneras. No obstante esto, la guarnicion se ayudaba como podía, rehaciendo lo que el fuego derribaba. Así siguió el sitio del Morro por varios dias, hasta que los Ingleses entendiendo que la cosa iba á la larga, determinaron minar la muralla. Esta operacion se emprendió con cautela, para ocultar sus designios, y fué muy trabajosa por haber dado en peña viva; pero la constancia Inglesa lo venció todo. Entretanto los Españoles oían el ruido de los minadores, que atribuían á alguno de los trabajos que se hacen en los reales. Formado el hornillo se le pegó fuego despues de medio dia con tanta felicidad, que cayó parte de la cortina, por donde los Ingleses dieron el asalto con grande algazára, al mismo tiempo que los navíos hacian fuego por la otra parte. Al ruido acudieron las centinelas, y visto lo que pasaba avisaron á D. Luis de Velasco, quien con la espada en una mano, y en la otra una bandera, exhortando á la guarnicion á hacer su deber, les salió al encuentro. A la primera descarga cayó mortalmente herido: los enemigos lo retiraron con grande humanidad para curarlo; pero al fin murió. Faltando el comandante, y cono-

ciendo los españoles que era temeridad seguir en la defensa, rindieron las armas, y ocuparon los enemigos el Morro el 30 de Julio.

Sabido esto por el gobernador de la ciudad, dió orden de que toda la gente inútil para las armas saliera de ella. Entretanto los Ingleses intimaron á ésta que se rindiera; á lo que respondió D. Juan de Prado, que se defendería conforme á su deber. Oída esta respuesta comenzó el bombardéo; pero de modo que se advertía muy bien que los Ingleses, mas querian aterrorizar á la ciudad, que destruirla. Así que, no pudiendo defenderse, despues de maduro acuerdo el 13 de Agosto se convino en la capitulacion, gozando cada uno de sus bienes, y conservando intácta la religion. Dados los rehénes de una y otra parte, se entregó la ciudad. Entonces se echó de ver el disparate que los oficiales habian cometido en afondar en el canal tres naves de línea, pues el almirante Pocok que mandaba la escuadra, luego que hizo reconocer el canal y poner valizas, entró con todos sus navíos sin contratiempo al puerto. La presa en esta conquista fueron doce naves de línea, y todas las embarcaciones menores, así del Rey como de los particulares, que habia en el puerto (1). En dinero, si hemos de dar crédito á los autores Ingleses, cuatro millones y seiscientos mil pesos se hallaron en la ciudad de cuenta del Rey; lo que si es verdad, no se halla razon por qué no se pusieron en salvamento. Mientras que esto pasaba en la Havana, en México se divulgó que los Ingleses, vista la dificultad del sitio del Morro, lo habian levantado, y alejádose de aquella isla, y como fácilmente creemos lo que deseamos, toda la ciudad se persuadió á que tal nueva era cierta. Aun se hablaba del caso, cuando un barco despachado secretamente de la costa de la Havana aportó á Veracruz con la noticia auténtica de la toma del Morro, y ciudad. El marqués de Cruillas incontinenti mandó pertrechar á Veracruz, y que de todas las provincias, bien que distantes de la capital doscientas leguas, bajaran á aquel puerto las milicias, sin por esto descuidar en que se hicieran levas. Temía, no sin fundamento, que ocupada la Havana destacaran los enemigos parte de su es-

[1] *Gazetero Americano, tom. 2. fol. 72.*

cuac
que
y de
de
puer
las,
quin
la n
testi
duró
17
bian
com
que
to o
naba
ta e
tanto
prec
mar
quez
apos
abar
suinta
ron
bia á
hom
no p
bien
Sali
mun
dar
á ve
de a
riera
ferv
ama
ran
mini
po c
vícti
de

cuadra para tentar un desembarco en aquel puerto. Así que completado el regimiento que allí está de guarnicion, y despachadas muchas reclutas para la pronta ejecucion de las órdenes, á fines del año, pasó él mismo á aquel puerto. En este tiempo México estaba apestado de viruelas, enfermedad que siempre vá de la Europa, y eran quince ó diez y seis años que no se padecia, con lo cual la niñez y juventud fué contagiada, y por testimonio de testigos oculares, sabemos que en solos diez meses que duró esta calamidad, murieron otros tantos mil.

1763. Aun no bien las familias de los Mexicanos habian enjugado las lágrimas por sus difuntos hijos, cuando comenzó á picar entre la gente pobre una terrible peste que se asemejaba á las que se habian experimentado ciento ochenta y siete, y veinte y seis años antes, pues terminaba con la crisis de flujo de sangre por las narices. Esta enfermedad en poco tiempo contagió á la ciudad, y tanto que no cabiendo los enfermos en los hospitales, fué preciso que las personas piadosas concurrieran para formar otros. Entre los demás se señaló el P. Agustin Márquez, ministro de la casa profesa de los Jesuitas, varon apostólico, que en pocos dias levantó uno tan grande, que abarcó á cuantos enfermos acudieron, y á cuantos los Jesuitas empleados en la asistencia de los apestados hallaron que no tenian proporcion para curarse. Esto se debia á los ricos Mexicanos, que pusieron en manos de aquel hombre ejemplar cuantiosas limosnas, exhortándole á que no perdonara gastos, con tal que los enfermos estuvieran bien asistidos. El arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, mostró en esta calamidad entrañas de padre comun, no solo con los socorros que abundantemente hacia dar á los pobres, sino tambien á los Jesuitas, que lo iban á ver por motivo de alguna confesion, á quienes despues de alabar su celo, los proveía de dinero para que socorrieran á los enfermos. Entretanto que cundia la peste, el fervor de los Jesuitas crecia, y la calle de la profesa al amanecer estaba ocupada del pueblo, esperando que abrieran las puertas para llevarlos á las confesiones. En este ministerio gastaban lo mas del dia, teniendo apenas tiempo de comer y reposar. Esta fué la causa porque fueron víctimas de su caridad los padres Lorenzo Sanábria, y Juan de Alva, á mas de otros que estuvieron en peligro sus vi-

das. Parecia el cielo de bronce, y las plegarias que se hacian no tenian efecto. Ultimamente, se determinó hacer un solemne novenario á Dios por intercesion de su Madre; para esto se llevó de S. Gregorio á la casa profesa la milagrosa estátua de la Virgen de Loreto, haciendo las funciones los ordenes religiosos. El último dia, que tocó á los Jesuitas, predicó el mejor orador de la Nueva España P. José Julian Parreño, á quien nombro por dejar á la posteridad un testimonio de mi agradecimiento, debiendo á su instruccion el tal cual buen gusto de las letras. El dicho, como que era uno de los que asistian á los apestados, sin prevencion subió al púlpito, y apenas hizo una pequeña exhórtacion para recurrir con confianza á Jesus por medio de su Madre, por cuya intercesion comenzó efectivamente á disminuirse la peste, y casi acabó en aquel año; pero siguió en la tierra adentro, en donde fué mayor el número de muertos, acaso careciendo de los socorros que ofrece la capital: la miseria abreviaba sus dias.

Al tiempo que esto pasaba, el marqués de Cruillas daba las providencias mas acertadas para sostener con honor la guerra, si de la Havana pasaba á la costa de Nueva España: y habiendo llegado los regimientos de milicias de las ciudades y villas del reino, pasó á Veracruz. Estos, asoleados con el largo camino, luego que llegaron á dicha ciudad experimentaron lo malo de aquel temperamento, y murieron muchos, lo que obligó al Virey á repartirlos por Jalapa, Perote, y otros lugares sanos. Entretanto él mismo encomendada la defensa de aquella plaza á oficiales experimentados, dió la vuelta á México. En este tiempo arribó al dicho puerto una embarcacion de Campeche que traía preso á un religioso Servita, que decia haber ido á aquella ciudad de órden del conde de Albemarle á proveer de calzado á la tropa Inglesa; pero habiéndole hallado entre sus papeles no sé qué plantas de algunas fortalezas españolas, como espía lo remitieron al Virey. Luego que este religioso llegó á México, con parecer de la Audiencia fué llevado á la cárcel, lo que el arzobispo sintió mucho, pues se faltaba á la inmunidad debida á los eclesiásticos. Asi que hizo fijar excomulgado á D. Juan Francisco Castro, secretario de cámara, que habia intervenido en aquel negocio: incontente el marqués de Cruillas, juntó el acuerdo en que se resolvió librar una real

provi
que
geto
arzol

Vera
say.
puert
na á
hono
y qu

que ll
Rey,
muert
daba
tumbr
ayunt
dos c
ran e
sicion
jo la
en pu
lió la
el reir

1764
ron las
marqu
la Nu
gimien
nacion
en Aca
infante
bia m
verdad
habian
te en
gremio
doce d
vicio e

provision al arzobispo para que alzara la excomunion, lo que luego se hizo; mucho mas que se trataba de un sugeto cuya rectitud de intencion le era bien conocida al arzobispo.

Al mismo tiempo que esto sucedia, dió fondo en Veracruz un navío Inglés que mandaba su capitán Linksay. Al principio hubo sus dificultades sobre admitirlo al puerto; pero sabiendo que venía despachado de la Havana á traer la noticia de la paz, se recibió con todos los honores militares. De éste se supo la toma de la Havana, y que se iba á tratar de paz con Inglaterra.

La misma nueva llevó á Nueva España una flota que llegó en aquellos dias. En esta llegaron despachos del Rey, en que avisaba al marqués de Cruillas la temprana muerte de la Reina Maria Amalia de Saxonía, y le mandaba que en aquel reino se le hicieran las exéquias acostumbradas. En cumplimiento de esto, dado el órden al ayuntamiento de publicar los lutos, comisionó el Virrey á dos oidores conforme á la costumbre, para que entendieran en el aparato fúnebre. Estos encomendaron la disposicion del real túmulo al célebre pintor Cabrera, quien bajo la direccion del P. Julian Parreño, que no tenia igual en punto de inscripciones de que habia sido encargado, salió la obra de mejor gusto que cuantas se habian visto en el reino de México.

1764. Prevenido en Catedral el real túmulo, se hicieron las exéquias por la difunta Reina. Ese mismo año el marqués de Cruillas escribió al Rey respondiéndole que la Nueva España estaba sin defensa, pues fuera de un regimiento que no estaba completo, y que componia la guarnicion de Veracruz, de algunos pocos soldados que habia en Acapulco, y dos compañías, una de caballería y otra de infantería que servian á la pompa de los vireyes, no habia mas tropas en aquel vastísimo reino. Que bien, era verdad que en todas las ciudades de la gobernacion se habian levantado compañías de milicias (1), particularmente en México, en donde á mas de las compañías de los gremios, el comercio tenia arregladas catorce compañías, doce de infantes, y dos de granaderos, que hacian el servicio en las ocurrencias de estar la tropa empleada en al-

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

guna expedicion; pero que estos soldados poco ejercitados en las armas, eran una débil defensa en un caso repentino de inundacion de enemigos: que á este mal se remediaría facilmente si se enviaban de España buenos oficiales, y se daba órden á los vireyes de hacer reclutas y formar regimientos que atendieran al servicio militar. En la misma flota llegaron las reales ordenes á favor de D. José Galvez, visitador, concediéndole una autoridad independiente del Virey, y casi ilimitada; quedando desde luego allanadas las dificultades que se habian suscitado entre él y el Virey. En virtud de estas tomó posesion de su empleo, el que ejecutó con severidad. Suspendió de su plaza de alcalde del crimen, bien que por sentencia superior volvió á su puesto, al Sr. Gamboa, quien volvió con satisfaccion y honor á su plaza, pues D. Diego Madrid jamás fué llamado, y sirvió sin interrupcion en esta audiencia hasta su muerte, ya de oidor, con honor y desinterés. El Sr. Gamboa murió de regente de la audiencia, habiendo sido antes de la audiencia de Santo Domingo: fué natural de Guadalaxara, y colegial de S. Ildefonso.

1765. Este visitador, dotado de grandes talentos y de una aplicacion á los negocios, que parece increíble, á un mismo tiempo se empleaba en atender á tantos asuntos cuantos dependen de los tribunales de un vastísimo reino y de todos los que lo gobernaban: en Veracruz quitó de la contaduría á los oficiales reales: en Puebla al superintendente de la aduana, Pedraza, que habia comprado á gran precio aquel empleo: en la misma desgracia incurrió D. José Alarcon, superintendente de la aduana de México; pero éste, fiado en la rectitud de su conciencia, hizo sus recursos que le valieron á sus herederos despues de sus dias el reintegro de sus sueldos. Lo mismo hizo con el contador de tributos, Lic. D. José Gallardo, y con D. Ignacio Negreiros, que tenia una plaza en el tribunal de cuentas; pero ambos despues de algunos años recobraron sus cargos. Con estos procedimientos del visitador, la Nueva España se administraba con integridad, pues cuantos tenían empleos públicos civiles, temian de un dia á otro ser depuestos. Mientras que D. José Galvez atendia al mas recto cumplimiento de los deberes de los ministros, pensaba en el aumento de rentas reales. La primera en que puso mano fué en el tabaco, que hasta entonces como

plant
su c
hizo
comp
no ta
mo a
co. A
mant
cio,
tierra
vian
aque
va E
vez v
venci
cultiv
mace.
famili
ba pa
rio, c
consu

fué D
Españ
cia. I
chó a
pero
obligó
tante,
lla ve
que s
esto j
las ci
Puebla
cindar
que a
sicion;
las ca
bido e
este ti
pañole
isla de

planta propia de la Nueva España, pues nace de por sí, su comercio habia sido libre. A semejanza de España lo hizo estancar. Halló en esto grandes dificultades, porque comprendía á casi la mayor parte del reino que lo usan, no tanto en polvo cuanto en humo, en ciertos cigarros, como allí llaman, á manera de cañoncitos de papel y tabaco. A mas de que la villa de Córdoba y otros lugares mantenian con grande aumento de riquezas aquel comercio, por la buena calidad del que producian aquellas tierras. Si á esto se agrega que muchas familias pobres vivian del trabajo de hacer los cigarros, se conocerá que aquel proyecto debia causar el disgusto de toda la Nueva España. No obstante, la constancia de D. José Galvez valiéndose de la buena índole de los Mexicanos, lo venció todo. A los vecinos de la villa de Córdoba dejó el cultivo del tabaco con la obligacion de venderlo á los almacenes del Rey á cierto precio, y proveyó que á las familias pobres se les continuara á ministrar aquella yerba para la fábrica de cigarros, con tanta utilidad del erario, cuanta se puede sacar de un género que casi todos consumen.

En el establecimiento del estanco del tabaco no fué D. José Galvez igualmente feliz en toda la Nueva España: en los vecinos de Quauhtemalan halló resistencia. Para allanar las dificultades que allí nacieron, despachó al oidor Calvo, hombre activo, con ámplios poderes; pero á su llegada nació un alboroto en la ciudad, que lo obligó á retraerse al convento de los franciscanos. No obstante, el presidente, audiencia y regimiento, calmaron aquella vecindad, y con las mas suaves maneras consiguieron que soportara la carga que se le imponia. Al tiempo que esto pasaba, se numeraban en aquel reino las casas de las ciudades, lo que en México se hizo sin alboroto; en Puebla hubo sobre esto algunos tumultos, pues aquel vecindario, que es de los mas arriscados del reino, temía que aquella novedad no les acarreará una nueva imposicion; por esto á los ministros que emprendian numerar las casas, los hacian volver á sus posadas á pedradas. Sabido esto por el visitador, mandó que se sobreyese. Por este tiempo, restituida de los Ingleses la Havana á los Españoles, para la pronta expedicion de los negocios de la isla de Cuba y del continente de Nueva España, mandó

el Rey que del Ferrol partieran cada mes por correos embarcaciones ligeras: providencia de las mas acertadas que se han dado, que acalora cuanto saben los que se emplean en la carrera de las Indias. Poco tiempo despues se hicieron en México, y en todas las ciudades del reino iluminaciones, corridas de toros, y otros festejos por el casamiento del príncipe de Asturias con María Luisa de Parma, El 1º de Noviembre, despues de una navegacion la mas feliz, aportó á Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general, comisionado para el arreglo de las milicias. Con él fueron cinco mariscales de campo, muchos oficiales, y soldados gregarios.

1766. El marqués de Cruillas que habia sido el autor de que se arreglaran las milicias y se levantaran regimientos, por su mano se lastimó, pues persuadido á que aquella comision se confiaría al cuidado de los vireyes, y se les aumentaría su autoridad, sucedió lo contrario. Su jurisdiccion se coartó con la llegada de D. Juan de Villalba, de quien tuvo mucho que sufrir, y entró en disputas interminables. Entretanto el marqués de Rubí, uno de los mariscales de campo que el año antes habia venido, luego que recibió la comision de visitar los presidios de la Nueva España, se encaminó para Sonora, al mismo tiempo que el provincial de los Jesuitas P. Francisco Zevallos, habia hecho ante el Virey renuncia de todas las misiones que estaban á cargo de la Compañía de Jesus, en que estaban empleados mas de cien sujetos. En ella el provincial suplicaba al Virey dos cosas: la primera, que por su renuncia no creyera que la Compañía se queria descargar de atender á la conversion de los infieles, que tenia por instituto: que sus individuos estaban prontos á ir á las partes remotas de la gentilidad. La segunda, que en la sustitucion de otros misioneros se atendiera á ocupar provincia por provincia, no entresacando las misiones mas cómodas, á fin de evitar disputas entre individuos de diversos institutos. El marqués de Cruillas que se hallaba sin instrucciones para aquel caso, pasó la renuncia al acuerdo. Este fué de parecer que se consultara á los obispos, en cuyas diócesis estaban situadas aquellas misiones (1). Efectivamente, así se hizo,

[1] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 4. párraf. 6.*

y los obispos respondieron oponiéndose á que se substituyeran otros sacerdotes, temerosos de la ruina de aquella reciente cristiandad. No se puede dudar que estos informes pasaron á la córte. El P. Zevallos se movió á dar este paso, porque sabia muy bien lo que los enemigos de los Jesuitas publicaban las grandes riquezas que los misioneros de Californias habian acumulado con la pesca de perlas, los de Sonora con sus ricas minas &c. Así, que para dar un público testimonio de estas falsedades, determinó que su religion se descargara de este peso.

En esto entendia el marqués de Cruillas, cuando llegó á México su sucesor D. Carlos de Croix, marqués de Croix, que tomó posesion (1) del vireinato el 25 de Agosto. Desde luego se echó de ver la integridad de que era adornado, pues no se pudo conseguir que recibiera aun aquellos regalos que se hacian á los Vireyes recién llegados. Este modo de proceder tan desinteresado, mantuvo todo el tiempo de su gobernacion. Por este motivo suplicó al Rey que le aumentara la renta, lo que tuvo efecto librando Carlos III. real cédula en que mandaba, que de cuarenta mil pesos que se daban á los Vireyes de México de sueldo, se les diese en adelante sesenta mil. El Marqués de Croix, al desinterés, juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian Audiencia. Por lo demás enteramente se gobernaba por el parecer del visitador D. José Gálvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entretanto, el fiscal de la Audiencia de Manila D. José Areche, residenciaba al marqués de Cruillas que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás Vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

FIN DE LA OBRA [*].

[1] *Lib. Capitular.*

[*] *Continuará su suplemento en el tom. 3. hasta la entrada del Ejército Trigarante en México.—L. B.*